

Montevideo, Jueves 17 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19970

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 345/977. — Se regularizan cargos presupuestados en la Dirección Nacional de Transporte, restructurados por el decreto 674/976.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: el decreto 674|976, de fecha 13 de octubre de 1976, que aprueba la restructura y racionalización administrativa de la Unidad Ejecutora, "Dirección Nacional de Transporte", (Programa 09) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas", de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que en cumplimiento de lo dispuesto por la referida norma legal, se dio cuenta al Consejo de Estado, del acto que aprobara la mencionada restructura;

II) Que habiendo vencido el día 13 de diciembre de 1976, el plazo de que disponía dicho Cuerpo para pronunciarse, el proyecto debe considerarse tácitamente aprobado, entrando a regir de inmediato;

III) Que el referido decreto 674|976, de 13 de octubre de 1976, establece en su artículo 3.o: "La aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las remuneraciones presupuestales que, por todo concepto perciben actualmente los funcionarios de la mencionada Unidad Ejecutora".

Considerando: I) Que el decreto 167|975, de 27 de febrero de 1975, establece el procedimiento que deberá se-

guirse para efectuar las adecuaciones escalafonarias y de grados, en cuanto a la ubicación de los agentes en los respectivos cargos y funciones;

II) Que, de conformidad con lo establecido en el mencionado decreto, para efectuar las regularizaciones en los cargos contenidos en los programas restructurados, corresponde tener en cuenta, exclusivamente, los puntajes totales que resulten del mérito por el desempeño del cargo y la antigüedad computable, asignados a los funcionarios por los Tribunales de Promociones actuantes por el ejercicio 1974, en base a la ponderación de un 60 o|o y 40 o|o, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízanse, a partir del 1.o de enero de 1977, en los cargos presupuestados de la Unidad Ejecutora, "Dirección Nacional de Transporte", Programa 09, del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, restructurados por el decreto 674|976, de 13 de octubre de 1976, a los siguientes funcionarios:

I) **Escalafón Técnico Profesional (AaA)**

En 1 (un) cargo de Director de Costos y Tarifas (Contador), Grado 6, al señor, contador Carlos María Cortinas.

En 1 (un) cargo de Asesor Técnico IV (Arquitecto), Grado 4, a la señora arquitecto Dora Alvarez de Garderes.

En 1 (un) cargo de Asesor Abogado IV, Grado 4, a la señora doctora Martha Petrocelli.

II) **Escalafón Administrativo (Ab)**

En 2 (dos) cargos de Director General, Grado E3, a los señores, agrimensor Enrique A. Mendoza y Adolfo A. Yerle.

En 3 (tres) cargos de Director de Departamento, Grado 12 a los señores Amaranto Carrizo, Atilio Figueredo y José María Quintans.

En 4 (cuatro) cargos de Jefe de Sector, Grado 10, a los señores Alfonso López, Horacio Iriondo, Mario Tomás Melgar y María Asunción González.

En 8 (ocho) cargos de Administrativo II, Grado 8, a los señores José F. Ordóñez, César F. Gómez, Fabio Suárez, Roberto Rodríguez, Isaac Roll, Batlle A. Acosta, María B. de Sánchez y Carlos Puch Boscetti.

En 11 (once) cargos de Administrativo III, Grado 7, a los señores Gladys Berninzoni de Martínez, Mary Noel Tarullo Elsa Da Costa, Mary Pérez Caorsi, Susana Richino, Norma Pan, Oscar Gómez, Julieta Márquez, Hugo Fernández, Blanca Acevedo de Hornos y Aída Pilar Díaz.

En 16 (dieciséis) cargos de Administrativo IV, Grado 6, a los señores Rosario Alberto González, Gloria Baumgartner de Telleria, Juana Rodríguez Fernández, Euler Ottati, Manuel Pereira, Washington Morales, Ricardo Arrieta, Antonio Gatto, Amelia Salef, José Muiños, Washington Ferdinand, Margarita Durán de Hernández, Flor de Lis Alonzo, Mirta Becerra de Puppo, Martha Viotti de Gutiérrez y Washington Gómez.

III) **Escalafón Especializado (Ac)**

En 1 (un) cargo de Director de División Especializado, Grado E1, al señor Miguel Angel Vera.

En 1 (un) cargo de Director de Departamento Especializado, Grado 12, al señor Pedro Ferreyra.

En 2 (dos) cargos de Jefe de Sección Especializado, Grado 11, a los señores Ricardo Pereira y Edgardo Morales.

En 2 (dos) cargos de Jefe de Sector Especializado, Grado 10, a los señores Grecia Martorelli de Sosa y Anelio Fernández.

En 3 (tres) cargos de Ayudante Técnico I, Grado 9, a los señores Eudork G. Da Silva, Atilio Robledo y Luis Casal.

En 2 (dos) cargos de Ayudante Técnico II, Grado 8, a la señorita Lucía Pereira y Rodolfo Pera.

En 3 (tres) cargos de Ayudante Técnico IV, Grado 6, a los señores José Gallardo, Juan Pedro Barboza y Juan Temesio.

IV) **Escalafón Secundario y de Servicio (ad)**

En 1 (un) cargo de Intendente, Grado E1, al señor Paulino Cabeda.

En 2 (dos) cargos de Subintendente, Grado 7, a los señores Gilberto Rossi y Quito Molina.

En 3 (tres) cargos de Auxiliar de Servicio I, Grado 6, a los señores Luis Capello, Aranicio Russo y Jaime Binardel.

En 3 (tres) cargos de Auxiliar de Servicio II, Grado 5, a los señores Bonifacio Tejera, Rodolfo Carbajal y Lorenzo Alvarez.

En 6 (seis) cargos de Auxiliar de Servicio III, Grado 4, a los señores María Sanabria de Oliva, Angel Méndez, Dante Molinari, Eugenio Ibáñez, Ana Vitelo de Pérez y José Martínez Ibáñez.

2.o Los funcionarios que a la fecha de la presente resolución, desempeñen tareas en régimen de Dedicación Total, (artículo 58 de la ley 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y modificativas), continuarán comprendidos en el mencionado régimen en los cargos restructurados en que son regularizados.

3.o Los funcionarios incorporados al Programa 10.09, con posterioridad al 1.o de enero de 1976, que no son incluídos en la presente resolución, mantendrán el Escalafón y Grado de los cargos con que fueron incorporados.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 346/977. — Se nominan las empresas de transporte marítimo que habrán de participar entre puertos uruguayos y brasileños de acuerdo al Convenio suscrito con la República Federativa del Brasil.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la entrada en vigor —en virtud del correspondiente canje de ratificaciones— del Convenio de Transporte Marítimo suscrito con la República Federativa del Brasil el 12 de junio de 1975.

Resultando: que en dicho instrumento se establece la obligatoriedad para ambos países de nominar las empresas que habrán de participar en dicho tráfico.

Considerando: I) Que los compromisos contraídos en el Convenio no permiten la intervención de buques ocasionales;

II) Que dichos compromisos exigen, además, condiciones que aseguren la regularidad del tráfico;

III) Que el mismo ha sido atendido, desde muchos años atrás, por un conjunto de armadores uruguayos mediante servicios regulares y permanentes;

IV) Que sin perjuicio de lo anterior, se estima de conveniencia de intervención de otros armadores de menor antigüedad en el tráfico pero que ofrecen actualmente las condiciones requeridas para permitir el cumplimiento del mismo en caso de volúmenes de excepción o para cubrir determinados rubros;

V) Que la distribución de porcentajes a realizarse entre las distintas empresas nominadas se debe fijar teniendo en cuenta la flota que actualmente poseen las mismas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a los siguientes armadores para realizar el servicio de transporte marítimo entre puertos uruguayos y brasileños en ambos sentidos: "Montemar S.A.", "Cylanco S.A.", "Gasmar S.A.", "Lloyd Uruguayo S.A.", "Neolatina Naviera S.A.", "Nobleza Naviera S.A." y "Fluviamar S.A.".

2.o A los efectos de establecer la distribución de carga correspondiente a la bandera uruguaya se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Carga General: "Montemar S. A." "Neolatina Naviera S. A." y "Nobleza Naviera S. A.": distribución por partes iguales.

Para el caso de que en un período regular de tráfico equivalente a 30 (treinta) días y en un sentido del mismo, la carga a transportar exceda las 7.000 (siete mil), toneladas, las demás empresas nominadas participarán con porcentajes a determinar por la Dirección General de Marina Mercante en cada caso, previa consulta a los interesados.

b) Carga refrigerada: "Lloyd Uruguayo S. A." y "Montemar S. A."; distribución por partes iguales.

c) Cargas homogéneas y|o a granel trigo arroz, azúcar, granos en general, etc.).

Participarán todas las empresas nominadas con porcentajes a determinar por la Dirección General de Marina Mercante en cada caso, previa consulta a los interesados.

3.o Los armadores autorizados, en caso de imposibilidad de cumplimiento debidamente justificada, y previa autorización de la Dirección General de Marina Mercante podrán remplazar en forma total o parcial un buque de su flota por otro buque de bandera uruguaya de características similares.

4.o Toda alteración en las unidades que integran al presente lo flota de las empresas nominadas deberá ser aprobada por la Dirección General de Marina Mercante.

5.o Toda renuncia, cesión o acto similar de su porcentaje de distribución por parte de cualquiera de las empresas nacionales deberá ser sometida a la autorización de la Dirección General de la Marina Mercante.

Para el caso de que el acto sea autorizado el porcentaje en cuestión permanecerá a disposición de dicha Dirección hasta su ulterior redistribución.

6.o Pasado el período de un año calendario, la Dirección General de Marina Mercante intervendrá para efectuar las modificaciones y ajustes necesarios, considerando la experiencia recogida.

7.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución 347/977. — Se contrata un Ingeniero Químico en la Comisión Nacional de Energía Atómica

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Energía Atómica para que se designe al Ingeniero Químico Damián Mantrana Bouvier, para cumplir tareas profesionales en el Centro de Investigaciones Nucleares (CIN), donde se integrará al Departamento de Seguridad y Radioprotección debido la necesidad del Departamento de contar con personal técnico.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil, informa que no existen inconvenientes para gestionar dicha contratación y considera que la contratación que se gestiona debe incluirse en el Escalafón Técnico Profesional AaA asimilado al Grado E3, lo cual es compartido por el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, informa que la retribución de 8 horas del Grado E3 del Escalafón AaA, es la que se detalla: N$ 706.36 con cargo al Renglón 0.21; N$ 254.62 con cargo al Renglón 0.23; N$ 317.12 con cargo al Renglón 0.22, existiendo disponibilidad en dichos renglones del Programa 1.12 para atender la erogación de que se trata;

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil, informa que no existirían objeciones que formular al respecto.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede designar a el Ingeniero Químico Damián Mantrana Bouvier, para cumplir tareas profesionales en el Centro de Investigaciones Nucleares (CIN) donde se integrará al Departamento de Seguridad y Radioprotección, debido la necesidad del Departamento de contar con personal técnico, asimilado al Escalafón Técnico-Profesional AaA, Grado E3, a partir de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.278.10 por 8 horas diarias de labor en el Programa 8.1.12.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en la ley 14.189 de Rendición de Cuentas de fecha 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.12, "Investigación para la aplicación de la Energía Atómica", Unidad Ejecutora 08, "Comisión Nacional de Energía Atómica", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al señor Ingeniero Químico Damián Mantrana Bouvier, Credencial Cívica serie AXA 8.353, para cumplir tareas profesionales en el Centro de Investigaciones Nucleares (CIN), donde se integrará al Departamento de Seguridad y Radioprotección, asimilado al Escalafón Técnico-Profesional AaA, Grado E3, a partir de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.278.10 (nuevos pesos mil doscientos setenta y ocho con 10|100), por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 706.36 (nuevos pesos setecientos seis con 36|100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 254.62 (nuevos pesos doscientos cincuenta y cuatro con 62|100) con cargo al Renglón 0.23; y N$ 317.12 (nuevos pesos trescientos diecisiete con 12|100) con cargo al Renglón 0.22 del Programa 1.12.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o, fueron fijados el 1.o de octubre de 1976, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese, vuelva a sus efectos, a la Comisión Nacional de Energía Atómica. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 348/977. — Se designa un Ayudante Técnico en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección de Industrias para que se designe al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Rodolfo Piñeyro, en un cargo vacante de Ayudante Técnico, Facultad de Ingeniería, 3er. año, Escalafón Ac, Grado 8, Inciso 8, Programa 1.02, debido a que la referida Dirección desarrolla sus actividades con un déficit elevado de personal Técnico y semi Técnico.

Resultando: I) La Dirección Central de Administración Financiera, informa que existen 6 cargos vacantes en el Programa 1·02, con las características señaladas;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, informa que correspondería acceder a lo solicitado;

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil, entiende que puede accederse a lo solicitado, señalando que, previo a darle posesión del cargo para el cual se le propone, se le exija la presentación de la renuncia al cargo que desempeña.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede designar al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Rodolfo Piñeyro, en un cargo de Ayudante Técnico, Facultad de Ingeniería 3er. año, Escalafón Ac. Grado 8, Programa 8·1·02, con la condición estipulada en el Resultando III).

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrdias, Dirección Central de Administración Financiera y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14·416, de 28 de agosto de 1975, (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.02, "Estudio de las Bases Técnicas para la fijación de la Política Industrial", Unidad Ejecutora 02, Dirección de Industrias, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Rodolfo Piñeyro, Credencial Cívica serie AUA 11·857, en un cargo de Ayudante Técnico, Facultad de Ingeniería, 3er. año, Escalafón Ac, Grado 8, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia de aquél en el que figura como titular.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos y por su orden, a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y Dirección de Industrias. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 349/977. — Se declara de Interés Nacional, la actividad industrial a desarrollar por la empresa "Polionda S. A." (en formación).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma "Polionda S. A." (en formación), al amparo de la ley 14·178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la fabricación de material de empaque no tradicional, orientado especialmente al mercado exportador y dentro de él, con preferencia a usos de mayores exigencias técnicas y de presentación;

II) El Comité Coordinador creado por resolución del Poder Ejecutivo 839|975, de fecha 6 de noviembre de 1975, aprobó el proyecto presentado a los efectos de la financiación a través del Subfondo BIRF 1176-UR;

III) La Unidad Asesora (ley 14·178) en base al informe de evaluación realizado por la Unidad de Asistencia Técnica para el desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía, aconseja la declaración de interés nacional del proyecto presentado y el otorgamiento de diversos beneficios promocionales.

Considerando: I) Que cumpliendo el proyecto con los objetivos de los planes de Desarrollo y del artículo 4.o de la Ley de Promoción Industrial, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Unidad Asesora;

II) Que de acuerdo con el Convenio de Préstamo concertado por nuestro país y el BIRF y la ley 14·404, del 22 de julio de 1975, las operaciones relativas al proyecto, se encuentran exoneradas del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, y lo dispuesto por la Ley de Promoción Industrial, 14·178, de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar por la empresa "Polionda S. A." (en formación), según el proyecto de inversión aprobado de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14·178, de 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase en forma total a la empresa "Polionda S. A." (en formación) de los tributos, recargos, incluso el mínimo y el del 7 o|o creado por decreto del Poder Ejecutivo 923, del 2 de diciembre de 1975, tasa consular, proventos y tasas portuarias que se apliquen en ocasión de la importación del equipamiento necesario para el proyecto y del parque de repuestos que integren el capital de trabajo por un monto de hasta U$S 68.932.

3.o Exonérase en forma total a la empresa "Polionda S. A." (en formación) de la contribución por línea exterior generada por la conexión de UTE, necesaria para el proyecto.

4.o Exonérase en forma total a la empresa "Polionda S. A." (en formación) por el término de 2 (dos) años, los tributos que graven las trasmisiones inmobiliarias y escrituras correspondientes y que se apliquen en ocasión de la constitución de garantías hipotecarias y prendarias necesarias para la ejecución del proyecto.

5.o Exonérase de todo tributo la constitución e inscripción de la Sociedad Anónima "Polionda S. A." y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto.

6.o El Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, a los efectos de la aplicación de las exoneraciones precedentes, certificará ante los organismos correspondientes, la procedencia de las mismas, de acuerdo con el proyecto aprobado.

7.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.

6

Resolución 350/977. — Se crea un Grupo de Trabajo para estudiar las condiciones de la arpillera de yute y la sintética para el envasado de productos agropecuarios e industriales.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: el informe elevado por la Comisión creada por resolución de 18 de noviembre de 1971, encargada de estudiar la posibilidad de sustituir parcialmente la arpillera de yute por arpillera sintética en el envasado de diversos productos.

Resultando: I) La Comisión concluyó, en informe de 18 de agosto de 1972, que el transcurso del tiempo permitirá establecer un conocimiento más completo y detallado de las posibilidades concretas de utilización de los dos tipos de envases para los diferentes usos agropecuarios e industriales;

II) ADESSA (Elaboradora de Arpillera Sintética Sociedad Anónima) y CINCA S. A., solicitan la adopción de medidas diversas de protección a la industria nacional de envases de arpillera fabricada con fibras sintéticas;

III) Necesario ampliar los estudios realizados por la Comisión referida.

Considerando: I) Que es necesario contar con un asesoramiento documentado sobre las condiciones de la arpillera de yute y la arpillera sintética como envases para los diferentes usos agropecuarios o industriales;

II) Que dado el tiempo transcurrido, la experiencia realizada en la materia permitirá la formulación de criterios más firmes.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase un grupo de Trabajo, integrado por un Delegado del Ministerio de Industria y Energía, que la presidirá, un delgado del Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca y un delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, con el cometido de estudiar las condiciones de la arpillera de yute y la arpillera sintética para el envasado de productos agropecuarios e industriales.

2.o La Comisión que se crea funcionará en el Ministerio de Industria y Energía debiendo pronunciarse en un plazo de 60 (sesenta) días a partir de su instalación.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 136/977. — Se prorroga la vigencia del decreto 105/976, que reglamenta el régimen de importación de semillas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: el decreto 49|977 de 26 de enero de 1977.

Resultando: por el aludido decreto se acuerdan, por el año en curso, franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a diversas mercaderías, entre ellas las semillas, conforme a la reglamentación que se dicta por intermedio del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: I) La citada disposición es idéntica, en su articulado y en los beneficios que acuerda a las importaciones de las mercaderías que indica, a la dictada para el ejercicio 1976.

II) Por tanto se estima conveniente, mantener en todos sus términos el decreto 105|976, de 19 de febrero de 1976, reglamentario del régimen de importación de semillas, prorrogando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1977 la vigencia de lo dispuesto por el decreto 105|976, de 19 de febrero de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.

8

Decreto 137/977. — Se establecen normas que regulan las importaciones de reproductores de pedigree

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Los decretos 31|972, 417|972 122|973, 505|973, 9|974, 462|974 y 847|974, de fechas 20 de enero de 1972, 15 de junio de 1972 8 de febrero de 1973, 3 de julio de 1973, 8 de enero de 1974, 10 de junio de 1974 y 24 de octubre de 1974 respectivamente, reglamentaron las importaciones de reproductores de pedigree. machos y hembras, pertenecientes a las especies bovinas, ovinas, equinas y|o asnales porcinas, cunícolas, avícolas y pavipollos (pavos), así como también las especies peliferas, liberándolas del pago de derechos aduaneros y adicionales tributos a la importación recargos tasas consulares, etc.;

II) Los reproductores importados al amparo de las franquicias mencionadas pueden ser presentados, sin restricciones, en las exposiciones y remates ferias, franqueándose así la posibilidad de que los mismos sean adquiridos por extranjeros, saliendo del país, así como también como consecuencia de transacciones privadas;

III) Las disposiciones reglamentarias que norman la introducción de reproductores de pedigree al amparo de un régimen excepcional, no prevén el caso precedentemente planteado que a la postre, se traduce en perjuicios para la economía pecuaria del país;

IV) Solicita, por tanto se adopten las medidas conducentes a subsanar el problema antes referido.

Considerando: I) El propósito perseguido por el régimen excepcional de importación de reproductores de pedigree, exonerando tales operaciones de todo tributo, está orientado a obtener, fundamentalmente el mejoramiento zootécnico de la riqueza pecuaria del país, y lograr por esa vía, una ubicación más favorable y destacada en el competitivo mercado internacional;

II) Esa aspiración se ve frustrada, con los consiguientes perjuicios para el país, si los reproductores de pedigree, introducidos al amparo de dicho régimen, son exportados posteriormente sin haber cumplido el fin que dio motivo a su importación;

III) Por consiguiente se hace indispensable la adopción de medidas encaminadas a evitar los perjuicios descriptos, reafirmando la permanencia de los reproductores de pedigree machos y|o hembras en el país, por un plazo mínimo, durante el cual se estima lograr la consecución de los fines perseguidos.

Atento: a lo informado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los reproductores de pedigree machos y/o hembras de las especies bovinas, ovinas, equina y|o asnal, porcinas, cunícolas, avícolas y pavipollos (pavos), así

como también las especies peliferas que se importen al amparo de lo dispuesto por los decretos 31|972, 417|972, 822|973, 505|973, 9|974 462|974 y 847|974, de fechas 20 de enero de 1972, 15 de junio de 1972 8 de febrero de 1973, 3 de julio de 1973 8 de enero de 1974, 10 de junio de 1974 y 24 de octubre de 1974, no podrán ser exportados hasta que hayan transcurrido dos (2) años de su ingreso al país.

Dicho lapso se computará a partir de la fecha de inscripción de los mismos en el Registro Oficial que lleva la Dirección de Sanidad Animal.

Art. 2.o Transcurrido el plazo de dos (2) años a que se refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento sanitario de la Dirección de Sanidad Animal, podrá autorizar la exportación de dichos animales.

Los interesados deberán realizar la gestión ante la Dirección de Sanidad Animal, y abonar íntegramente la totalidad de los derechos, tributos, recargos, tasas, etc., de los que fueron exonerados a su ingreso al país.

Art. 3.o En caso de otorgarse la autorización, la Dirección de Sanidad Animal expedirá, por intermedio de su División Mercados y Puertos, un certificado que deberá ser exhibido ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay, como requisito previo al trámite de la ficha de exportación correspondiente.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 351/977. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la firma Urupez S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: la firma Urupez S. A. (en formación) presentó ante el mencionado Instituto un Proyecto de Inversión para la introducción al país de un buque pesquero de altura, con una eslora entre 29.00 y 33.00 mts. y una capacidad de bodega de 240 m.3.

Considerando: de la evaluación técnico-económica realizada, resulta la factibilidad del proyecto definitivo, su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la Política Pesquera Nacional trazada, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación.

Atento: a lo establecido en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971 y decreto 767|973, del 13 de setiembre de 1973 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la firma Urupez S. A. (en formación), para la introducción al país de un buque pesquero nuevo de altura, con una eslora entre 29.00 y 33.00 mts. y una capacidad de bodega de 240 m.3.

2.o Declárase comprendido a dicho Proyecto en los beneficios y demás facilidades contenidas en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10

Resolución 337/977. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Paysandú

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Paysandú.

Resultando: que la Comisión Permanente del Consejo de Estado, por decreto de fecha 2 de marzo de 1977, concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo al doctor Raúl Alejandro Mendy Tornaría, de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el mencionado profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Paysandú al doctor Raúl Alejandro Mendy Tornaría.

2.o Comuníquese al designado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente archívese. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

11

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Chapas de Numeración de Puertas

Canelones, 24 de febrero de 1977.

La Junta de Vecinos en uso de la facultad que le acuerda el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, unánimemente (7 votos en 7).

DECRETA:

Ordenanza de chapas de numeración de puertas

Artículo 1.o Las puertas de todos los edificios con frente a las calles y avenidas de las zonas urbanas del Departamento deberán estar obligatoriamente numeradas mediante la colocación de chapas de numeración con las características que la reglamentación establezca, excepto las que mantengan sus números en debidas condiciones.

Art. 2.o La numeración de puertas deberá ser solicitada por los propietarios de inmuebles urbanos en las Oficinas Técnicas Municipales en la 1.a Sección del Departamento o en las Juntas Locales Centralizadas y Autónomas de acuerdo a la ubicación del inmueble a numerar.

La autoridad municipal indicará el número que corresponda; siendo de cargo del propietario la confección de la chapa respectiva.

Art. 3.o Por la determinación del número de puerta a que se refiere el artículo 2.o deberá abonarse un derecho de quince nuevos pesos (N$ 15.00).

Art. 4.o Los propietarios de inmuebles deberán dar cumplimiento a lo determinado en estas disposiciones dentro de los sesenta días (60) de ser notificados, de no hacerlo se harán pasibles de una multa equivalente al importe del derecho establecido en el artículo 3.o, sin perjuicio del pago de éste.

Art. 5.o Derógase el artículo 18 del decreto 15 de 9 de enero de 1969 y modificativas y Ordenanza N.o 3.338 de 21 de noviembre de 1975.

Art. 6.o La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 7.o Comuníquese, regístrese etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones, a los veinte y siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.

Coronel **Rogelio Camacho**, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 1.o de marzo de 1977.

Visto: el Oficio elevado por la Junta de Vecinos número 205, remitiendo adjunto al mismo, decreto 219 relacionado con Ordenanza de Chapas de numeración de puertas, sancionado por dicho Organismo el 27 de enero ppdo (expediente A-46.278|976)

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase. Acúsese recibo. Circúlese y siga a la Oficina de Prensa y Dirección de Urbanismo Tránsito y Cultura para su conocimiento y efectos pertinentes, con constancias, archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente. — Raymundo Delgado, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. — Se aprueba la escala de valores para la edificación en el Departamento de Maldonado

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha; por unanimidad (7 votos),

RESUELVE:

Apruébase la escala de valores y demás disposiciones propuestos a fojas dos y tres de estos obrados, cuya aplicación se hará retroactiva al 23 de febrero próximo pasado, fijándose los referidos valores en las siguientes cifras:

Categoría viviendas:

Modestas A: área, hasta 90 m. c.; cuarto de baños, 1, valor por m. c., Régimen Especial.

Económicas B: área, hasta 100 m. c.; cuarto de baños, hasta 2; valor por m. c., N$ 30.00.

Medianas C: área, más de 100 m. c.; cuarto de baños, 2 o más· valor por m. c., N$ 50.00.

Confortables D: área más de 150 m. c.; cuarto de baños, 3 o más part.; valor por m. c., N$ 70.00.

Suntuosas E: área, más de 200 m. c.; cuarto de baños, 3 o más; valor por m. c., N$ 120.00.

Ley 10.751: valor por m. c., N$ 80.00.

Grandes residencias F: características especiales; valor por m. c., N$ 140.00.

Tinglados y galpones

Valor por m. c., N$ 4.00 y N$ 6.00.

Edificios exclusivamente para industrias

Categoría A: Sencillos; valor por m. c., N$ 12.00.
Categoría B: Medianos; valor por m. c., N$ 15.00.
Categoría C: Confortables; valor por m. c., N$ 20.00.

Edificios exclusivamente para comercios

Categoría A: Económicos; valor por m. c., N$ 12.00.

Categoría B: Medianos; valor por m. c., N$ 20.00.

Categoría C: Confortables; valor por m. c., N$ 24.00.

Categoría D: Hoteles, confiterías o destinos similares; valor por m. c., N$ 25.00.

Categoría E: Salas de espectáculos; valor por. m. c., N$ 40.00.

Los valores de las obras sanitarias se calculan de la siguiente forma:

A)	Baños,	cocinas,	servicios	higiénicos,	c|u.	—
B)	"	"	"	"	"	N$ 35.00
C)	"	"	"	"	"	" 55.00
D)	"	"	"	"	"	" 70.00
E)	"	"	"	"	"	" 80.00
F)	"	"	"	"	"	" 90.00

Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Coronel (R.) **Osvaldo V. Núñez**, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

(RESOLUCION 2.343|977)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 10 de marzo de 1977.

Visto: cúmplase, tomen nota Direcciones de Secretaría y Arquitectura para efectuar las reliquidaciones correspondientes a todas aquellas obras pendientes de aprobación. — El Intendente Municipal de Maldonado, Coronel JOSE M. SEQUEIRA. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

A LOS PAGADORES

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados) por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

SEPARATAS

N.o 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 342|974 y 686|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$	0.45
» 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	»	0.70
» 3	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313|973. — 2.a Edición	»	0.50
» 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104|968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	»	0.95
» 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178 — 2.a Edición	»	0.70
» 6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306. — 2.a Edición	»	0.70
» 7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	»	1.08
» 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	»	0.55
» 9	IMPUESTO A LA RENTA — De Industria y Comercio. Decreto 52|975. 2.a Edición	»	0.60
» 10	TEXTO ORDENADO — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114|975. — (Agotada).		
» 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)		
» 12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — (Agotada)		
» 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	»	2.42
» 14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. Decreto 16.797	»	1.50
» 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575|966. 640|975 y 341|975	»	1.40
» 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370	»	0.53
» 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199|975	»	0.75
» 18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	»	0.70
» 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411|975. — (Agotada)		
» 20	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412	»	0.70
» 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	»	0.90
» 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales Ley 14.411	»	0.70
» 23	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975	»	0.40
» 24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758|975	»	1.76
» 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada).		
» 26	IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 996|975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999|975.	»	0.98
» 27	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83|976	»	1.80
» 28	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	»	3.10
» 29	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975	»	0.65
» 30	ARRENDAMIENTOS DESTINADOS A CASA - HABITACION (Ley N.o 14.618)	»	0.30
» 31	BALANCES TIPOS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS - (Decreto 827|976)	»	0.47
» 32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA - ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	»	0.99

de la actividad del interventor se cumpla rigurosamente y con toda perfección.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — En la medida en que de alguna manera las referencias del señor Consejero Espínola tienen que ver con mis expresiones, quiero puntualizar lo siguiente: Es muy posible, tengo la absoluta certeza, que el instrumento jurídico de que él habla sea realmente eficiente desde el punto de vista de la intervención, es decir, desde el punto de vista del funcionamiento de la intervención. Pero lo que yo manifiesto es que, jurídicamente, no puede revivir sin plazo determinado una situación de intervención, que es una cosa completamente distinta.

El Frigorífico Fray Bentos ha perdido la posibilidad de contar con respaldo financiero, precisamente, porque no está definido jurídicamente, porque no sabe quién puede dar el aval correspondiente para garantizarlo. Incluso en este momento se habla de venta del Frigorífico Fray Bentos, y no se sabe quién lo puede vender porque el Estado no está en condiciones de hacerlo, ya que, jurídicamente, nunca pasó a su posesión. En consecuencia, esta es una cuestión que no puede seguir vegetando de la manera que lo ha estado, y destrozándose de la manera que ha sido destrozado.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Aunque sea por segunda vez, quiero dejar bien en claro una cosa.

Por más que funcione el régimen legal y administrativo de una intervención, lo que no funciona es la intervención como definición misma, porque la actividad privada no se sustitúye por un interventor. Lo más importante que caracteriza a una actividad privada, es que es al propietario al que le duele y el que tiene los riesgos. Pero un funcionario que ocupa el lugar de un Directorio, de una propiedad que no es de él no tiene ningún riesgo y, entonces, se pierde la esencia fundamental de la actividad privada.

SEÑOR VIANA REYES. — Apoyando lo que dice el señor Consejero Praderi —y pido disculpas por la pasión que pongo en este asunto— manifiesto que no sólo ocurre lo que él señala sino que, además, esos propios interventores vegetan y actúan para que la intervención se mantenga porque es, precisamente, la razón de ser de su permanencia en esos cargos.

(Apoyados):

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Termino aclarando que como Juez de lo Civil fundé extensamente la tesis de que no correspondía la intervención de las personas privadas comerciales, sino que todas las disidencias, discordias y dificultades que se produjesen en su seno, deberían ser resueltas por los propios interesados, de acuerdo con el régimen estatutario correspondiente.

De modo que mi posición es muy clara. Siempre me opuse a las intervenciones porque las considero inconvenientes, y tanto es así que fundé una tesis que no tuvo éxito en la jurisprudencia durante mucho tiempo pero, al final, se impuso.

Quiero señalar con esto que, siendo totalmente contrario al régimen de intervención, señalo que, en algunos casos, y tratándose, por ejemplo, de bancos o sociedades anónimas, la Ley Nº 13.892 vino a llenar un vacío muy sensible en esa materia y a facilitar la posibilidad de una función correcta de parte de los interventores.

Aunque esto no es ideal yo lo sostuve lo mismo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiero que quede constancia en actas de mi calurosa adhesión a las manifestaciones vertidas por los señores Consejeros Praderi y Viana Reyes y éstas últimas del señor Consejero Espínola sobre el problema de la intervención.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Sin perjuicio de compartir el fondo de lo manifestado por los señores consejeros en cuanto a los beneficios de la actividad privada en materia industrial y comercial, quiero dejar constancia de que es lamentable que se hayan emitido expresiones en forma genérica sobre todos los interventores, atribuyéndoles móviles secundarios de permanencia, cuando dentro de las mismas existen funcionarios dignos de los mayores elogios.

Quería dejar esta constancia, porque me parece que es de justicia y que no prestigia al Consejo de Estado que dentro de su recinto se emitan semejantes opiniones.

SEÑOR ESPINOLA. — Aclaro que no hice esa manifestación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con el agregado en el último inciso, propuesto por el señor Consejero Bugallo. El inciso quedará redactado de la siguiente manera: "Los empleados y obreros mantendrán su condición de privados".

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º

(Se lee:)

SEÑOR ESPINOLA. — Hay que poner en plural el verbo. Debe decir "suspéndense".

En discusión.

Se va a votar.

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado).

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Ley 14.038, de 19 de octubre de 1971, modificada por la Ley Nº 14.202, de 21 de mayo de 1974, por el siguiente:

"Artículo 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a integrar las sumas requeridas para el depósito previo y posteriormente para el precio definitivo de la expropiación, en valores públicos, documentos de adeudo o dinero en efectivo, según lo estime más conveniente.

En caso de utilizarse el procedimiento de los documentos de adeudo, si los mismos fueran en moneda nacional, deberán ser reajustables.

Si se optare por depositar las sumas requeridas en dinero efectivo, el Banco Central del Uruguay adelantará los fondos necesarios para ello".

Art. 2º — Una vez obtenida, en vía judicial, la toma de posesión de los bienes expropiados, el Poder Ejecutivo queda facultado para efectuar un llamado a interesados y realizar todas las tratativas tendientes a la venta o arrendamiento de los referidos bienes.

De no lograrse un acuerdo en vía administrativa sobre el precio definitivo de la expropiación, el Juzgado competente en tales procedimientos requerirá al Instituto Nacional de Carnes la tasación del complejo industrial y comercial. El Instituto Nacional de Carnes emitirá dicha tasación previo asesoramiento de sus unidades técnicas competentes.

Los empleados y obreros mantendrán su condición de privados.

Art. 3º — Suspéndese, por el término de un año, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, todos los trámites de ejecución contra los bienes del Frigorífico Sudamericano S.A., cualesquiera sea la naturaleza de los créditos o la calidad de los acreedores.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

15. — REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que el Consejo determinó como último para el día de hoy, contenido en el Mensaje del Poder Ejecutivo, modificando los artículos 24 y 27 de la Carta Orgánica del Banco de la República.

SEÑOR GAGGERO. — Pero antes está el asunto de los Frigoríficos Exportadores, creación de un impuesto que gravará sus ventas.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo decidió postergar ese asunto y considerar primero éste, que tendría poco debate.

Con respecto a este asunto para el cual se levantó el receso y se declaró grave y urgente, existe el repartido del mensaje del Poder Ejecutivo, y el señor Consejero Végh Villegas ha sido designado por la Comisión de Constitución y Legislación, miembro informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — No tengo inconveniente en presentar mi informe en este momento, pero creo que el Consejo decidió que este asunto se tratara en último término de la Orden del Día de hoy, en la cual faltan varios asuntos por considerar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Después se alteró la Orden del Día, señor Consejero, dejando los asuntos que podrían dar lugar a más largo debate para una sesión posterior, que podría tener lugar hoy o mañana en cuarto intermedio. Esa alteración se hizo por votación expresa del Consejo.

Léase el proyecto por el cual se modifican los artículos 24 y 27 de la Carta Orgánica del Banco de la República.

(Se lee:)

(Antecedentes):

Rep. Nº 137.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 15 de diciembre de 1976.
Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigrse a ese Alto Cuerpo, propiciando el Proyecto de Ley que corre agregado.

El mismo tiene por finalidad la modificación parcial de la Carta Orgánica del Banco de la República, constituida fundamentalmente por la Ley Nº 9.808 de 2 de enero de 1939, a efectos de permitir a dicha Institución integrar capital en empresas financieras radicadas en el exterior del país.

El Poder Ejecutivo comparte la inquietud manifestada por las autoridades de dicha Institución Bancaria, en el sentido de considerar oportuno concederle la facultad de operar como inversionista, a efectos de permitirle la adquisición de acciones o partes de capital de empresas financieras extranjeras de alta solvencia económica y de reconocida capacidad operativa, que actúan a nivel mundial. Se estima apropiado ampliar en tal sentido la capacidad operativa del mencionado Banco, no sólo por las ventajas económicas y financieras que tales inversiones pueden aparejar, sino también por considerar que contribuye al prestigio de dicha Institución toda actuación que evidencie su presencia activa en la banca internacional.

El Proyecto que se propicia facultará a dicho Banco para tomar prontas decisiones ante casos en que su Directorio, actuando en forma unánime y con la anuencia del Banco Central del Uruguay, considere apropiado realizar tales inversiones, destacándose por otra parte que los requisitos propuestos para adoptar las correspondientes decisiones, constituyen adecuada garantía de un razonable análisis sobre la conveniencia de las mismas.

Corresponde hacer notar asimismo, que el Banco Central del Uruguay ha emitido opinión favorable a este planteamiento.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Agruéguese, como último literal del artículo 24 de la Ley Nº 9.808 del 2 de enero de 1939, en su nueva redacción dada por el artículo 6º de la Ley Nº 13.243 del 20 de febrero de 1964, el siguiente:

"h) Adquirir acciones o partes del capital de instituciones financieras radicadas en el exterior del país, por resolución que cuente con el voto conforme de la totalidad de los miembros del Directorio y la anuencia del Banco Central del Uruguay. En tal caso el Directorio, con el voto unánime de sus miembros, podrá otorgar créditos o préstamos a dichas instituciones financieras no rigiendo la prohibición establecida en el numeral 4) del artículo 27".

Art. 2º — Sustitúyese el numeral 3) del artículo 27 de la Ley Nº 9.808 del 2 de enero de 1939, por el siguiente:

"3) Adquirir acciones de sociedades anónimas, salvo en los casos previstos por el literal h) del artículo 24, o propiedades raíces (fuera de las que necesite para el funcionamiento del Banco y sus dependencias), pudiendo, sin embargo, recibir o adquirir acciones, obligaciones o propiedades en pago

o garantía de deudas cuyo cobro no pueda realizarse de otro modo".

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de diciembre de 1976.

Valentín Arismendi.

ANEXO 1 al Rep. Nº 137.

PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 104, inciso 3º y artículo 168, numeral 8º de la Constitución de la República, a los efectos de solicitarle la convocatoria a sesión extraordinaria para hacer cesar el receso y con el exclusivo objeto de tratar el Mensaje remitido el 15 de diciembre de 1976, relacionado con la modificación parcial de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general. Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Este proyecto de ley nace de una inquietud trasmitida al Ministerio de Economía y Finanzas, que el Poder Ejecutivo hizo suya, por parte del Banco de la República y del Banco Central del Uruguay.

Para fundamentar esta inquietud me voy a permitir leer los párrafos sustantivos de un informe interno del Banco de la República, que el Directorio hizo suyo al trasmitir la inquietud al Poder Ejecutivo y al Banco Central.

Dice así: "Estamos atravesando por un período en el que, el papel de la banca internacional, juega rol preponderante en aspectos propios como la economía y las finanzas pero, también, con repercusiones ineludibles en el desarrollo y la política de los países.

Y ello no se circunscribe a los organismos de carácter internacional como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc.

"Hoy los bancos privados que actúan internacionalmente a través de su apoyo crediticio, refinanciación de deudas, formando "consorcios", "Comités" o "Sindicatos" especiales para cada caso, han facilitado la acción de los gobiernos o de sus autoridades monetarias, para superar situaciones difíciles de sus respectivas balanza de pagos, para encarar el financiamiento que mejore sus balanzas comerciales o para apoyar planes futuros.

"El Uruguay no ha estado ajeno a esa política. En el pasado, el Banco de la República en su función de banco centralista debió gestionar con la banca privada internacional la refinanciación de sus deudas y, más recientemente, el Banco Central del Uruguay ha debido, también, negociar similares soluciones u otras emanadas a mejorar el perfil de la deuda externa, al igual que apoyar créditos para facilitar las actividades del ente petrolero, como también solicitado crédito directo para atender sus funciones banco-centralistas.

"Todo ello hace aconsejable una presencia activa del Banco de la República (el B.C.U. entendemos que no podría hacerlo en este caso) en la banca internacional, y su participación como accionista, le daría un mayor prestigio y consenso en la Banca Mundial y acceso a información y resoluciones en que estuvieren comprendidos otros países, la banca nacional y el propio país".

Y continúa en ese sentido. No voy a fatigar más la atención del Consejo.

El propósito es que el Banco de la República, que es la gran Banca del Estado, pueda acceder como accionista minoritario a esos consorcios que actúan, sobre todo en el mercado del eurodólar, en los que se hace una sociedad entre bancos oficiales y privados. Por ejemplo, en uno de los consorcios actúa el Banco do Brasil, uno peruano, uno francés y bancos privados como el Dresdner Bank, el Deutsch Bank, el Chase o el City Bank.

Creemos que este es un paso adelante, porque la limitación de la Carta Orgánica del Banco, en su redacción actual, impediría ese acceso.

En cuanto a la redacción del proyecto en sí mismo, al principio la Comisión estimó que podía ser innecesario el artículo 2º. Yo consulté al Ministro de Economía y por su intermedio al Banco de la República, y se me contestó que, efectivamente, aunque quizás fuese algo redundante, permitiría en cambio dejar intacta la actual consistencia interna de la Carta Orgánica al levantar la prohibición, lo que se autoriza en el artículo 24, o sea, en la parte positiva, de modo de guardar una cierta simetría entre lo que se permite y lo que se prohibe.

Eso es todo. Estoy a la orden del Consejo para cualquier aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º

SEÑOR GAGGERO. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

Se va a votar el artículo 1º

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º

Se va a votar.

(Se vota:)

18 en 19. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará.

No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado).

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Dado lo avanzado de la hora formulo moción para que el Cuerpo pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 16.

SEÑOR PATOCCHI. — Propondría que fuera a las 15 horas en lugar de las 16.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada en el sentido de que el Consejo pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 15 horas a fin de considerar los dos últimos asuntos de la Orden del Día: Repartidores y distribuidores de productos industrializados, afiliación a los organismos de Seguridad Social, y, Frigoríficos Exportadores, creación de un impuesto que grava sus rentas.

(Se vota:)

—11 en 19. Afirmativa.

El Consejo pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 15 horas.

(Así se hace, siendo las 20 horas y 35 minutos).

Doctor HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Secretario

Don Mario Orrego Barrios
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

19ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONTADOR VALENTIN ARISMENDI; EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DON ALEJANDRO ROVIRA Y EL ASESOR CORONEL (PAM) ALFREDO BAYSSE

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, diciembre 29 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria y en régimen de cuarto intermedio, hoy miércoles 29 a la hora 15, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Repartidores y distribuidores de productos industrializados. (Afiliación a los organismos de Seguridad Social). (Carp. 1443/976). (Informado). (Rep. 1243 y Anexo I.

2º Frigoríficos exportadores. (Creación de un impuesto que gravará sus rentas). (Carp. 128/976). (Informado). (Rep. 78 y Anexo I).

LA SECRETARIA".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con aviso, los señores Consejeros doctores José Francisco França, Jorge E. Laborde Bercianos y Osvaldo Soriano.

3. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, se reanuda la Sesión interrumpida en el día de ayer.

(Es la hora 15 y 07 minutos)

—Han excusado su inasistencia a la sesión en el día de hoy los señores Consejeros doctores Soriano, Laborde Bercianos y França.

—Téngase presente.

4. — REPARTIDORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el primer asunto de la Orden del Día: Repartidores y Distribuidores de Productos Industrializados. (Afiliación a los organismos de seguridad social). Carp. 1443/76. Repartido 1243 y Anexo I. (Informado).

Léase.

SEÑOR COPPETTI. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1243.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se atiende a la existencia, en los organismos de Seguridad Social, de numerosos expedientes de empresas en los que no se ha precisado la situación de repartidores, distribuidores, corredores y otro personal, acerca de su afiliación como patronos o empleados. Es evidente que la indefinición y las controversias suscitadas al respecto implican en algunos casos, el no cobro de las contribuciones y el consiguiente perjuicio de las finanzas de dichos Institutos. La situación de referencia afecta también —señor Presidente— a los intereses de las empresas, en la medida que no pueden determinar el real volumen de sus obligaciones con cada uno de dichos organismos.

Por lo preexpuesto resulta necesario estructurar un proyecto que tienda a solucionar para el futuro y en forma clara la situación en materia de afiliación de repartidores y distribuidores.

Las previsiones del proyecto de ley que se adjunta, tienden asimismo a evitar situaciones como las actuales, en las que resulta difícil calificar el derecho del personal afectado a dichas tareas ante los distintos organismos de seguridad social.

Señalamos —señor Presidente— que el mecanismo propuesto atiende a la realidad económica permitiendo la afiliación de distribuidores que acrediten condiciones mínimas en materia de capital afectado al giro. Surge del presente proyecto que el régimen acuerda a cada empresa la posibilidad de elegir la forma de realizar la distribución de sus productos, al mismo tiempo que garantiza a cada uno de los organismos de la Seguridad Social, la regular percepción de fondos por las actividades de tales empresas.

El Poder Ejecutivo espera que el Proyecto de Ley que se adjunta, merezca de ese Alto Cuerpo una preferente atención.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — A los efectos de la presente ley se entiende por proceso de distribución toda forma de desplazamiento o circulación de productos industrializados desde cualquiera de los locales de las empresas productoras o importadoras a establecimientos comerciales o lugares donde se expenda directamente al públi-

co en general. Dicho proceso comprenderá las operaciones de almacenaje, transporte, venta y entrega de mercadería.

En el caso de que las etapas de este proceso sean cumplidas por empresas diferentes, se estará para la calificación de cada una de éstas al cumplimiento de las condiciones exigidas por el artículo 5º.

Art. 2º — Se presume que las empresas productoras e importadoras realizan directamente la distribución de sus productos y en consecuencia, por lo que respecta al proceso de distribución, tienen la calidad de sujetos pasivos de las contribuciones especiales de la seguridad social, de las prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de organismos de derecho público no estatales, (artículo 13, inc. 3º y artículo 1º de la Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974), y de las obligaciones tributarias, de acuerdo a las normas especiales que rigen cada una de esas materias.

Lo establecido precedentemente es también aplicable a las obligaciones relativas a seguros por accidentes de trabajo (Ley Nº 10.004, de 28 de febrero de 1941 y sus modificativas y concordantes).

Art. 3º — La presunción establecida en el artículo anterior quedará sin efecto cuando la empresa productora acredite haber celebrado un contrato de distribución de sus productos con una o más empresas distribuidoras, en cuyo caso éstas tendrán la calidad de sujetos pasivos de las obligaciones, contribuciones y prestaciones, ya sean fiscales o del régimen de la seguridad social, generadas por el ejercicio de sus actividades.

En ese caso la empresa productora deberá denunciar ante el Banco de Previsión Social la existencia de empresas distribuidoras, agregando copia de los contratos suscritos e informando sobre el número de afiliación de las referidas empresas, así como sobre los demás extremos que establezca la reglamentación.

Art. 4º — A los fines de la determinación de las obligaciones y derechos de la seguridad social, el Banco de Previsión Social registrará y calificará con carácter general las situaciones previstas en los artículos 2º, 3º y 9º de esta ley, con validez para todos los organismos del régimen de la seguridad social, mediante el cumplimiento de los requisitos que establezca la reglamentación.

Art. 5º — La calificación de empresas distribuidoras estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) capital mínimo debidamente acreditado;
b) inscripción en el Banco de Previsión Social;
c) contrato de distribución celebrado con una empresa productora u otra empresa distribuidora.

Las empresas que realicen las actividades comprendidas en esta ley, podrán ajustarse a las condiciones establecidas precedentemente dentro del plazo de 180 días a partir de la vigencia de su reglamentación.

Cuando dentro del plazo dispuesto precedentemente se haya dado cumplimiento a los extremos exigidos en los apartados a), b) y c), lo dispuesto por los artículos 3º y 9º inc. 2º operará desde la vigencia de la reglamentación.

Vencido dicho plazo, el régimen establecido por los referidos artículos sólo regirá desde la fecha en que se dé cumplimiento a los requisitos aludidos.

Art. 6º — Las empresas comprendidas en el régimen de la presente ley, deberán acreditar anualmente el capital mínimo que establezca la reglamentación para cada especie de actividad de distribución.

La reglamentación, en ningún caso podrá exigir un capital superior al equivalente al mínimo no imponible individual establecido para el pago del impuesto al patrimonio

A los efectos de la justificación del capital, la Dirección General Impositiva, expedirá una copia de los certificados que en cada caso correspondan, a saber:

a) del pago del Impuesto al Patrimonio o negativo;
b) de renta de Industria y Comercio;
c) de Tributo Unificado.

La copia de dichos certificados anuales expedida por la Dirección General Impositiva deberá ser presentada y agregada al Banco de Previsión Social dentro de los 180 días siguientes al vencimiento del ejercicio fiscal, acompañada de los recaudos complementarios que exija la reglamentación.

Art. 7º — El contrato de distribución, para ser admitido por el Banco de Previsión Social, deberá ajustarse a los siguientes requerimientos.

a) constar en documento público o privado.
b) contener plazo de duración.
c) indicar domicilio real de las partes.
d) establecer que el riesgo de la distribución y de la negociación de los productos será de cargo de la empresa distribuidora.
e) contener la obligación del distribuidor de acreditar anualmente el capital mínimo exigido en la forma prevista por esta ley y su reglamentación.

Art. 8º — La presunción derivada de la calificación no admitirá prueba en contrario y operará a todos los efectos tributarios, laborales y de la seguridad social, tanto en vía administrativa como ante los órganos jurisdiccionales.

Art. 9º — Todas las etapas del proceso de distribución a cargo de una empresa se presumen efectuadas directamente por la misma.

Se admitirá la división del proceso o de las etapas respectivas, cuando se justifique la celebración de contratos o de sub-contratos de distribución con otras empresas que reúnan las condiciones exigidas en esta ley.

Art. 10. — No están comprendidos en las disposiciones de esta ley, quienes desempeñen las tareas de vendedores ambulantes independientes. Se considerarán tales a quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Desarrollen su actividad sin recibir instrucciones del proveedor, sobre el modo, condición y precio de venta de las mercaderías;
b) Tengan a su cargo el riesgo de la negociación;
c) Vendan los artículos directamente al público;
d) Hayan dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, nacionales o departamentales que regulan la actividad.

Art. 11. — Las deudas que resulten a favor de los organismos de Seguridad Social por decisiones firmes adoptadas en situaciones anteriores al régimen que se establece en la presente ley, podrán ser abonadas a dichos organismos de acuerdo a lo establecido por los artículos 32 y siguientes de la ley 14.306, de 29 de noviembre de 1974, hasta en 36 cuotas mensuales, con exoneración de multas, recargos e intereses, sin necesidad de que los contribuyentes acrediten la existencia de causas que impidan el pago normal de dichas obligaciones.

Art. 12. — Las decisiones y facilidades de pago adoptadas y otorgadas por los organismos de la seguridad social sólo tendrán efecto con respecto a las contribuciones especiales de la seguridad social y a las prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de los organismos de derecho público no estatales (arts. 1º y 13 de la ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974).

Art. 13. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley recabando previamente la opinión de los distintos organismos de la Seguridad Social y de recaudación tributaria, dentro de los 120 días siguientes a su promulgación.

Las presunciones a que se refieren los artículos 2º, 3º, 8º y 9º no regirán hasta tanto se apruebe la reglamentación de esta ley.

Art. 14. — Las disposiciones de la presente ley no se aplicarán a los efectos de la determinación de situaciones existentes con anterioridad de su vigencia.

Art. 15. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de marzo de 1976.

José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Mensaje con que el Poder Ejecutivo acompañó el proyecto que hoy, con algunas modificaciones, vuestra Comisión somete a consideración del Cuerpo, precisando la necesidad de la sanción de la ley que establecía: "El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a consideración de ese alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el cual se atiende a la existencia, en los organismos de Seguridad Social, de numerosos expedientes de empresas en los que se ha precisado la situación de repartidores, distribuidores, corredores y otro personal, acerca de su afiliación como patronos o empleados. Es evidente que la indefinición y las controversias suscitadas al respecto implican en algunos casos, el no cobro de las contribuciones y el consiguiente perjuicio de las finanzas de dichos Institutos. La situación de referencia afecta también —señor Presidente— a los intereses de las empresas, en la medida que no pueden determinar el real volumen de sus obligaciones con cada uno de dichos organismos".

Tal motivación del proyecto se reputó exacta por lo que se consideró que al delinear, por así decirlo, la figura jurídica del empresario distribuidor, se recogía algo ya impuesto por la práctica comercial y, fundamentalmente, se uniformizaba un concepto acerca del cual los Institutos de la Seguridad Social no tenían un criterio sólido, armónico y unánime.

El proyecto busca terminar con esa situación de inseguridad, a través de un mecanismo ágil y de fácil aplicación, con las debidas garantías para todas las partes involucradas.

Se define lo que es un distribuidor a través de la descripción del proceso de distribución (artículo 1º) y se establece seguidamente la presunción de que todos los empresarios productores o importadores distribuyen por su propia cuenta las mercaderías que comercializan (artículo 2º) salvo que se den — y aquí entra a jugar plenamente la ley— las circunstancias que configuran la figura jurídica de que se trata, a través de su específica función y de los requisitos formales establecidos en la ley.

Estos requisitos están constituidos por la inscripción en los organismos de la Seguridad Social y en la Dirección General Impositiva y por la redacción de un contrato con un mínimo de requisitos (artículo 5º) a efectos de que la negociación no se haga con "empresas fantasmas" con la consiguiente burla de los superiores intereses del Estado.

La Comisión entiende así que se ubicó en una posición intermedia entre la debida protección de esos intereses y la simplicidad y agilidad necesarias en las transacciones comerciales.

La consecuencia del funcionamiento de la ley y su finalidad misma está recogida en el artículo 3º en cuanto se dispone que adquirida por el cumplimiento de los requisitos de esta ley la calidad de empresa distribuidora, ésta será sujeto pasivo de todas las obligaciones, contribuciones y prestaciones ya sean fiscales o del régimen de la Seguridad Social generadas por el ejercicio de sus actividades, principio que se reitera y se afirma más en el artículo 6º al establecerse una presunción que es válida prácticamente a todos los efectos.

La ley también se ocupa, excluyéndolos, de los vendedores ambulantes independientes. Obviamente por la especificidad de su función no podían éstos estar comprendidos en la misma.

Finalmente el artículo 9º establece la posibilidad de abonar deudas originadas en decisiones anteriores firmes de los organismos de la Seguridad Social dentro de un régimen excepcional (en cuotas y con exoneración de multas, recargos e intereses). Esta norma que ya venía propuesta en el proyecto del Poder Ejecutivo obedece al origen del mismo: un conflicto muy notorio surgido por el año 1972 entre las empresas fabricantes y los distribuidores de bebidas sin alcohol. Ahí surgió la necesidad de definir tales situaciones y este artículo 9º así como el 10 tienden a consolidar situaciones perimidas no agravando las mismas con recargos e intereses que serían a la fecha exorbitantes e injustos si se tiene en cuenta que a nivel de la Administración existieron dudas y parsimonia en definirlas.

Por lo expuesto y por lo que se podrá ampliar en Sala, de ser necesario, es que se aconseja la aprobación del adjunto proyecto que reúne a nuestro juicio la ventaja de lograr lo mismo que pretendió el Poder Ejecutivo al elevar el suyo pero a través de normas más ágiles y claras e inobjetables del punto de vista jurídico.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — A los efectos de la presente ley se entiende por proceso de distribución toda forma de desplazamiento o circulación de productos desde cualquiera de los locales de las empresas productoras o importadoras hasta su entrega a otras personas físicas o jurídicas. Dicho proceso comprenderá operaciones tales como las de almacenaje, transporte, venta y entrega.

En el caso de que las etapas de este proceso sean cumplidas por empresas diferentes, se estará para la calificación de cada una de éstas al cumplimiento de las condiciones exigidas por el artículo 4º

Art. 2º — Se presume que las empresas productoras e importadoras realizan directamente la distribución de

sus productos y en consecuencia, por lo que respecta al proceso de distribución, tienen la calidad de sujetos pasivos de las contribuciones especiales de la seguridad social, de las prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de organismos de derecho público no estatales, (artículos 1º y 13, inciso 3º de la Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974), y de las obligaciones tributarias, de acuerdo a las normas especiales que rigen para cada una de esas materias.

Lo establecido precedentemente es también aplicable a las obligaciones relativas a seguros por accidentes de trabajo (Ley Nº 10.004, de 28 de febrero de 1941, sus modificativas y concordantes).

Art. 3º — La presunción establecida en el artículo anterior quedará sin efecto cuando la empresa productora o importadora acredite haber celebrado un contrato de distribución de sus productos con una o más empresas distribuidoras, en cuyo caso éstas tendrán la calidad de sujetos pasivos de las obligaciones, contribuciones y prestaciones, ya sean fiscales o del régimen de la seguridad social, generadas por el ejercicio de sus actividades.

El contrato de distribución deberá contener necesariamente el número de inscripción o registro de la empresa distribuidora ante la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social, la Caja de Asignaciones Familiares y la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, en cuanto corresponda.

Art. 4º — La calificación de empresas distribuidoras estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

A) Inscripción en los Organismos referidos en el inciso 2º del artículo 3º de esta ley.
B) Contrato de distribución celebrado con una empresa productora o importadora u otra empresa distribuidora.

Las empresas que realicen las actividades comprendidas en esta ley podrán ajustarse a las condiciones establecidas precedentemente dentro del plazo de sesenta días, a partir de su vigencia.

Cuando dentro del plazo dispuesto precedentemente se haya dado cumplimiento a los extremos exigidos en los apartados A) y B) lo dispuesto por los artículos 3º y 7º inciso 2º operará desde la vigencia de la presente ley.

Vencido dicho plazo, el régimen establecido por los referidos artículos sólo regirá desde la fecha en que se dé cumplimiento a los requisitos aludidos.

Art. 5º — El contrato de distribución, deberá ajustarse a los siguientes requerimientos:

A) Constar en documento público o privado.
B) Contener los números de inscripción de las empresas contratantes ante los Organismos mencionados en el inciso 2º del artículo 3º de esta ley.
C) Indicar domicilio real de las partes.
D) Establecer que el riesgo de la distribución de los productos será de cargo de la empresa distribuidora.

Art. 6º — La presunción establecida en los artículos 3º y 7º, cumplidos los requisitos de esta ley, no admitirá prueba en contrario y operará, a todos los efectos tributarios, laborales y de la seguridad social, tanto en la vía administrativa como ante los órganos jurisdiccionales.

Art. 7º — Todas las etapas del proceso de distribución a cargo de una empresa se presumirán efectuadas directamente por la misma, salvo que la división del proceso o de las etapas respectivas, se justifique con la celebración de contratos o de subcontratos de distribución con otras empresas que reúnan las condiciones exigidas en esta ley.

Art. 8º — No estarán comprendidos en las disposiciones de esta ley, quienes desempeñen las tareas de vencedores ambulantes independientes. Se considerarán tales a quienes reúnan las siguientes condiciones:

A) Desarrollen su actividad sin recibir instrucciones del proveedor, sobre el modo, condición y precio de venta de las mercaderías.
B) Vendan los artículos directamente al público.
C) Tengan a su cargo el riesgo de dicha venta.

Art. 9º — Las deudas que resulten a favor de los Organismos de Seguridad Social por decisiones firmes adoptadas en situaciones anteriores al régimen que se establece en la presente ley, podrán ser abonadas a dichos Organismos de acuerdo a lo establecido por los artículos 32 y siguientes de la Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974, hasta en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con exoneración de multas, recargos e interés.

Art. 10. — Las empresas distribuidoras que con anterioridad a la vigencia de la presente ley se hubieren afiliado voluntariamente como tales ante los diversos Organismos de la Seguridad Social y hubieren devengado o abonado aportes por esos conceptos, deberán ser consideradas a todos los efectos legales como empresas independientes.

Art. 11. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta días siguientes a su promulgación.

Art. 12. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.
Marcial Bugallo, Miembro Informante. Jorge F. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Osvaldo Soriano. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: quiero comenzar las palabras que voy a decir en la discusión general del proyecto, dejando expresa constancia del profundo respeto que me merece la iniciativa del Poder Ejecutivo, la inquietud revelada en el Mensaje correspondiente a dicha iniciativa y, por supuesto, también la tarea realizada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Consejo de Estado, en particular del señor Miembro Informante, en el estudio del asunto y en la elevación del informe correspondiente al Consejo.

Hago esta salvedad porque, por razones absolutamente objetivas, me veo en la obligación de expresar la impresión desfavorable que, con carácter general, me produce esta iniciativa, aún con la versión que hoy tenemos a consideración.

No tengo inconveniente en declarar, señor Presidente, que esa impresión obedece, fundamentalmente, a razones de principio. En los años de práctica que tenemos entre estas paredes han sido muchas las veces en que con esfuerzos más o menos grandes, según la importancia de los temas, ha tenido que renunciar a esos

principios en aras de realidades que golpeaban en forma acuciante, esa vida real a la cual nos enfrentaban los distintos proyectos. Pero indudablemente ha habido obleas un poco grandes, incluso para una garganta dilatada de tanto tragar algunas otras; y, precisamente, ésta es una de ellas.

Decía, señor Presidente, que la razón fundamental es de principio y se vincula un poco con el sentido que en lo personal siempre he pensado debe tener la misión legislativa del Consejo. Posiblemente podría decir, la misión legislativa de un Parlamento moderno, pero no quiero ser ambicioso en mis estimaciones en esta tarde porque es posible que alguien le atribuya a estas palabras un sentido exagerado con relación al proyecto que motiva estas reflexiones.

Contrariamente a lo que se pensara por algunos, incluso miembros del Consejo, especialmente del período anterior, no creo que la tarea legislativa del Consejo pueda medirse en relación directa con el número de Proyectos de Ley que apruebe o considere, porque de ese modo sería relativamente fácil cuantificar dicha tarea y, a cuantos más proyectos aprobara el Consejo, mejor o más eficaz o más eficiente sería la tarea del Cuerpo. Más bien pienso que el Consejo no debe aprobar sino aquellas leyes que sean estrictamente indispensables. E incluso admito que el Consejo tiene en su debe —como se ha señalado por algún órgano de prensa— algunos proyectos de derogación, más que de sanción de nuevas normas que todavía no ha aprobado, y que tenemos la esperanza que lo haga en lo que todavía nos resta de función.

Por eso, señor Presidente pienso que enfrentados a lo que es cada realidad normativa sujeta a aprobación, es necesario que realicemos el examen de si la iniciativa en cuestión es realmente necesaria e imprescindible para que pase a engrosar el ya abultado número de disposiciones legales con que cuenta la República a pesar de su vida independiente relativamente corta. Con esa perspectiva, entiendo, a primera vista, que, no obstante los motivos invocados por el Poder Ejecutivo y recogidos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, no existen razones suficientes para la aprobación de esta Ley.

Este Proyecto de Ley, señor Presidente —y quiero de ese modo exonerar de cargos, y a eso se dirigían fundamentalmente las palabras que pronunciara inicialmente esta tarde, tanto al Poder Ejecutivo como a la Comisión de Trabajo— es un hijo de la burocracia. Corrijo, es un hijo de la mala burocracia.

Van dos días seguidos, señor Presidente, que hablo de la burocracia en sentido crítico, y eso me impone detenerme con alguna precisión respecto a lo que entiendo por burocracia y más particularmente por lo que yo entiendo por funcionarios de una burocracia.

Un pensador alemán de nuestro siglo, que vivió en carne propia el fenómeno del nacional - socialismo y que pudo, afortunadamente, sobrevivir a él, ha escrito, después de la segunda guerra mundial, algunas páginas, algunas ideas que, a mi juicio, explican en forma clara los distintos tipos de burocracia, mejor dicho, los distintos tipos de burócratas.

Jaspers, que es el autor alemán a quien me refiero, clasifica a los funcionarios en tres categorías desde los más próximos al ideal hacia abajo.

Dice: "El funcionario ideal piensa casi constantemente, como el investigador, en su asunto... presta obediencia a las órdenes con libre inteligencia, está vinculado al sentido de los asuntos para los que sirve la burocracia, vive en las situaciones concretas para las cuales debe decidir, tiene el *ethos* de limitar la acción burocrática a lo indispensable y preguntarse constantemente dónde puede ser evitada y, por tanto, actuar de modo que la burocracia trabaje rápida y claramente y en la ejecución sea humana, tutelar y complaciente".

Anoto, señor Presidente, que como bien dice Jaspers, éste es el funcionario ideal. La verdad es que cuesta mucho trabajo encontrarlo aunque con absoluta justicia debo puntualizar que existen excepciones a esta regla y que existen de estos funcionarios.

Continúa Jaspers diciendo: "Un grado más abajo está el funcionario celoso del servicio, que ya siente placer en la burocracia como tal, se afana diligentemente en ampliar y complicar el servicio, goza de su función, pero cumple formal y honradamente las órdenes.

En el tercer grado ya se ha perdido el "ethos", la fidelidad al Estado, al servicio, la buena fe y la probidad. La venalidad y el capricho son los que deciden... Quien trabaja celosamente es un perturbador... Las dificultades son despachadas pero no resueltas."

Esta última frase —es decir, "las dificultades son despachadas pero no resueltas"— tipifica bien la mala burocracia de nuestro país.

¡Cuántas veces, señor Presidente, hemos escuchado, en la media hora previa, en este Consejo, ejemplos continuados de ese despacho de dificultades por parte de la burocracia y no la resolución de la misma con los medios naturales que tiene a su alcance!

¿Cuál es el medio preferido por la burocracia —o por la mala burocracia, si se prefiere— para despachar esas dificultades, no para resolverlas? Es crear nuevos preceptos, establecer nuevas normas y ahondar, en forma cada vez más profunda, el abismo de disposiciones que van estrangulando, lentamente, la vida de los ciudadanos.

Por eso, señor Presidente, creo que aún hoy sigue siendo, todavía, para el Estado moderno desorbitado en sus funciones, verdad un aforismo romano, de esos que tanto gustan al señor Consejero Praderi y que sintetiza muy bien estos conceptos: "Péssima lepublica, plurimae leges". Pésima república aquélla que tiene exceso de leyes, y más cuando ese exceso proviene, precisamente, por el impulso desmedido de esa mala burocracia.

Admito y repito, señor Presidente, que es posible que estos conceptos parezcan un tanto exagerados con respecto a la magnitud relativa del asunto de que se trata. Y admito, también, que no es la primera vez que los he pensado y que he estado tentado de decirlos; pero, este caso, se me ocurre que es uno en el que se da con más claridad este fenómeno.

¿Cuál es la causa de este proyecto? ¿Es, en realidad, el problema que se quiere resolver? ¿Cuál es la causa determinante de este asunto? El Poder Ejecutivo dice: "El adjunto proyecto de ley atiende a la existencia en los organismos de seguridad social, de numerosos expedientes de empresas en los que no se ha precisado la situación de repartidores...", etc.

Es evidente, señor Presidente, que estamos aquí ante un caso típico en el cual la Administración, aunque cuenta con los medios jurídicos necesarios para resolver cuál es la calificación jurídica de las empresas de distribución, lo único que ha conseguido, sin embargo, es acumular expedientes. Y digo que cuenta con esos medios jurídicos porque, por más esfuerzos que se hacen

en el proyecto que tenemos a consideración, que incluso llega a "inventar" —y esto va dicho entre comillas— una nueva forma contractual, ésta no escapa a una calificación contenida en el Código Civil bajo la forma de arrendamiento de obra. El Código Civil no hace sino recoger una tradición jurídica que data de la época romana. Alguien ha dicho que en materia de formas jurídicas, después de los romanos no se ha podido inventar mucho, y eso es un hecho histórico irrefutable.

Se dice, se acopla, como argumento, a mi juicio, de enganche, para dar justificación a este proyecto: los intereses de las empresas. Digo esto de instrumento de enganche, porque frecuentemente se encuentra adhesión a estas iniciativas siempre que de algún modo se las relaciona con la empresa privada.

No dudo que haya empresas que tengan interés en este proyecto; pero dudo mucho que les interese en su totalidad. Cuando mucho, señor Presidente, se me ocurre que el único artículo que realmente provoca interés en las empresas es el 9º, que establece, precisamente un plazo de pago para liquidar las deudas ya declaradas por resoluciones firmes y que, sin embargo, no han sido abonadas, justamente, por la morosidad de la burocracia en resolver estos problemas.

En mérito a estas consideraciones de carácter muy general, aceptando los reproches —repito por tercera vez— de exageración que puedan contener mis palabras, esta tarde, con relación a la magnitud de la iniciativa de que se trata, en este momento, señor Presidente, me siento inclinado a votar negativamente en ésta deliberación general.

Por supuesto que, cuando se estudie el proyecto en la discusión particular, tengo algunas objeciones que plantear con respecto a ciertas disposiciones que causan verdadera perplejidad, salvo alguna en la que se advierte una intención que va más allá del texto. Ninguna de estas disposiciones son originarias de la Comisión, sino que ya venían, con algunos matices de redacción, en la iniciativa impulsada por el Poder Ejecutivo. Pero a estos detalles me habré de referir oportunamente.

Por estas razones, señor Presidente, y sin perjuicio de escuchar los argumentos que puedan hacerse sobre el particular —soy un hombre abierto, en general, a todas las razones— pienso, en principio, votar negativamente el proyecto en general.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: es obvio decir que discrepo con las manifestaciones del señor Consejero Viana Reyes. Entiendo que está perfectamente justificada la necesidad del Proyecto, a través de la propia confesión que hace el Poder Ejecutivo de una situación jurídica existente de indefinición, y la controversia planteada respecto a la situación de este tipo de empresarios en los organismos de seguridad social.

El doctor Viana Reyes citó la primera parte de este párrafo del Mensaje del Poder Ejecutivo, donde se alude a numerosos expedientes de empresas donde no se precisó la situación de los repartidores, distribuidores y corredores. Pero más adelante, el Poder Ejecutivo señala que existe una verdadera situación de indefinición y de controversia en torno a esta actividad, que hace necesaria la sanción del Proyecto.

Por consiguiente, pienso que está justificada la aprobación del Proyecto que tenemos a estudio. Como señaló el señor Consejero Viana Reyes, el mismo ha sido bastante modificado en el seno de la Comisión, con el fin de darle agilidad a este tipo de contratación. Evidentemente, dentro de las figuras de contratos del Código Civil, es un arrendamiento de obras; pero tiene un traslado, a nivel de los organismos de seguridad social, que excede lo que está previsto en este Código. De ahí la necesidad de aprobar este Proyecto, para sanear todas estas situaciones, algunas con conflictos planteados, donde la burocracia actuó lentamente, con parsimonia —se dice en el informe— lo que contribuyó a agravar el problema. En realidad, no lo creó la burocracia, sino esta actividad tan "sui generis", como es la de los repartidores, distribuidores y corredores.

Por ahora nada más.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: adelanto, también, mi voto negativo a este Proyecto de Ley. Me fundo para ello en razones de buena administración.

Como resulta de los antecedentes, toda la problemática de este Proyecto se encuentra actualmente en discusión y en elaboración ante las autoridades técnicas competentes para su resolución. Es decir, que ante la Caja de Industria y Comercio se discute actualmente la situación de patronos y empleados, repartidores, distribuidores, corredores y otro personal de las empresas afectadas, a fin de concretar correctamente y tipificar legalmente su posición en materia jubilatoria.

Creo que sería prematuro adelantar un Proyecto de Ley antes de que sobrevengan las resoluciones administrativas de los organismos técnicos competentes, que son los encargados de estudiar toda esta problemática.

De manera que, en principio, me inclino a esperar la decisión final del Directorio del Banco de Previsión Social, por intermedio de las autoridades competentes de la Caja de Industria y Comercio, y a que ellos digan la última palabra técnica acerca de este problema.

Entiendo que recién entonces estaremos en condiciones de juzgar si la decisión final es o no justa, es o no lesiva de los derechos de los afiliados y si corresponde o no una intervención legislativa. Digo esto, porque es muy posible, señor Presidente, que una decisión final del Directorio resuelva satisfactoriamente el problema para todos los afiliados.

Entonces, ¿para qué vamos a adelantarnos a solucionar este punto cuando todo eso está en discusión y se está formando en este momento la resolución final que va a terminar con el problema?

Me parece que sería adelantarnos inútilmente a la marcha normal del asunto, dentro de los cánones administrativos.

En segundo lugar, señor Presidente, también me hace fuerza el argumento que desarrolló el señor Consejero Viana Reyes, con respecto al artículo 9º, que tiene sus ribetes de cosa delicada, ya que concede una facilidad de pago con exoneración de multas, recargos e intereses, en contra de lo que es tradicional en el sistema, sin una consulta previa a las autoridades del Banco de Previsión, que son las que tienen a su cargo el pago de las prestaciones y que, por lo tanto, deben ser oídas cada vez que se les restringe o rebaja cualquiera de sus rubros de ingresos.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Esa exoneración vino propuesta en el proyecto del Poder Ejecutivo. De manera que la consulta al Banco se hizo a nivel del Ejecutivo.

SEÑOR ESPINOLA. — Estoy de acuerdo en que la consulta se hizo a ese nivel y en que la disposición vino del Poder Ejecutivo; pero me hubiera gustado mucho conocer la opinión del Banco que es el que paga los vidrios rotos, porque es el encargado de pagar las prestaciones. De manera que cada vez que por alguna disposición de una Ley se le retacean los ingresos, el Banco se encuentra enfrentado a múltiples dificultades en materia de pago.

Por estas razones, expuestas en forma muy sintética, y por las que manifestó el señor Consejero Viana Reyes —dejando de lado lo de las obleas, que es algo muy personal del señor Consejero— no voy a votar este Proyecto en discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Voy a adelantar, señor Presidente, mi voto afirmativo a este Proyecto, porque este Proyecto va a traer soluciones, evidentemente, que discrepando con parte de lo manifestado por los señores Consejeros Viana Reyes y Espínola, entiendo que este Proyecto va a traer soluciones, evidentemente, a una situación planteada, no ahora, sino desde hace muchísimos años.

Lamentablemente —no tengo por que señalar los motivos en este momento— el Banco de Previsión Social aunque la haya estudiado tanto no le ha encontrado solución. Ha creado una situación realmente injusta para una cantidad de empresas que se dedican a la distribución, poniéndolas en una posición en la que les está siendo prácticamente imposible poder cumplir con su función.

No hablo de empresas grandes —que también las hay— sino de medianas y pequeñas que están en este momento en una situación sumamente deficitaria y difícil por los inconvenientes que se les plantean al no ver solucionados estos problemas.

Entiendo que este Proyecto —en ese sentido voté cuando se estudió inicialmente cuáles eran los temas a considerar en las sesiones extraordinarias— tiene carácter de grave y urgente. Es necesario encontrar una solución.

Estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Consejero Viana Reyes en cuanto a que, lamentablemente, quizá tenemos demasiadas leyes en nuestra forma de vida, por nuestra legislación.

Lamentablemente, repito, cuando quienes tienen que aplicar las leyes no encuentran en la expresión jurídica cuál es el camino que deben tomar y con eso hacen sufrir a quienes no son culpables, creo que el Poder Legislativo no tiene más remedio que salir a encontrar las soluciones a los problemas.

Ese es el motivo por el cual apoyo, en general, el Proyecto que se presenta a consideración del Consejo en el día de hoy.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: he apoyado con mi firma el Proyecto de Ley que tenemos a consideración, no obstante compartir íntegramente —salvo las conclusiones— lo manifestado por el señor Consejero Viana Reyes.

Voy a hacer un breve prólogo con respecto a las alusiones. En esta agresiva cordialidad que nos une, que creo que es constructiva, me he sentido aludido cuando el señor Consejero Viana Reyes ha dicho algo que, en cierto momento, ha sido idea mía con respecto a medir la producción del Consejo en cierta forma, en cuanto al número de leyes. Estoy desconforme con eso. Creo que se puede medir la eficiencia con el número de leyes, pero que sean disposiciones que deroguen otras.

Justamente lo que le falta al Uruguay, es una gran limpieza. Que se dicten 200 o 300 leyes por año, siempre revolviendo sobre la misma materia, sin avanzar, eso es destructivo y no solamente paralizante.

Esta es, precisamente, una oblea sumamente difícil de tragar, señor Presidente; pero yo la he tragado, con mi firma en el Proyecto, porque entiendo que a muy breve plazo el Consejo no podrá eludir la responsabilidad de tomar un gran purgante, con el problema de la previsión social.

Este no es un problema ocasional, sino consecuencia de toda la legislación de previsión social que tiene el Uruguay.

Tal como ha dicho el señor Consejero Brun Cardoso, aquí hay víctimas. Si fuera por mi manera de sentir, en vez de aprobar esta Ley, quemaba esos expedientes y expulsaba o destituía a todos aquellos que cobraron sueldos para hacerlos durante tantos años. Eso es lo destructivo y ésa sería la solución.

Esta es una Ley por la que, necesariamente, vamos a limitar la libertad de trabajo en el Uruguay, porque para ocuparse de determinadas tareas habrá que hacer contrato y la Caja tiene que decir cómo se hace y de qué manera se mantiene la relación.

No entiendo mucho de leyes, pero comprendo que aquí sí estamos poniendo la carreta muy por delante de los bueyes, porque lo que se defiende no es el trabajo sino los vericuetos de las Salas de Abogados de la Caja de Previsión. Eso es lo que estamos defendiendo, porque sabemos que ahí funcionan los enanitos, de los que se está hablando saludablemente en este momento en el país; sabemos que están acumulados en su mayor parte en el Banco de Previsión, por efecto de una legislación torpe y de cientos de leyes. Efectivamente no conocemos qué es hoy la previsión social; quizá, una enorme estafa de la cual somos todos, en cierta forma, responsables.

Por eso digo, señor Presidente, que creo que el año 77 tendrá que ser el del gran purgante en la previsión social, para usar los términos digestivos que ha empleado el señor Consejero Viana Reyes.

Sin embargo, creo que no podemos eludir buscar una solución, sin esperarla de un organismo que durante tantos años, precisamente, no sólo no ha podido resolver el problema, sino que lo ha acumulado y complicado.

El solo hecho de que se hable de expedientes de tres o cuatro años referidos a varias empresas, está demostrando la incapacidad total de algo que no funciona por la burocracia, que yo la pondría, no en el tercer nivel a que se refería el señor Consejero Viana Reyes, sino en el cuarto o quinto. Esa burocracia, la mala burocracia del Uruguay, es el escudo fundamental que utilizan los funcionarios ante la responsabilidad, porque nadie quiere firmar nada diciendo nada nuevo. Es el

escudo con el cual los enanos se esconden bajo los expedientes.

Por eso, señor Presidente, por entender que esto es consecuencia de un problema mucho más grave y que de esta manera, tal vez, le podamos dar solución, aunque sea en forma totalmente oblicua y anormal al tener que resolver estos inconvenientes administrativos por vía legislativa, voy a acompañar esta iniciativa.

Entiendo que Banco de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Poder Ejecutivo son una misma cosa; entendámonos, la iniciativa viene de ahí y es un largo problema que no se puede resolver. Lo que está diciendo el primero de los organismos nombrados en ese famoso artículo de las deudas —el 9º— es, en realidad, que no tiene cara para cobrar lo que debe percibir, porque sabe que todo lo que se ha hecho es un tremendo mamarracho, que ha acumulado incapacidad de funcionarios y de jerarcas.

En consecuencia, señor Presidente, y compartiendo lo manifestado por el señor Consejero Viana Reyes, creo que no vamos a resolver ningún problema oponiéndonos a esta iniciativa y pienso que, por el contrario, estamos lesionando intereses legítimos, a pesar de que los que se podrán beneficiar con esta ley, como ocurre con todos los temas oscuros y mal resueltos, serán muchas personas que no lo merecen, porque, efectivamente, con estos sistemas, se cristaliza la protección de los "vivos" y, en este caso, no la podemos ignorar. Pero la culpa original no es de las empresas ni de los distribuidores, ni de los obreros ni trabajadores, sino de esa manía de crear expedientes en problemas sencillos.

Por eso, señor Presidente, y no obstante reconocer que ésta es una tremenda oblea, y cuadrada todavía, la voy a tener que tragar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero decir que al comienzo del año yo integraba la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y tuve ocasión —al igual que los restantes miembros de la misma— de ver el expediente original en el cual la Caja había tramitado, o dado giro, a la gestión hecha por los repartidores y empresas industrializadoras de estos productos.

Debo destacar que traté —y creo que también los demás compañeros de Comisión— de conseguir el dictamen final de la Sala de Abogados de la Caja.

Tiene razón el señor Consejero Espínola, por cuanto los dictámenes o las partes finales de toda la investigación hecha no son nada más que un "ritornello" sobre los propios temas de los mismos inspectores actuantes. Ningún dictamen ni opinión existe de los abogados que debían tener a su cargo, precisamente, la labor de determinar cómo se encuadraba, dentro del régimen de previsión social vigente, la gestión o el trabajo de estos empleados.

SEÑOR VIANA REYES. — Queda exonerada la Sala de Abogados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero. Tal vez por esa misma circunstancia que ha indicado el señor Consejero del defecto de la burocracia, no creo que podamos hacer indirectamente responsables o partícipes de ese déficit a todo un cúmulo de trabajadores que tienen derecho a estar amparados en el sistema de previsión social.

Por eso, y aceptando en general las manifestaciones del señor Consejero Espínola e indirectamente, también, las del señor Consejero Viana Reyes, es que voy a votar favorablemente este proyecto, sin perjuicio de tener mis reservas un póco mentales y más que nada prácticas, sobre la razón que puede tener el mismo.

Si no hay más observaciones que formular, se votará en general.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Al haberse aprobado estos primeros artículos, señor Presidente, que he votado afirmativamente, con todo el dolor que siento, pues en este momento la oblea pasa por la garganta, no escapa a mi criterio que de toda esta literatura van a surgir otros problemas y que las Salas de Abogados, en base a ellos, crearán más expedientes con nuevas situaciones diciendo que serán o no distribuidores de acuerdo a esta ley. Tendremos entonces otros conflictos. Eso, sin lugar a dudas.

No tengo capacidad jurídica como para ver entre líneas todas las situaciones que se escapan a este proyecto y que serán insolubles.

Hemos aprobado estos tres primeros artículos; los restantes, son un poco reglamentarios de éstos.

Quiero decir, solamente, que estos tres primeros artículos apuntan al tremendo y espantoso problema de saber para quién trabaja un obrero. El que baja los cajones de un camión debe saber quién es su patrón: la empresa o el camionero. Ese es todo el problema de fondo.

Seré feliz el día en que se pueda derogar esta ley. Tenemos instrumentos —y eso quería decirlo— que pretendimos pudieran resolver este problema. Me refiero a la ley de SENADEMP, que fue votada con todo entusiasmo por el Consejo, en la que se establece que cada obrero tiene que saber a quién pertenece, a quién le cobra por su trabajo y quién es el responsable de sus aportes.

Al aprobar este galimatías, creo que es oportuno hacer un recuerdo para esa ley, con gran contenido y expectativa que sigue durmiendo todavía, a pesar de que ya está promulgada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Al igual que el señor Consejero, creo que estos tres primeros artículos encierran toda la filosofía —aunque éste sea un término muy manido— de todo el Proyecto de Ley.

Dejo constancia, también, sobre todo frente al señor Consejero Espínola que es un purista del idioma, de que la redacción dada por la Comisión a los tres primeros artículos, no sólo es conceptualmente clara sino que también es gramaticalmente correcta.

Léase el artículo 4º.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Quisiera formular una pregunta al señor Miembro Informante. ¿Cuál es el inciso 2º del artículo 7º?

SEÑOR MARTINEZ. — El proyecto original tenía varios incisos. En la Comisión se subsumió en un solo inciso todo el artículo. Esto fue lo que sucedió. De allí la referencia vieja, que quedó errónea.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — El artículo 7º, original es el que figura hoy en el proyecto de la Comisión como artículo 5º. Este dice: "El contrato de distribución, deberá ajustarse a los siguientes requerimientos: ...", y los enumera. A su vez, el artículo 7º del proyecto del Poder Ejecutivo expresa: "El contrato de distribución, para ser admitido por el Banco de Previsión Social, deberá ajustarse a los siguientes requerimientos: ...", y también los enumera.

Quiere decir que el artículo 7º del proyecto del Poder Ejecutivo es el que figura como 5º en el proyecto de la Comisión que estamos considerando. En consecuencia, entiendo que esta remisión debe hacerse al artículo 5º.

SEÑOR BUGALLO. — La referencia tiene que ser al artículo 7º. Precisamente, el artículo 7º y el 3º son los dos que se refieren a la presunción de que existe la empresa distribuidora, una vez cumplido el requisito que establece la ley.

El artículo 3º se refiere a empresas distribuidoras y el artículo 7º —aunque no está recogida la expresión en la ley— hace mención a empresas subdistribuidoras que intervienen en uno de los procesos de la distribución.

En consecuencia, pienso que la referencia al artículo 7º, es correcta.

SEÑOR VIANA REYES. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Colaborando con la inteligencia de este problema, ocurre que la correspondencia debe hacerse entre el artículo 7º del proyecto de la Comisión y el 9º del proyecto del Poder Ejecutivo que, efectivamente, tenía dos incisos. De ahí es donde surge la referencia al inciso 2º. La Comisión corrigió esa redacción y sustituyó los dos incisos por uno. Por esta razón pienso que es correcto eliminar la referencia al inciso 2º

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se reconsidera el artículo 4º

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

Reconsiderado el artículo y en el ámbito de la rectificación del texto, se va a votar el artículo 4º suprimiendo la referencia al inciso 2º del artículo 7º de la propia Ley mencionada en el inciso 3º del artículo 4º

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 5º

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Esta es una de las disposiciones que quería comentar de este proyecto que no he votado en general, y que tampoco lo estoy haciendo en la discusión particular.

Con los respetos debidos, creo que la redacción que tiene el actual artículo 5º correspondiente al 7º del proyecto del Poder Ejecutivo, agrava innecesariamente, los efectos del mismo. ¿Por qué digo esto? Porque como señala muy claramente el artículo 5º, el contrato de distribución, para ser válido debe reunir tales y cuales requerimientos. El señor Consejero Praderi, a mi juicio con toda razón, se lamentaba de que precisamente ahora para contratar será necesario cumplir rígidamente con estas disposiciones. Incluso, entre otras, tiene la de que debe constar en documento público o privado, con lo cual, por ejemplo, un simple arrendamiento de obra, contrato puramente consensual, en la más prestigiosa tradición, se transforma en solemne en estos casos.

Lo grave del asunto, señor Presidente, es que el proyecto del Poder Ejecutivo establecía una finalidad de esta disposición, y la misma estaba determinada por ese período del texto que expresaba: "El contrato de distribución, para ser admitido por el Banco de Previsión Social, deberá ajustarse..." Esto se eliminó, y como consecuencia de ello todas las diferencias que ese contrato pueda ocasionar entre las partes —dejemos de lado el Banco de Previsión Social— como por ejemplo entre una empresa mayorista y un distribuidor que tienen conflictos vinculados con el contrato, si el mismo no cumple con el requisito, las diferencias no pueden resolverse libremente. Esta es la razón por la que pienso que debe ser mantenido el período del texto del proyecto del Poder Ejecutivo, ya que este requisito del contrato tiene una finalidad exclusivamente administrativa, y no está destinado a regular las relaciones particulares y privadas de las partes porque entonces sí se llevaría el ámbito de este proyecto a extremos inconmensurables, absolutamente reñidas con las razones que da el fundamento.

No creo que eso se cubra, señor Presidente, por la muy genérica expresión que tiene el artículo 1º —que a mi juicio no abarca más que dicho artículo— que expresa: "A los efectos de la presente ley se entiende por proceso de distribución..." Ahí está contenida la definición. Al decir "A los efectos de la presente ley..." quiere decir que abarca solamente al artículo 1º.

Con la redacción que propone la Comisión, se transforma en contrato solemne el contrato consensual y, lo que es peor, las relaciones interpartes, no ya las relaciones con el Banco de Previsión Social, quedan sometidas a toda la rigidez que este texto dispone.

Por eso creo que el texto del Poder Ejecutivo, a pesar de ser también dañoso, lo era menos.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Esta corrección fue hecha en el seno de la Comisión.

El proyecto del Poder Ejecutivo centraba todo este proceso del contrato de distribución, en el Banco de Previsión Social. Incluso establecía una calificación a todos los efectos a cargo de dicho organismo, lo que era, evidentemente, algo ilegal e inconstitucional.

El contrato de distribución, de acuerdo a lo que se quiso establecer en la Comisión, vale no sólo frente al Banco de Previsión sino frente a todos los organismos. De ahí que sacáramos la referencia al Banco de Previsión Social, y lo estableciéramos con carácter general.

Además, el hecho de no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 5º trae aparejado —y esto surge del estudio armónico de los artículos— que caiga la presunción de la existencia de empresas distribuidoras y todas esas obligaciones, se traslada, automáticamente, a las empresas importadoras y productoras. En la relación contractual entre productor, importador y distribuidor, evidentemente que la empresa de más capacidad económica va a ser la productora, la exportadora, o el fabricante. Por esa razón es que las partes se van a cuidar muy bien de cumplir con estos requisitos —y se puso así expresamente— para evitar que el cese de esa presunción les haga asumir esas obligaciones de seguridad social, que todos sabemos son muy importantes.

En consecuencia, el artículo 5º funciona perfectamente con la mecánica, a mi modo de ver, establecida en todo el proyecto.

Se eliminó esa referencia expresa del Banco de Previsión Social porque en el proyecto reestructurado en la Comisión sacamos a dicho Organismo todo el papel protagónico que tenía dentro de esta contratación y que, además, como lo dije anteriormente, valía a los efectos de toda la Administración.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Se me plantea, en estos momentos, una duda tremenda. ¿Cuál es la situación de estos casos frente a la Dirección Impositiva? ¿Era conflictual, también? ¿Cómo aportaban a la Dirección Impositiva estas empresas y estos distribuidores? ¿Hay expedientes kilométricos, también, en estos casos? ¿Cómo resolvía la Dirección Impositiva la distinción?

SEÑOR BUGALLO. — Creo que no pagaban.

SEÑOR PRADERI. — Felizmente, entonces.

SEÑOR BUGALLO. — No pagaban de hecho.

SEÑOR PRADERI. — ¿Esta ley va a traer otro conflicto con la Impositiva?

SEÑOR BUGALLO. — El señor Consejero está haciendo hincapié en un conflicto y desfigurando un poco la realidad, la legitimidad o sanidad que considero trae este Proyecto de Ley.

Este proyecto se originó en un largo conflicto allá por el año 1969, planteado con evidentes connotaciones políticas. Entiendo que si ese planteamiento se hubiera hecho con lealtad, no se hubieran armado los expedientes kilométricos que se formaron y, en definitiva, no se hubiera creado el problema que se creó e hizo necesaria la sanción de este proyecto.

En el proyecto a consideración, nosotros pusimos la referencia a los organismos de Seguridad Social y a los de la Impositiva, para evitar que empresas inescrupulosas pudieran medrar con el mismo y hacer contratos fantasmas. Entonces, se desvirtuaba la finalidad de la ley.

En el proyecto del Poder Ejecutivo no viene la exigencia de estos requisitos necesarios a los efectos de que exista la inscripción del contrato en los organismos pertinentes denunciando el número de inscripción, domicilio de las partes, etc. ante los organismos de Seguridad Social y de la Impositiva.

Nosotros establecimos esto, expresamente, para evitar que se hicieran contratos por empresas fantasmas, que, en definitiva, iban a burlar la finalidad de la ley y al Estado porque, evidentemente, no iban a aportar absolutamente nada, ya que en el momento de hacer la aportación, no iban a existir.

Con la vigencia de esta disposición, nosotros entendemos que establecimos una norma absolutamente potable que va a obligar a que el contrato de distribución sea una realidad y que las empresas distribuidoras realmente existan. Después, si pagan o no, será problema de los propios organismos de Seguridad Social para exigir su cumplimiento, ya que hay mecanismos a través de certificados, por ejemplo, por los cuales esos organismos ajustan a las empresas deudoras.

De todos modos, esta norma tiene esa finalidad que me parece muy saludable.

SEÑOR PRESIDENTE. — A pesar de que comparto la crítica del señor Consejero Viana Reyes en el sentido de que el contrato en lugar de ser consensual se convierte en solemne, entiendo que nada impide que sea así, justamente, por el mismo carácter tuitivo del proyecto, en defensa de los derechos del trabajador. Con él, y a través de esta solemnidad que se crea, se evitarán los resquicios legales que se han usado muchas veces para evitar los propósitos de la ley.

Por lo tanto, voy a votar afirmativamente.

Se va a votar el artículo 5º

Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

En discusión el artículo 6º

Léase.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: para mí, esta disposición es realmente desconcertante. Tanto es así que me ha obligado a repasar nociones elementales a los efectos de tratar de comprenderla y no lo he logrado. Por eso creo que esta misma perplejidad puede planteársele a los intérpretes de esta ley y yo deseo adelantarla aquí con el fin de tratar de que, por lo menos, se aclare un poco el sentido de la disposición.

En Derecho, señor Presidente, —voy a simplificar enormemente el problema— existen dos tipos de presunciones: Dejo de lado, por supuesto, las presunciones judiciales, que no vienen al caso, centrando la atención, únicamente en las legales. Pues bien; los dos tipos son: absolutas o simples, y la diferencia es muy sencilla. Las presunciones legales absolutas son aquellas que no admiten prueba en contrario, y las presunciones legales simples son aquellas que, por oposición, pueden

ser destruidas mediante la aportación de la prueba en contrario. Existe una subdivisión o subespecie de las presunciones legales simples, cuando la ley, además de establecer la presunción y admitir la prueba en contrario, no deja ilimitada la utilización de todos los medios de prueba para destruir esa presunción sino que indica, preceptivamente, cuáles serán los medios aptos para probar lo contrario de lo que esa presunción establece. Insisto: esta subespecie es nada más que una derivación de una presunción simple por lo que la afirmación que hice al principio es válida. Sólo existen en Derecho dos tipos de presunciones: o bien son absolutas o bien simples, desde luego, de carácter legal.

Ahora bien; el artículo empieza diciendo que "la presunción establecida en los artículos 3º..." Leo el artículo 3º y encuentro que el mismo no establece ninguna presunción, sino que dice: "La presunción establecida en el artículo anterior, quedará sin efecto..." etc. etc. Quiere decir que aquí se establece la forma cómo se destruye la presunción del artículo 2º. Primera perplejidad, señor Presidente.

Enseguida se hace referencia al artículo 7º —me estoy refiriendo al artículo 6º— y se dice: "...no admitirá prueba en contrario..." Advierto que si se trata de un error de copia la referencia al artículo 3º, debiéndose hablar del artículo 2º, entonces, aquí, tampoco lo entiendo, porque, precisamente, el artículo 2º admite, a través del 3º, que se vea destruida la presunción mediante la prueba en contrario a que allí se refiere. Sin embargo, aquí se dice que no admite prueba en contrario.

Por último, el artículo 7º, no sólo establece una presunción relativa, sino que admite, expresamente, la prueba en contrario. Dice así: "Todas las etapas del proceso de distribución a cargo de una empresa se presumirán efectuadas directamente por la misma, salvo que la división del proceso o de las etapas respectivas, se justifique..." etc. etc. Es otra presunción simple que, sin embargo, el propio artículo 6º califica como presunción absoluta.

Por estos motivos, yo no entiendo, realmente el alcance de estas disposiciones.

Advierto —atisbo ésta, sí, es una verdadera presunción facti, una presunción conjetural, simplísima, diríamos— que el interés de esta disposición consiste en tratar de que, una vez que de algún modo quede resuelto el asunto a nivel administrativo, no haya mano santa que, después, lo pueda llegar a cambiar. Si eso es lo que se busca, sobre todo a nivel jurisdiccional, si ése es el sentido de la disposición —repito, es tan sólo una sospecha— es absolutamente inconstitucional.

Por eso, insisto, señor Presidente, que esta disposición es un galimatías.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Esto tiene su origen en el artículo 8º del proyecto del Poder Ejecutivo que dice: "La presunción derivada de la calificación no admitirá prueba en contrario y operará a todos los efectos tributarios, laborales y de la seguridad social, tanto en vía administrativa como ante los órganos jurisdiccionales". Es bastante parecida a la disposición que estamos estudiando ahora. Lo único diferente es lo que tiene que ver con la calificación, ya que el proyecto del Poder Ejecutivo cometía al Banco de Previsión Social la calificación de las empresas como distribuidoras, a todos los efectos de la ley.

Yo comprendo lo que dice el señor Consejero Viana Reyes y pienso que tal vez habría que hacer algún ajuste en la redacción. Se ha querido, precisamente, lo que él señalaba en la parte final de su intervención, que, existiendo el contrato de distribución y ajustado ese contrato a los requisitos de la ley, dicho contrato rige a todos los efectos y es inconmovible ante cualquier organismo.

Esa es la finalidad de esta disposición que, reitero, pienso necesitaría algún ajuste en la redacción.

SEÑOR VIANA REYES. — Esa es la sospecha que yo tenía y aparte de todas esas contradicciones que, a mi juicio, no deben ser objeto de un ajuste, sino de una reestructuración total del texto, creo que si ese es el sentido de la disposición, no vale la pena ni siquiera reestructurarla, porque es absolutamente inconstitucional y va a caer como tal ante la primera excepción que se plantee.

SEÑOR BUGALLO. — Entonces, plantee la eliminación del artículo, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo iba a proponer eso, señor Consejero, porque estoy de acuerdo con lo expuesto por el señor Consejo Viana Reyes, en cuanto a que en nuestro sistema de Derecho no existen nada más que dos clases de presunciones: la de juris et de jure y la de juris tantum. Y, en el fondo, hay una contradicción total en cuanto a establecer que esta presunción es ilevantable, con lo que establecen los artículos anteriores, que son presunciones que admiten prueba en contrario.

Creo que el texto del proyecto no pierde, sino que, por el contrario, gana, suprimiendo el artículo 6º y dejando que funcione el sistema de presunciones, asentado como sea en el ordenamiento legal.

¿Los señores miembros de la Comisión están de acuerdo en suprimir el artículo?

SEÑOR BUGALLO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, la supresión del artículo 6º del proyecto de la Comisión.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

Queda suprimido el artículo 6º

En discusión el artículo 7º que pasa a ser 6º

Léase.

(Se lee)

Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 22. Afirmativa.

Se pasa al artículo 7º, de acuerdo a la nueva numeración.

Léase.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

No me voy a referir al artículo que estamos tratando, sino al hecho de que, al suprimirse el artículo 7º, hay que corregir en el artículo 4º la referencia que se hace a dicho artículo, que ahora pasa a ser el 6º

SEÑOR PRESIDENTE. — Se hará por Secretaría el ajuste, ya que no necesita votación.

Se va a votar el artículo 7º, de la nueva numeración.

(Se vota:)

—16 en 22. Afirmativa.

(Continuará)



Montevideo, Jueves 17 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19970

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ROSA CANAVERO NERVO de EUSTACHIO y de JUAN EUSTACHIO PANARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3970 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RONAY DEAK, (S. 1166|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3975 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN SIRI SIRI, (S. 6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3976 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS CIAPESSONI RIVAS de OYHANTÇABAL (S|12|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 3872 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEJC de RODRIGUEZ (S|470|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3874 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o MERCEDES ROSAS o ROSA; de RENE ENRIQUE ROSA o ROSAS; de MARIA CAROLINA ROSA o ROSAS y de JUAN RAMON ROSA o ROSAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3903 Mz.15-v mz.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3805 Mz.14-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELLA ROSSI (S|72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3808 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMENUHI BENGLIAN o BENGLIAM ESUSIAN (S|52|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3809 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA WARTH NOORTHOORN VAN DER KRUYFF de AMSINCK o LOTTE WARTH de AMSINCK (S|60|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3262 Mz.8-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MARTINO ALADIO o ALARIO (E|52|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MACHADO DELGADO de GONZALEZ (E|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ ARMUA (E|1810|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3807 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DOMINGUEZ SANTIAGO (E|136|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3490 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO DROCCO MARTINI (E|1726|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3387 Mz.9-v mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATA CARLOTA o JOSEFINA SANGUINETTI BALDOLICU o BALDILLON de SAENZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3238 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA URSULA GIMENEZ de VILADONAT o VILLADONAT y MELCHOR VILADONAT o VILLADOMAT (E|46 77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3263 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FELIPE MONTERO (E|1890|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3289 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROO o ROV LADO de RIAL (E. 50|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 318- Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO DEMARCO MONTANO y CATALINA ZANONE o SANONE de MONTANO, (E. 370|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3109 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA (E|30|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3092 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA ARRIETA (E|32|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3963 M 4-v.mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI PASCUA de ESPOSITO, (70|107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3986 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REGGIARDO MARTINEZ (26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3949 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUTZO MARROIG (62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3948 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS (58|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3499 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITCHAVILA o MITJAVILA FABRE o FABREGA (42|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3500 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERE VIGOUROUX (56|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3501 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO o MELLO de GRACIA o GRACIAS (528|1976) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3502 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIMIRO DELGADO ASTENGO (19|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 3 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3285 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE o JAVIER VICENTE PASCUAL NICOLA SASSO DE LUCCA (270|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. junio 28 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3299 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO o CAMARANO RODRIGUEZ (52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3192 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH (20|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2329 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CARBALLO MEDEIROS, (S 574|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3947 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LINZUAIN IRIGOYEN, (S. 544|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3946 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARAMBILLETTE o ARAMBILLETE ELIZONDO, (S. 464|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3945 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODDONE DELLA CELLA (S|286|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3793 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SBURLATI de LOVESIO (S|38|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3794 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON DENIS TEPI o TEPPI, (S. 40 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3582 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ABELLA o ABELLA CANEDO (S|558|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3240 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS DELA HANTY (S|562|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3286 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL DIEGO ARBURU ANDIARENA, (S. 560 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3202 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NIBELON de EREBIA, (S. 548|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3168 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ODDONE POLIFONTE, (S. 270|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1o de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3191 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SASTRE FLORES (S|362|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) (R 20|4|55) 10|pub. 30540 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ALFONSO ALVAREZ (S|24|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3090 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMIGLIANO EVARISTO o SIMIGLIANO TREOSTI MEZZERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3864 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CEJA o CEJAS REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3811 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SITYES, AGUSTINA SAAVEDRA de SITYES, RICARDA ROMUALDA AVELINA o ADELINA SITYES SICHES, SILLES SITCHES, SYLLET SITYES o SILGES de COPELLO, SEBASTIAN COPELLO BRIGNANDELLO y SEBASTIAN COPELLO SITYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 3813 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PORTA CASSANELLO o AIDA PORTA de DELLACHA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3825 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PINO MONGELAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3826 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA de LAURENTIS o de LAURENTIIS TORELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 3203 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIO DE LOS SANTOS o de los SANTOS JARDIN y CLOTILDE VAZ o VAZ de los SANTOS (S|32|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3882 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TECLA BULLEGAN o BULLEGAN POLETTO de RADA (S|10|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3904 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SIOLA SICARDI (S|6|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3918 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAYER ROSENTHAL (S|42|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3869 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERRETJANS o FERRETJANS PIÑEIRO (S|6|977) citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3367 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUI VENTURA ESTEBAN VIOLA ESGPIGNA o ESCRIGNA o SCRINA o SGRIGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE BELO MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SARA CASARONE o CASSARONE PRANDI. (F. A. 578|976); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3944 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA CATALINA DEMARCHI de ZUNINO. (F. A. 596 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3796 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLDIRA EDITH DEMARIA MOREIRA o EDITH DEMARIA MOREIRA. (A. 468|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3195 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTER (F. A. 602|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3379 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MIRANDA PERRONE (F.A. 508|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3386 Mz.9v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO PRIETO (F.A. 654|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3433 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MASCHIO (F. A. 12|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3354 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS TRODIO UBIEDO GONZALEZ (F.A. 628|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3257 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de GONZALEZ (A|448|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3243 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DELIA PETRY o PETRY CASTELLI (F.A. 658|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3268 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA BALARINI de CASTRO (F.A. 16|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3101 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribano Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27509 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DANILO CIAFESSONI RIVAS (Ficha F. 378|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3919 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SUAREZ o SUAREZ de GALLI, (F. 1114|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LARRAMENDI SILVEIRA de BENITEZ. (F. 1034|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3596 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MENDEZ (F. 20|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Barreffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3491 Mz.10-v mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIDONI NONVOGLIO (F. 34|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3520 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN ROEL PEREZ (F. 6|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3242 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA URIARTE de BARRIOLA (F. 1118|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 31 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3258 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO INOCENCIO BARRETO POSSE (F. 248|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3296 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MARIA AMOROSO (F. 994|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3287 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MINAZZI de AMBROSINI y GAETANO o CAYETANO AMBROSINI. (F. 16|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3227 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA PEDEMONTE de MENENDEZ (F. 10|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3065 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA BOVERI BADANO. (E. A. 616|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3968 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IDA PETRONE SPERA da MAURO. (F. A. 624|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo; 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3950 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PINO de PEREZ. (F. A. 28|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3725 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ, (F. A. 54|977), citándo-

dos, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — se a herederos, acreedores y demás interesa- Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3595 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MATTO de PEREZ, (F. A. 544|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3689 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ESTHELA VIOLETA BADO GUERRERO (F.A. 384|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3521 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARMELO FERREIRA VISCA (A|532|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3503 Mz.10-v.mz.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DOBAL (F.A. 16|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3508 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAVALLEJA PEREZ YANES. (F. A. 12|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 3353 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TELMO OJERO y CARMEN CABRAL de OJERO, (F. A. 32|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3385 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARMELO ARBIO PREGLIASCO o PRELIASCO (F. A. 34|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3384 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUCIANO LABROCA o LABROCCA DECANTINA o DECANTINI. (F. A. 2|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3438 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DELFINO BIXEN. (F. A. 42|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3244 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JUANA RIVARA HUALDE de LEANIZ (F. A. 388|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3188 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A 446|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1528 Feb.7-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LAURA LUKASIEWICZ de VIDAL, (S. 1467|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3973 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA RAYMUNDA MORALES de BELO, (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHOUCIÑO BUSTO (S|77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3913 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ALICIA URBAN o URBAN FAU de CASSERONE. (Ficha S. 1361 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3366 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA DUBRA (S. 31|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3355 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO SOSA CARRION. (S. 1233 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3172 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO EGUREN (V. 1499 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 3165 Mz 7-v mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA (V. 1323 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3170 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de SAAVEDRA (S. 1315 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3171 Mz 7-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO, (E. 2419 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3953 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o MARIA NATIVIDAD DIAZ o DIAZ de VENOSSA o DIAZ RAMIREZ o DIAZ RAMIREZ de VENOSSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 3969 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL FREIRE (E. 103|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3971 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de los SANTOS PEREZ (E. 1903|975) citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO de FERNANDEZ, (E. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3728 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR FRANCISCO URETA BAEZ, (E. 2797|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 3732 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FORTUNATO CAPPUCCIO, (E. 101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 3789 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC JERUSALMI BENIACAR. (E. 351 975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3806 Mz 14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ZUBILLAGA LARUMBE o LARUMBE o LARUNBE. (E. 2747|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3585 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PRIMITIVA o AMELIA SCARCELLO o CARSELLO de CANAVELO o CANAVELLO, (E. 2821 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3584 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTASIO CARLOS TORIGLIA GIACOSA. (E. 107.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3349 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANGEL ALBERTO o ACHILLE ANGELO ALBERTO TARTARUGA. (E. 2549|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3239 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CORREA de ORGAMBIDE (E|95|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3093 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LANDEIRA FORMOSO, (25 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3795 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES JULIAN RUIVAL CHIESA, (15|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3581 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO RAVERA PEREZ. (17|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 3193 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2328 Feb.17-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JUANA MARIA FIGOLI de BOTTINO o FIGOLI FIGOLI de BOTTINO (23|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3194 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO PATRON FERNANDEZ (S. 437|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3788 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones de LORENZO BATLLE o BATLLE y GRAU; LUIS o LUIS JEREMIAS BATLLE y ORDOÑEZ; JORGE o JORGE POLUX BATLLE BERRES, JOSE VICTOR BATLLE BERRES; SARA AMALIA BATLLE BERRES y LORENZO o LORENZO CASTOR BATLLE BERRES, (S. 35.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 60.00 10|pub. 3748 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO (S|505|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3516 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ATANASIO VEGA MARTINEZ (S 7|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3505 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FELIX CASCO CUELLO (S. 3 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3383 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FORLANO MOTTA (S|5|77) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3167 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARCAS (S|347|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 26 de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3091 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S 1|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2718 Mz.1 o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30|pub 2390 Feb 18-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA SENAR de MATEOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO FARNES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3865 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLETTA MATILDE o MATILDE ROVETA ROVETA de LARRAYA o LARRAIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3863 Mz.15-b.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GEMMA NICOLASA GAZZANO BLANCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3724 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3713 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMIN MURGUIONDO ALDAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3731 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA LAURA CASALIA de MOREIRA y ELVIRA ELISA CASALIA o CASALIA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3723 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA NETTO de MAIDAN o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3368 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MIRABEL BIREMBAUM o BIRBAUM o MAURICIO MIRABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3260 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCIATO de FILEPPO o EULALIA MARIA MARGARITA LUDOVICA ALCIATO de FILEPPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3872 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOE GEVIRTZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 1796 Feb 9-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO, (S. 59|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3977 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA VESPA de BERMUDEZ, (S 607|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3954 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAL (S. 17|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 3719 Mz.14-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAZABONE BAO o VAO (S. 11|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA TOMASA BARNECHEGARAY o BARNECHEGARAY CARREÑO de BORAGNO (S. 29|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3722 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA YORDI LA FUENTE o DE LA FUENTE de NUÑEZ (S. 563|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3810 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLELLA TABELLA (S. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3828 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMELIA PUGLIA o PUGLIA de CARRETERO (S. 37|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3382 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS NELLY o NELI DOGLIO o DOLIO, (S. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3264 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTIAGO o SANTIAGO NOYA o NOYA NOYA, (S. 21|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3265 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 547|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 25097 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de EDUARDO DOMINGO MORENO RODRIGUEZ (S|1|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA NOBRE o PEREIRA MACHADO NOBRE (S|9|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3870 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SEPE o SEPE PALUMBO de REINO (S|41|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3868 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE ARMSTRONG BRUM (S|39|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3866 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DANTE FERNANDEZ POGGI (S|23|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3876 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO, (S. 479.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLAVIJO MARTINEZ de DIANO o ELENA VITERBA CLAVIJO de DIANO, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3942 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN XAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KRAJEWSKI MACIEJEWSKI o ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3943 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMCHA FLATO GOLDMAN (F.A. 729|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3362 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GUILLERMINA o MARY CALLANDER de VAZQUEZ BARRIERE y de ALBERTO VAZQUEZ BARRIERE (F. A. 21|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3730 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ, (F. A. 39|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3586 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TEJERA o TEJERA FUENTES de CAMPODONICO, (F. A. 633|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 58.00 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MARLETTI o MARLETTI ROZAZA o ROSASA o ROSAZZA (A|551|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3498 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RABUÑAL LOPEZ de SUAREZ (F.A. 733|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3504 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA VEROSLAVSKI o VEROSLAVSKY KINAYSKI o KINIAYNISKI o KINIAYSKY de WOLKOWICZ (F. A. 739|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3383 Mz.9-v mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA, (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuarai Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab 2C.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL (F. A. 1|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 3284 Mz 8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE GALASSO FASULO (F.A. 717|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3190 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FELICIA LAVIUZZA GOICOCHEA (F.A. 731|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3200 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MEDEROS o MEDEROS VILA de ABELLA (F.A. 699|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3201 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ISABEL ALEGRE GIUSSO o GIUSTO o ISABEL ALEGRE de MACHADO (F.A. 721|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3088 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ORESTES MOLINARI ARCIERI (F.A. N.o 7|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3097 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN ESCARDO o ESCARDO SANTOS (F.A. 745|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3113 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO STEFANI SCOTTO (F.A. 735|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3114 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ o GISLENO PEREZ ROLDAN, (F. 57|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3972 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SIXTA ACOSTA FERREIRA (F. 927|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3860 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GIANOLI CASTELLS (F. 19|1977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3727 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO POLICARPO MENDEZ PEREZ y CARMEN DOURADO de MENDEZ (F. 657|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3817 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YELPO o GELPO LAMOGLIE (F. 791|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3544 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AROCENA HUGHES de AROCENA (F. 87|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3492 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOSSIE ELLE o ELLA NEEF BROWN de BODENHEIMER (F. 83|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 3324 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ARTOLA, (F. 71|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3241 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ HERNANDEZ, (F. 61|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
N$ 36.00 10|pub. 3259 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CALDERON PINO, (F. 29|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3261 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR MONTERO LEDESMA, (F. 99|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 3275 Mz 8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARBIERI (F. 73|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3224 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA BONIFACIO (F. 49|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3094 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION GONZALEZ de SILVA (F. 51|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3095 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SABINI MEZZETA o MAZZETA (F. 898|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3096 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ISABEL GIRINO BOTTA de NAGGI (F. 39|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3112 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TADJER de VARON (F. 1033|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3057 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIA IBARGOYEN de REBOLEDO o DARIA IBARGOYEN DA COSTA (F. 1023|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub$. 2811 Mz 3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIC ECHENIQUE, (F. 761|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 2924 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRARI LIZUAIN, (F. A. 539|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3952 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, (F. A. 541|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3951 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALVAREZ GARCIA (F.A. 15|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3861 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BOTTINI de SALVATICO (F.A. 25|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MARTINEZ o MARTINEZ SILVA (F. A. 571|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3901 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AVELINA MIGUES GARCIA de MALDONADO (F. A. 517|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES DE LEON (F. A. 35|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3822 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROCHA BLAQUIER, (F. A. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3588 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SUMBULOVITZ, (F. A. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3587 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINO o CLAUDIO ALONSO ALONSO (F.A. 577|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrreo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3489 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA YARZABAL OLIVERA de DOMINGUEZ (F. A. 19|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2957 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABBA SACHETTI, (F. A. 29|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3295 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BIBIANO HERIBERTO ROCHA o ROCHA ARAUJO y NELIDA BENITA CHARBONNIER de ROCHA (F.A. 3|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3221 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA SCAFFO DE MARCO o ANTONIA SCAFFO de JOZAMI o RAMONA ANTONIA SCAFFO de JOZAMI (F. A. 7|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Raúl Avondet, Acutario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3089 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 575|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COURIEL, (F. A. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 2207 Feb.16-v.mz.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA JARA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3663 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANI o CARLOS ARMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3327 Mz.9-v.mz.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ SENDES (Ficha Civil V. N.o 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3439 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO ASSANELLI o ASANELLI o AZZANELLI DAVIDE y ELOISA o LUISA PERNIGOTTI DAVIDE o LAVIDE de ASSANELLI o ASANELLI o AZZANELLI, (Ficha civil número 298|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3132 Mz.4-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MARICHAL, (Ficha V. número 434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3993 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN JUAN BARTOLOME BIGNARDELDO o BRIGNARDELLO, (Ficha V N.o 422|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3994 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DINI VIRGILE DARIO, (Ficha V. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3995 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JULIANI (Ficha V N.o 457|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3996 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de MENDEZ (Ficha V N.o 21|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER DELGADO (Ficha V N.o 20|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN y VICTOR MARIA MACHIN (Ficha V N.o 12|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3997 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OCTAVIO PAISAL CAMEJO (Ficha V. N.o 421|976-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3455 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PINO (Ficha V. N.o 10|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3456 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N.o 355|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 24641 Feb 11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESCA ROMANIELLO, FRANCISCO ANTONIO, (F. 7|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) (R.20|4.55) 10|pub. 30655 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAEZ CAÑARTE de PAGANO, MARIA GREGORIA. (F. 1|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3939 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. 12|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3940 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERMINO PETRUCELLI (F. 7|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3941 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CABRERA (F. 204|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 33.00 10|pub. 3573 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SCARONE BARRAGAN (Ficha 368, V|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 3426 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CIAPPESSONI de RICHERI (Ficha 6|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 3430 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON YRYGARAY RAGONE (Ficha 88 V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1972 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 36.00 10 pub 3429 Mz 9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YSABEL MENESES de CARBO (Ficha 235|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de noviembre de 1975. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3427 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEANA FLOREAN (Ficha 3|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3428 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

1) N$ 96.00 10|pub 29081 Feb 4-v feb.17. Mz 9-v mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INOCENCIO PIÑEIRO, BERNARDINA NATALIA CUELLO, ADELINA PIÑEIRO de DIAZ y ANAROLINO AMBROSIO PIÑEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1977. — Pedro Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3634 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PLACIDO MACHADO ECHAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR FRUCTUOSO VAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3252 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERONDINA o ERONDINA SILVEIRA DE AVILA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3513 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ECLAIR GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2052 Mz.3-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTOCILA GRACIANA BENITEZ de LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3692 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO AREZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3693 Mz.14-v mz.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARDUSSO de STARNINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3666 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3667 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEOFILO DE LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3345 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALLIO GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 17 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2613 Mz 4-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEIVA ROSSI (Ficha 76 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 4049 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES CAMPOT COTDEMIEY, (Ficha 69|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3568 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LAZZO de PESCE, (Ficha 575|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3569 Mz.15-v mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER RAMON COSTABILE MARTINEZ (Ficha 556|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3570 Mz 15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BONIFACIO CHA ARBUET, (Ficha 53|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3571 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ ETCHEVARREN, (Ficha 565|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3472 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILMA ELISA BOGLIACCINO o BOGLIACINO MORELLO y MARIA FILOMENA MORELLO o MORELO BASTARRICA de BOGLIACCINO o BOGLIACINO, (Ficha 45 C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3471 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOMMA MANCIERI, (Ficha 46| C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3470 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO NUÑEZ, (Ficha 19|C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3469 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SUAREZ DE CASTELLANOS (Ficha 5 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3223 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON HERNANDEZ, (Ficha C N.o 461| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3682 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRESSLABER de KRATZER (Ficha C. 525|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario diciembre 28 de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2764 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA DEL CARMEN ESQUIBEL DE LA TORRE y GUILLERMINA DE LA TORRE de ESQUIBEL (Ficha C N.o 544 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3543 Mz.10-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO FERREYRA o FERREIRA; BENITO NELIDES FERREYRA GOMEZ o FERREIRA GOMEZ; ANGELA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3480 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MENENDEZ de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3301 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SASTRE de NEGRI o de NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3253 Mz 8-v.mz.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ULALIA o EULALIA o GREGORIA HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 23 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3847 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de VIERA o NICOLASA JUANA o JUANA NICOLASA o JUANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3848 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO ARIAS o ARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3850 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA NICASIA PEREIRA de VERDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de febrero de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 3849 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ADRIAN REVETRIA MOREIRA o NATIVIDAD ADRIAN o ADRIAN REVETRIA o NATIVIDAD ADRIAN REVETTRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3326 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3077 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO MIGUEL CABEZAS FERNANDEZ o CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3078 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO SERRANO o PEDRO SERRANO o PEDRA y SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 16 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3079 Mz 4-v.mz.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3564 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INSUA o INSUA CARRAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3565 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA o GARCIA CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3566 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ o GONZALEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3376 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA FERNANDEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3375 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA EUFEMIA CABULA o CAULA o CABULA BERZATEGUY, o CABULA de ARTEGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3125 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERBANDO o SERVANDO GERMAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldi R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3126 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO SEVERO ALBAREZ o ALVAREZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 3127 Mz.4-v mz 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON FOLGAR o FOLGAR ARVELO o ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3128 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON o SIMON ALVARENGA o ALVARENGA GARCETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 3118 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANTONIO OLIVERO o OLIVERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA o MARIA MARTHA NICHI de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3130 Mz.4-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DAIDANA TILA o DAIDAMA TILA PIÑEIRO GARCIA o PIÑEIRO o PIÑEYRO de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3129 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE GIORDANO de CORTAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3124 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDEGLIA DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3123 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN FELIX GONZALEZ o GONZALEZ PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3120 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ELADIO GONZALEZ LOPEZ o LOPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3121 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GARCIA GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3122 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb.11-v.mz.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA CORINA ACOSTA ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4043 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO TEODORO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4044 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENSIA PETRONILA GUTIERREZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3458 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN MAXIMO RODRIGUEZ ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3459 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PETRONA ALONSO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3460 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JULIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3461 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINIANO ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 25 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3462 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA CORREA de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3463 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIO EULOGIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3464 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GONZALEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 15 de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3071 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VARELA JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3070 Mz.4-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA HERNANDEZ CABRERA de ALVAREZ (Ficha 1083|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3443 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOCENCIA ESTEFANA ALVAREZ PLADA, (Ficha 1065 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3629 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CESAR RUIZ VICENTE o TORIBIO CESAR RUIZ, (Ficha 1052|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3628 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BELTRAN o BELTRAN HERNANDEZ, (Ficha 23|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3473 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o FELIX EDMUNDO PEREZ REYES (Ficha 563 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario, Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3474 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO PILAR AMESTOY PEREIRA (Ficha 1195|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3317 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la aper-

tura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha 1159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3318 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREYRA o SEBASTIANA PEREYRA de NOCETTI. (Ficha 1147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3319 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA MATILDE BARBACHAN de SILVERA (Ficha 923|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3059 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ AVELINA. "Sucesion" (Ficha N.o 664|976), se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero, de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado agosto 27 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 1625 Feb.8-v.mz.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SABIO y MARIA BLANCA CASTAING de SABIO (Ficha B 213|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú; 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4038 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STASIENIUK KAMASIS (B|171|976), citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4039 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ERMELINDA FIRPO de CARDOZO (Ficha B. 232|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4040 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú; 11 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3338. Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PASCUAL MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3339 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIANA FUMEAU de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3340 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PERRONI ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3341 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RONCA DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3335 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANIBAL ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3336 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA ALVAREZ DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3337 Mz.9-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDO LUIS CARBALLES GOMEZ (Ficha C N.o 659|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4055 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN REGINO GRASSO (Ficha C N.o 661|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4056 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LEONIDO SUAREZ LIMA (Ficha C N.o 516|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3362 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS o MARCUS ROCHT KANDEL (Ficha C N.o 517|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3363 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOMINGA CARBONE de GASPERINI (Ficha C. N.o 257|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 13 de agosto de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3364 Mz 9-v mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO BOSCOV o BOSKOV (Ficha C N.o 656|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3212 Mz.7-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVO ROSANO SOSA (Ficha C número 637|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3211 Mz.7-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de AMERICA TERESA ALZAMENDI de GARRIDO (Ficha C N.o 654|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3213 Mz.7-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PABLO ABEL MARIA ALZAIBAR (Ficha C N.o 604|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA ALVEZ CARDOZO (B|12|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3329 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO CONFESOR FROS (B|585|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3330 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMES o GOMEZ (B|535|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3331 Mz.9-v.mz.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ PEREYRA, CEFERINO FELICIANO, (Ficha 69|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3836 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o MAXIMA ROSA ICARDI de NUÑEZ. (Ficha 1259|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3837 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o FERNANDEZ MUNIZ ROSA o ROSA MATIAS, (Ficha 1215.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 7 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3838 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ELBIO GERMAN. (Ficha 148|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1977. — José A. Ribót Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3839 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROCE de MASOLLO o MAGDALENA CROCE o CRUCI o CROCCE LUCIANI de MASOLLO (Ficha 1305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3445 Mz.9-v.mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALENIS CHAGAS COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4061 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CAVALHEIRO de NUNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4062 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICARDO ARRESEIGOR CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sato, 3 de marzo de 1977. — Ademar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4060 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DELIA CAIRUS de RAMEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1976. — Ademar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4059 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA. "Sucesiones", pieza separada sobre partición judicial", (A. 268 976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benitez Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARRENECHE de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELINA GALLINO de DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GLICERIO PEREZ VIGNOLI o VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3394 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORIO COZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3395 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JULIAN PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3396 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GREGORIO ALVAREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3397 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BRITOS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3398 Mz.9-v mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MEDINA de IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 3399 Mz 9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MONTES DE OCA de AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3400 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ACEVEDO PINO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3401 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3402 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO MESA LARGHERO o LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3403 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO BERNABE RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3404 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO PATRICIO CURBELO o CURBELO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3405 Mz.9-v.mz 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA FORTUNATO FERNANDEZ de GUELFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3406 Mz 9-v.mz.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CALY, (Ficha Nº 1157, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 3272 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, "Herencia yacente" (Ficha número 1138, año 1976), de acuerdo a lartículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 72.00 20|pub. 3273 Mz.8-v.mz.21. Mz.21-v.ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARABOT

(Ficha N.o 368 año 1973) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3180 Mz.7-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3481 Mz10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CAMILO SERVANDO REBOLEDO AGUILAR, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3482 Mz.10-v.mz.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA URRETA LABARTCHE o LABARTHE de AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3702 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANAROLINO o NAURELINO o ANAURELINO LUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3701 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO JOSE BERRIEL, PAULINA REYES SUAREZ de BERRIEL, HIPOLITO BERRIEL, FELICIANO BERRIEL, JUANA BERRIEL de LOPEZ y RAMON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3896 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON MENCIA dos SANTOS o RAMON MENCIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3897 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TOMAS PEREZ o VICTORINO PEREZ citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 9 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3898 Mz.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SELVA GAMBARDELLA CORREA de GAMBA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3899 Mz.15-v mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALBERTO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4057 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GROSOS ARTIGAS de GARCIA de MARTINA GROSSO o MARTINA RAMONA GROSSOS ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3555 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES o MARTIN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3554 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3553 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3552 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA AROCHA de AVILA o AMABILIA de AVILA o AMABILIA T. de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3556 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SILVA MARTINEZ o JULIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3137 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEPOMUCENO EDUARDO PREGO ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 18 de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3138 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de ENILDA SARAVIA BARCAS o VARGAS y de SANTOS TOLEDO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 18 de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3139 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO MOTA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 10 de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2180 Mz... mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NICOLAS o NICOLAS MASTROPIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3149 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERRARI ALFIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3013 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 1734 Feb.8-v.mz.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO DEMARCO
Mahatma Ghandi 485, Apto. 602.

Inmueble padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201 propiedad de Inocencio Antonio, Luis Alberto y Angel Plácido Demarco (o De Marco) y Domingo Franco Pérez, María Eugenia Cabrera Louzaurau y María Luisa Méndez.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a Julio César Isla Machado, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso de compra venta y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos al inmueble a que se refiere este aviso, ubicado en la calle Cufré 1627 Apto. 201 actual (y anterior Apto. 13). Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 34.806 padrón individual Nº 34.806|201.
2) N$ 304.50 15|pub. 3858 Mz.15-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales el directorio de Fernando García S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1977 a las 17 horas 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del directorio; tres titulares y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
4) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o un certificado de depósito. — Montevideo, marzo de 1977. — Eduardo Carmona Ventín, Secretario.
3) N$ 159.30 5|pub. 3933 Mz.16-v.mz.22.

S. A. U. D. E. C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1977 a las 19 horas en el domicilio social, Canelones 1239, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1976.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para asistir e intervenir en las asambleas, los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación, a la fecha en que ha de realizarse la asamblea, de un certificado que expedirá la sociedad, en la que consten el número de acciones y de votos que les corresponden por derecho propio y por representación, de acuerdo con el registro de accionistas.

Los accionistas deberán, además, al inscribirse, depositar sus acciones o el justificativo del depósito bancario de las mismas de acuerdo con la ley (Art. 29). — Montevideo, marzo de 1977.

3) N$ 87.00 3|pub. 3895 Mz.15-v.mz.17.

ANDERSON, LEVANTI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 27
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas de "Anderson Levanti & Cía. S. A.", para la 27ª asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en nuestras oficinas de la calle Hocquart 1843, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio.
2º) Informe del Síndico.
3º) Balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1976.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la asamblea — El Directorio.

3) N$ 60.90 3|pub. 3912 Mz.15-v.mz.17.

ENEKA S. A.
CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1977, a las 17 horas, en el local social de la Avenida Dámaso A. Larrañaga número 3444, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Reforma de los artículos 5.o y 12 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamble

3) N$ 27.00 5|pub. 3800 Mz.14-v mz 18.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Av. a las 11.30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31|12|76.
3.o) Informe del señor Síndico.
4.o) Aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio 1976.
5.o) Elección del directorio para el ejercicio 1977-1978.
6.o) Elección del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1977.
7.o) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad en su local por lo menos dos días antes de la asamblea.

3) N$ 162.40 5|pub. 3322 Mz.11-v.mz.17.

BANCO INTERNACIONAL

subsidiario de
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión fiscal correspondiente al vigesimoquinto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1977.
3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1977|1978.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 255.20 8|pub. 3487 Mz.10-v.mz.21.

HERMENEGILDO LOPEZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1977 a la hora 11.30 en calle Treinta y Tres 477, de la ciudad de Canelones para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Directorio.

El registro de acciones se podrá efectuar hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio

3) N$ 26.00 3|pub. 2287 Feb.15-v.feb.18.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: LUISA CAPDEHOURAT SIVORI de VILA y MARIA DEL CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 860 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Juan Sivori.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 3982 Mz.16-v mz.18.

Se presentaron: MARIA ISOLINA, MARIA DINORAH, GRACIELA, BERNARDINA HORACIO MARIA CASTELLS EASTMAN, ZULMA MARGARITA, LUCIA CASTELLS BURMESTER: ISABEL y BEATRIZ MARTA CASTELLS AZNARES: ENRIQUE JAIME CASTELLS CAPURRO: JUAN BAUTISTA CASTELLS CHALAR: CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO: OLGA MARIA CASTELLS SILVERIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 239 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era JAIME CASTELLS.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 43.50 3|pub. 3984 Mz.16-v.mz.18.

Reducciones en Nichos de Arrendamiento del Cementerio Paso del Molino

Habiendo vencido el plazo del arrendamiento de uso de los locales funerarios comprendidos en el decreto 8.258 reglamentado por la R. M. 60:155 del 18 de setiembre de 1975 y en cumplimiento de la R.M. N.o 85.880 del 16 de febrero de 1977, se pone en conocimiento de los interesados de cuerpos inhumados en los nichos que se indican a continuación, que se les acuerda un último plazo improrrogable de 60 días a contar de la fecha de la presente publicación para presentar ante el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363) esquina (Ejido), la solicitud de reducción de todos aquellos cuerpos cuyo plazo de permanencia en los referidos locales de propiedad municipal estén vencidos.

Los cuerpos cuyos deudos no se presenten a cumplir con lo dispuesto en el presente emplazamiento serán reducidos de oficio. Los restos serán depositados en uno de los locales destinados a tal fin por el término de seis meses. Vencido dicho plazo y de no presentarse nadie a reclamarlos serán remitidos al Osario General.

Cementerio del Paso Molino.

Nichos: 129 750, 791, 792, 793, 850, 861, 862, 863, 870, 971, 972, 973, 1.293, 1.294, 1295, 1.296, 1.297, 1.298 y 1.300. — Montevideo, marzo 13 de 1977.

4) (C. C.) 5|pub. 30350 Mz.16-v.mz.22.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se hace saber que solicitaron la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 11 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular Aureliano Otermin las siguientes personas: Raúl, Conrado Juan y María Teresa Otermin Romeu, Carlos Walter y Noemí Judit Otermin España y María Julia Otermin Gomeza.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.

4) N$ 34.80 3|pub. 3930 Mz.16-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Juan Carlos, Carlos Alfredo, Carlos Alberto y Nelly Teresita Pessano, y Carlos Benito Olivera Pezzano, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2333 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Carlos Francisco Pezzano.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Director (Int.).

4) N$ 34.80 3|pub. 3929 Mz.15-v.mz.17.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA ELENA CIFUENTES de ACOSTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 347 del Cementerio Central. Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era José Luis Missaglia. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros: Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 3916 Mz.15-v.mz.17.

CANELONES

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín, figurando en los Registros a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.

4) N$ 348.00 30|pub 29035 Feb.28-v.ab.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO y LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (Ficha V 1198|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3966 Mz.16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL y ALICIA MARIA CICCONE RODRIGUEZ (Ficha V 1070|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL CASILDA MARTINEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ. (Ficha V. 1216|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 3522 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA DA ROSA y WILSON JOSE GOICOECHEA (Ficha V. 1224 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 3266 Mz 8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MACHADO SALORD y MARIA INES FRETES GAGLIARDI (Ficha V. 1162|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3267 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ESTEVEZ y DELMA ROSA MODESTA GRIEGO. (Ficha V. 300|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2482 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y MARIA DELIA SALVANO PIUMA. (Ficha C. 6|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3493 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PELLEGRINI y MARIA CELIA NOVOA (Ficha D 14|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3599 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERNANDEZ y ADALBERTO CALDAS, (Ficha D. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3245 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRACIA ROSSI y MARIA INES LOPASSIO (Ficha 22|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3652 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TRILLO y SOFIA ALEGRE (Ficha 18|V 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 15 de 977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 2383 Feb-18-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FAUSTINO GRANIZAL MANTERO y NELLY MIRIAN CAVALLO GARCIA (Ficha B N.o 1092|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3600 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BUGARIN LEIRAS y AUREA FERREIRA LAGO, (Ficha 1184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 2664 Feb.24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH ELENA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ROMEO. (Ficha C. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 22 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 2103 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABDON SEREDA SEGOVIA y ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES. (Ficha C. 10|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 10 de 1977 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2102 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN PEDRO PERALTA e IDYS MIREYA ALPUY. (Ficha A B 410|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3314 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROSENBERG ABRAHAM y MARION MOSES WOLFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 676|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 3718 Mz.14-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GARCIA VEIGA y DELIA FIORITTO (Ficha A B. 682.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 2982 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A B 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub 1617 Feb 8-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANTONIO FUSCALDO y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO (Ficha E 30|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3955 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANTONIO ABELLA y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK (Ficha E 412|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BENTANCOURT y JUANA SALGADO CODINA, (Ficha E. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3488 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAS BRAGA y ELENA INES RIVERO PARDINA (Ficha E 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIBER COLLAZO y ANINA BUCCIGROSSI (Ficha E|20|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3115 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE y LOLA MENDIVIL HERRERA (F. E. 686|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2421 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TRAVERSONI y MARGARITA IVONNE FRIAS (Ficha E 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2199 Feb.18-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL BURSZTYN WAS y ELENA GORA CZAPNIK (E|36|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3590 Mz.11-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BERNARDO STEMPHELET y EDELMA TERESA GONZALEZ. (Ficha E. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ZAKHEIM y LEA SILVIA SCHNAIDERMAN (Ficha E número 50|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3432 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR HIRSCHHORN y RAQUEL BODNIA. (Ficha E 632 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON EILENDER y REGINA REINER (Ficha. E. 738|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 2724 Feb 25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TEJ1ECHEA contra ROBERTO BERREIRO (Ficha E 632|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 2704 Feb 24-v.mz.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KCYNE DENNIS OSBORNE c ELISA GUSINE (Ficha E 542|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 1f de 1972 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2568 Feb 23-v.mz 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MOSKOVITS y ROSITA MINSTER, (Ficha V. 1327|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 3205 Mz.7-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NION RODO y SONIA BERRUETA KOSTESKY. (Ficha V 1475|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2964 Mz.2-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SERPA y RICARDO JORGE ASTESIANO. (Ficha V. 917 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2965 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NICOLAS MARQUES SOLARI y MERCEDES INES CASARAVILLA (Ficha V. 2|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2481 Feb.23-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MIGUEL CATTANEO y PURIFICACION PARDO (Ficha V 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 2212 Feb.16-v mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FARAGAN CHAKI y MARIA CELIA VACANI (Ficha D 1571|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3323 Mz.8-v ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ y DORINA ESMERALDA CABALLERO (Ficha C. 1251|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — María del Carmen Todeschini Actuaria
5) N$ 96.00 20 pub 2567 Feb 23-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA KURTZ y ALEXIS DANIEL YANO (Ficha D 549|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3598 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GONZALEZ y JESUS VAZQUEZ (Ficha D 358|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 3247 Mz.8-v ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GABRIEL MAURIÑO y BEATRIZ BEITLER (Ficha D 19|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 3246 Mz 8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ROBERTO CARSELES y NORMA ELENA MACHIN (Ficha D. 338|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub. 244 Feb 18-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERSES SIMON TCHEKMEDYIAN y MIRNA GAYE. (Ficha D. 309|75 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2154 Feb 17-v mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY o JORGE HOFSTADTER y RENEE VEIROJ, (Ficha 251|V 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3587 Mz 15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA MANUELA MACHADO MARTINEZ y GIULO FRANCO y EVANGELISTA. (Ficha 87|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3888 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA BRAVO VIERA y JOSE ALONSO OVIEDO, (Ficha 569|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3884 Mz 15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA VILLALBA y EDUARDO NUÑEZ (Ficha 479|V|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 16 de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 2568 Feb 24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDISON

BACINO FIORITTO y MABEL TERESITA REBOLLO METTETIERI (Ficha 639|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2213 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 3881 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE y MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de GURMENDEZ, (Ficha B. Nº 975|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 3880 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE MOSQUERA y MARIA del ROSARIO RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 813|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3717 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTAS, JOAQUIN LUIS y MARIA LUISA CAVALLOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 649|76), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3715 Mz 14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIZ o NERIZ BRITOS y ULMA VIOLETA PACHECO, (Ficha C. 709|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3289 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARINA RODRIGUEZ de MIRANDA contra MIRANDA JULIO CESAR. (Ficha C. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3206 Mz.7-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARIA MACHO y BENJAMIN IGLESIAS (Ficha C. 261|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. febrero 24 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2981 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA GLORIA MANCEBO y HECTOR ANIBAL MUSTO (Ficha AB 23|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3965 Mz.18-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAZAR y SILVIA PALUGYAI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB.17|77) dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3416 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE MADUEÑO y ANA MARIA ZUNINO (Ficha A B. 641 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 2775 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA GIMENEZ y CONRADO BENITEZ (Ficha A B. 165| 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2703 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO D'ANGELO y MARIA ANGELICA CAL (Ficha AB 591|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2709 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OTTAVIA SOMAGLIA SANGUINETTI y NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO (Ficha A. B. 781|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 11 de 1977 — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub. 2356 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RUBENS GONZALEZ y LIBIA MALDONADO (Ficha AB 527|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PICERNO SATRIANI y ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO (Ficha E|13|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. febrero 23 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA FERNANDEZ c/ JORGE LUIS LAPETINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 349|72), dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20|pub 3815 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E. 713|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2723 Mz 3-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOTO BLANCO y NELLY HAYDEE BARRO de SOTO (Ficha E N.o 41|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIO CESAR LUCHO y NORI NELLY GALVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 631|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio César Lucho y doña Nori Nelly Galván debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria mayor para su publicación. — Artigas, 22 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3328 Mz.9-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: EDGAR CORREA PAIVA y GLADYS TERESITA VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 566 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Edgar Correa Paiva y doña Gladys Teresita Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2284 Feb.16-v mz.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERRO, ROBERTO NERE y YOLANDA CEMBRANOS "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha Civil 67|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2629 Feb.24-v mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GAGO CALVO ELIO HECTOR y GLORIA MABEL BUZETA PERDOMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 429|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Héctor Gago Calvo y Gloria Mabel Buzeta Perdomo, y que se cita y emplaza a todos

aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3457 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ALGORTA FERNANDEZ ADELA MARIA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V. 449-976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela María Algorta Fernández y Romano Sergio Airoldi Reina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras febrero 2 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2771 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos GIORDANO DE BERRIEL IRMA c. FERMIN EULALIO BERRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 395 año 1975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Giordano De Berriel y Fermín Eulalio Berriel y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2922 Mz.2-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO y MARIA REINA BIGNAZZOLI (Ficha 233|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 18 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2710 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (Ficha 13.V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2711 Feb.24-v.mz.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO AMERICO PISFANO MARTINA e IRMA ALBA ORTEGA DURAND (Ficha C. 560|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3222 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS LECUNA y NELLY MARGARITA VIGNOLO (Ficha 454|C-76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Asimismo se hace saber que se concedió a los gestionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) FR 20 4 55) 20|pub. 3052F Mz.3-v.mz.3?

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE FARMENIO MAGALLANES MURRO y EDIVIA EMA VARGAS ALBOVER (Ficha 509 C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo febrero 7 de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2738 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON JOSE SUHR GALIZZI y ELSA BUCASINOVICH (Ficha 416|C-976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2737 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SCHEIDEGGER NELLY RENEE y ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3311 Mz.8-v.ab.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH y doña ANGELA JUANA GABARROT MONTANO (Ficha C. 3|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 3651 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: JUAN FRANCISCO DECCIA c|. ANA ALBA RIVERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Deccia y Ana Alba Rivero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3006 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EMILIO GONZALEZ ACOSTA y CELESTE AIDA MICHAUS RIJO (Ficha número 4|977) emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días. — Trinidad, febrero 14 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ARIEL BRACCO y NOEMI NELLY AGUIAR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o ley 10.783). — Florida diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2757 Feb.25-v.mz.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ DE MATTOS, AMALIA contra MATTOS FELIX. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 1172, año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Mattos y doña Amalia Fernández de Mattos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3465 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ESTEVEZ LEANDRO y ALONSO MARIA IRIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 23, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Pérez Estévez y doña María Iris Alonso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2745 Feb.25-v.mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y ARMEN HEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Ficha número 1009|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3061 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 29|11|1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON LUIS HUMBERTO PEREZ TEJERA y JUANA VICTORIA PAEZ, (Ficha N.o 1039|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o. de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2829 Feb.28-v.mz.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha 1185|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3640 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha veintisiete de mayo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUELA ROSA PIRIZ y DONATO MONEGAL (Ficha N.o 288|975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de junio de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 190.00 20|pub. 3444 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ANDRES TASSANO de NAVA y MARIA MARTA ZABALETA RINALDI (Ficha 1178|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley N.o 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, de febrero de 1977. — José Mª Juan Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 2749 Feb.25-v mz.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IBES ROTUNDO y GLADYS INES VAZQUEZ. (Ficha A. 397/976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3344 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO DANIEL VUILLE y AURORA RAQUEL MASCOLO (Ficha A 17 977), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3343 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO de los SANTOS y FLOR DELICIA MARTINEZ. (Ficha A. 395|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20 pub. 3342 Mz.9-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERLY SALMENTON GONCALVEZ o GONCALVEZ SALMENTON e IRMA TELLES DE LOS SANTOS (A. 6|977) en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, febrero 14 de 1977. — Juan Antonio da Misa. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 2817 Feb.28-v mz 25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANICETO OSMAR BERTONE y ESTHER JARA PEREYRA Ficha N.o 1288/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 4 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 3446 Mz.9-v ab 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ELIZALDE VIGO contra ANALIO GONZALEZ SENA (Ficha 388 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 27 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 2825 Feb 28-v mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 4.638 del 2 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO INOCENCIO PLACERES FIERRO y JUANA LUISA CALO MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley N.o 10 783). — San José, 9 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2407 Mz 9-v ab 12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 15 XI 976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HORACIO BASSOTTI y TERESA LAMAS a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto noviembre 30 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2781 Feb 28-v mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO PEDRO PRIETO y DINAMAR CIRIBELLO (A 811|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto diciembre 2 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 2276 Feb.18-v mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 70 77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3700 Mz.16-v ab20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE VICENTE FERRAZ y IRENE LATORRE de FERRAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó 21 de julio de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 3368 Mz 9-v.ab 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIANO HEBER CAMACHO y TERESA PAZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3370 Mz 9-v ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MAURICIO o MOISES STOLARSKY y LEA SZAFER Ficha número 25|C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 24 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3142 Mz.4-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TYDEO JOSE QUINTANA y TOMASA del CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 68?|C|1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 14 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 3141 Mz.4-v mz 31.

Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 4044 del 29 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TIMOTEO FASCIOLO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ PRAIS (Ficha N.o 474 C año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3019 Mz.3-v.mz.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B, 2496|1972), emplazar a Artigas Lorenzo, para que dentro de noventa días, CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimienot. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 3785 Mz 14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Irma Teresita contra Miguel Angel Cordero. Divorcio por causal" (Ficha D 593|976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — María Elichiribehety. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1955 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: Leonardi Italo Roberto contra GARCIA ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha D. 395 976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub 2145 Feb 15-v mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347|976) se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 222.00 30|pub 2880? Feb.9-v mz 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos Amaro Feria M.a Sulpicia c/ MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|109|73) se cita, llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.18-v ab.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

en autos: Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita, Stella Maris c| VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 578|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 31 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30461 Feb.25-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos: "Romagnoli Leonel con GOMEZ, JULIA Divorcio por causal". (Ficha 192|976) se cita llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA RAMON LEONARDO. Div. por la sola voluntad" ("B" 49-1976), se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8.-v.mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MALDANA "Divorcio por causal" (F B. 44|976) se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maldana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Paysandú, 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 26194 Feb.11-v.mz 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Plastri Balatti Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa 14|976) se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Salto 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 1642 Feb.8.-v.mz.23.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor SANTOS FREIRE SILVEIRA funcionario de la Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 30664 Mz.16-v.mz.18.

Se emplaza, al señor WALDEMAR ROLANDO VILLAR RODRIGUEZ, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095 a notificarse de una resolución relacionada con la cancelación de su Beca.
8) (C. C.) 3|pub. 30665 Mz.16-v.mz.18.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se cita al funcionario señor DELIBIO RIVERO para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo calle La Paz N.o 1095 Planta Alta a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo instruído, caratulado: "Irregularidad en Sector Plaza Norte de Estación Lorenzo Carnelli día 1.o de enero de 1977, dentro del término de tres días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerse por notificado.
8) (C.C.) 3,pub. 30649 Mz.15-v.mz.17.

Se emplaza al señor LUIS ANTONIO CONDE MIRANDA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la Sección Personal de diche Gerencia a notificarse de la RD. 3584|76 del 23 de diciembre de 1976 por el término de la cual se le aceptara la renuncia al cargo, que por razones particulares presentara en fecha 12 de noviembre de 1976"
8) (C.C.) 3|pub. 30646 Mz.15-v.mz 17.

Se emplaza al señor JOSE SILVERIO FERNANDEZ ALANIS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante"
8) (C.C.) 3|pub. 30647 Mz.15-v.mz.17.

Se cita al funcionario señor FULGENCIO SILVA, para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo, calle La Paz 1095, Planta Alta a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo instruído caratulado: "Irregularidad en Sector Plaza Norte de Estación Lorenzo Carnelli día 10 de enero de 1977; dentro del término de tres días a partir de esta publicación bajo apercibimiento de tenerse por notificado.
8) (C.C.) 3|pub 30648 Mz.15-v.mz.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración emplaza al señor MANUEL GONZALEZ, que tuvo comercio instalado en la calle Colonia N.o 801|303 para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones, sito en la calle Piedras N.o 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de fecha 10 de setiembre de 1975 (fojas 1) del expediente N.o 4:005.823, caratulado Manuel González, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 8 de febrero de 1977
8) (C.C.) 3|pub 30642 Mz.15-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo dispuesto por la resolución municipal N.o 79781 del 21 de octubre de 1976 y atento a lo que prescribe el artículo 226 del decreto N.o 15706 relativo al cobro de contribuciones de mejoras por obras de pavimento y saneamiento el Servicio de Obras Civiles cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a contar de la fecha a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Av. Eugenio Baroffio entre Caramurú y Av. Rivera (costado este); Av. Eugenio Baroffio entre Pilcomayo y Av. Rivera (costado oeste).
Av. Rivera entre E. Baroffio y Otelo.
Av. Eugenio Baroffio entre F. Cardozo y Volteadores (costado oeste).
Felipe Cardozo entre Almirón y E. Barofio (costado N.E.).
Av. Eugenio Baroffio entre F. Cardozo y Volteadores (costado oeste).
Volteadores entre Almirón y E. Baroffio (costado N.E.).
Almirón entre Volteadores y Sepe (costado S.E.).
Almirón entre Sepe y Av. Italia (costado este).
Cno. Carrasco entre F. Cardozo y Juan Agazzi (costado norte).
Calle C entre Av. Bolivia y Calle D.
Calle D entre calle C y calle E (costado norte).
Espacio libre entre calle C y límite del Parque Fructuoso Rivera para que concurran a la Sección Administración del Servicio de Obras Civiles munidos de la planilla de contribución inmobiliaria con el fin de efectuar el pago de las contribuciones que adeudan por concepto de alcantarillado construido de acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 10332 de fecha 5|XI|956 de la Junta Departamental. — Montevideo, 14 de marzo de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 30908 Mz.11-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial 1 (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Asisé Lasagnini Actuaria.
8) (C.C.) 30|pub. 30906 Mz.11-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976) se cita llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 2584 Feb.23-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. Teresa P. Cáceres c| ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 135, ubicado en la localidad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito número 351 (Segundo Piso, sobre calle Solís Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30670 Mz.16-v mz.25.

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 6.382, de Avenida 18 de Julio N.o 1000, de la Ciudad de Montevideo

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apodera-

dos o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito N.o 351 (Segundo Piso sobre calle Solís Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz.16-v.mz.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0487.
Propietario: Sucesión Luis F. Rielo.
Padrón N.o 1625.
Area a expropiar: 7081 m.c. 34 dmc.

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0488.
Propietario: Domingo Rielo
Padrón N.o 1937.
Area a expropiar: 1 Há. 7629 m.c. 65 dmc.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el puerto de F. Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0597.
Propietario: Sucesión Etelvina R. de Delgado.
Padrón N.o 1492 (parte).
Area a expropiar: 4 Hs. 5704 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y 2 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, 3.o de marzo de 1977.

Ruta N.o 7 Tramo: Tupambaé-Paso Pereira.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 0627.
Propiedad de: Cesáreo y Néstor Sarabia Salvarney.
Padrón N.o 5014 (parte).
Area a expropiar: 6 Hs. 0624 m.c. 25 dmc.

Ruta Ramal 7 Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1915.
Propiedad de: Luisa Massaro.
Padrón N.o 533 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6243 m.c. 63 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1922.
Propiedad de: Martina B. de la Torre.
Padrón N.o 5142 (parte).
Area a expropiar: 3687 m.c. 75 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Expediente N.o 1971.
Propiedad de: Emilio Rodríguez.
Padrón N.o 518 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 3036 m.c. 51 dmc.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encruzijada Ruta N.o 6.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 4005.
Propiedad de: Dinarte Pinto.
Padrón N.o 3896 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 5429 m.c. 73 dmc.

Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 5661.
Propiedad de: Emilda I. Odera.
Padrón N.o 6751 (parte).
Area a expropiar: 1116 m.c. 62 dmc.

Lago Jardín el Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6986.
Propiedad de: Mariano Almenara.
Padrón N.o 8093 (parte).
Area a expropiar: 345 m.c. 84 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7172.
Propiedad de: Elida Saravia de Abella
Padrón N.o 553 Rural (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6460 m.c. 80 dmc.

Ruta N.o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7186.
Propiedad de: Luis Shul Pedrozo.
Padrón N.o 2650 Rural (parte).
Area a expropiar: 7 Hs. 5277 m.c. 94 dmc.

Ruta N.o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7358
Propiedad de: Gladys C. Ruiz González de
Padrón N.o 8716 (parte).
Area a expropiar: 4921 m.c. 80 dmc.

Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7366
Propiedad de: Celmira Recuero de Machado
Padrón N.o 5379 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 1302 m.c.

Ruta N.o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7376
Propiedad de: La Guayra S. A.
Padrón N.o 2735 y 3274 (parte).
Area a expropiar: 11 Hs. 5375 m.c. 80 dmc.

Rectif. Ruta N.o 24 Tramo: Para accesos y Puente en Arroyo Negro.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 0266.
Propiedad de: Walter Hartwich
Padrón N.o 6614
Area a expropiar: 2 Hs. 8920 m.c.

Ruta N.o 9; Cnel Leonardo Olivera, Tramo: V-19 de Abril-Castillos
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0481
Propiedad de: Jesús María Rodríguez Sosa.
Padrón N.o 2596 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 4282 m.c.

Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ruta N.o 3 Tramo: General José Artigas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0549.
Propiedad de: Hilda Frioni de Correa y María Teresita Correa.
Padrón N.o 14.
Area a expropiar: 5 Hs. 1930 m.c. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.

8) (C.C.) 8|pub 30634 Mz.14-v.mz.23

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Sección Policial Tercera (Montevideo).

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes N.os 14.189 del 30 de abril de 1974 artículo 199 y según disposiciones de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y su modificación por decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de mayo de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Nelson Deus, de setiembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 1.308 Propietario: Héctor Blás Pugno Sandri y otros. Area: 464 metros cuadrados 40.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo), y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo.

8) (C.C.) 8|pub. 30640 Mz.15-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 15 de junio de 1976 ha designado para ser expropiados con destino a las obras de ampliación de la Facultad de Arquitectura declarándose urgente su ocupación los siguientes bienes inmuebles con frente a la calle Duvimioso Terra en la 18 sección judicial del Departamento de Montevideo según plano de los agrimensores Herbert Oddone y Alejandro Pellistri de fecha febrero de 1959:

a) Fracción 2 padrón 128.864 área 177 mts. 12 dm.
b) Fracción 3 padrón 23.402 área 734 mts. 66 dm.
c) Fracción 4 padrón 128.865 área 177 mts. 15 dm.
d) Fracción 5 padrón 128.866 área 178 mts. 66 dm.
e) Fracción 6 padrón 128.867 área 176 mts. 92 dm.
f) Fracción 8 padrón 144.190 área 218 mts. 23 dm.
g) Fracción 9 padrón 144.193 área 253 mts. 08 dm.
h) Fracción 10 padrón 23.404 área 90 mts. 54 dm.
i) Fracción 11 padrón 171.250 área 177 mts. 70 dm.
j) Fracción 13 padrón 142.321 área 144 mts. 27 dm.
k) Fracción 14 padrón 142.322 área 132 mts. 12 dm.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 2.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y demás disposiciones concordantes y modificativas se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Contencioso (Av. 18 de Julio 1824 entrepiso) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30618 Mz.14-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra propietarios del PADRON 13.079. Juicio de expropiación" (F. 217|C|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 13.079 (parte), de una superficie de 1.214 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, tramo Ruta 80 a Ruta 7 (Km. 65) ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Prudencio Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 7 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30604 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra MARIANO ALMENARA. Padrón 16.138). Juicio de expropiación" (F. 230|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 16.138 (P.) paraje Areneras de San José de Carrasco, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Mariano Almenara, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30605 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra UBERFIL ECHEVARRIA. (Padrón 5324). Juicio de expropiación". (Ficha 231|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 170 metros cuadrados, padrón N.o 5324.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30606 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón número 8119 F.) Juicio de expropiación". (F. 232|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 8119 (P.) ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30607 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 233|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 metros cuadrados, padrón Nº 8129.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30608 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos; Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (Ficha 234|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras en la 7.a sección judicial de Canelones superficie de 37 m. 54 dc. padrón N.o 8117.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30609 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (padrón 8128 p) (Ficha 235|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre un terreno sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8128 (p) superficie 150 ms.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30700 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| UBERFIL ECHEVARRIA "Juicio de expropiación-padrón 893" (Ficha 241|C|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente inmueble padrón número 893 de la 7.a sección judicial de Canelones superficie 1088 m. 18.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30701 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ALBERTO COLONQUES "Juicio de expropiación" (Ficha 243|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre una fracción de terreno sita en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8736 (p) superficie 180 ms. 84.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Alberto Colonques bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30702 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Padrón N o 8125 (P). "Juicio de Expropiación" (F|244 C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón N.o 8125 (P), ubicado en la 7 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30703 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, Ministerio de Obras Públicas contra SUSANA LUZARDO de SENA Padrón 8737 (P). "Juicio de Expropiación" (F|245|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8737 (P), paraje Balneario Lagomar, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30704 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra CARMELO FULINO. "Juicio de expropiación" (Ficha 247|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Fracción y mejoras ubicada Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 150 metros, padrón N.o 8768.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Carmelo Fulino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. "Juicio de expropiación" (Ficha 248|C.1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8126 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30706 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón 8124 (P). "Juicio de expropiación" (Ficha 249|C|1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones padrón número 8124 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30707 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos "Ministerio de Obras Públicas c ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 282|c|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien. Fracción y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 180 m.2, padrón N.o 8.120.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. UBERFIL ECHEVARRIA. Juicio de expropiación padrón 5.398 (p)". (1.283|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 5.298 (p) ubicado en Barrio Jardín de San José de Carrasco de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30709 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. INOCENCIO DEMARCO. Juicio de expropiación padrón 8.769". (F|285|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8.769 (p), ubicado en Balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Inocencio Demarco (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30800 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. SUSANA LUZARDO de SENA. Juicio de expropiación padrón 8.740, F|286|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio ejecutivo de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón No 8.740 (p), ubicado en Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 22 de junio de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30801 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.130 (F|287|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón 8.130 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30802 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.131 (p) (F|288|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón 8.131 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco, en la Séptima Sección de Canelones.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30803 Mz11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de Botti. Juicio de expropiación padrón 8.123 (p)" F|308|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 8.123 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

9) (C.C.) 10|pub. 30804 Mz 11-vmz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Padrón N.o 8.092 (p). Juicio de expropiación" (Ficha 309|c|970 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie 150 mts., padrón N.o 8.092 (p)

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30805 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. HERMAN BETARTE Juicio de expropiación (Padrón N.o 8.739)". (Ficha 310|c|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 m.2, padrón N.o 8.739

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Herman Betarte

bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 23 de abril de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30806 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LIBERTAD J. CHAIZ BERNARD. Juicio expropiatorio". (Ficha 311|C|70). se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando acción de expropiación sobre la fracción de terreno y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2 superficie de 200 mts.2.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Libertad J. Chaiz Bernard, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30807 Mz.11v.mz.24

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Pando en autos: "Ministerio de Obras Públicas c: BANCO DE SAN JOSE y MARIA EDELMIRA SPINETTO. Juicio de Expropiación Padrón N.o 19". (F|456|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 19 (p) ubicado en Balneario San José de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Banco de San José y Edelmira Spinetto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30808 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTT. Juicio de expropiación padrón 8.118 (p) (F|494| C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 8.118 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30809 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LORENZO FERREIRA. Juicio de Expropiación padrón 5.810 (p)". (F|495| C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 5.810 (p), Barrios Jardín San José de Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Lorenzo Ferreira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30900 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "U.T.E. contra sucesión de JUAN A. CABRERA. Expropiación" (Ficha 83| 965). se emplaza por el término de noventa días a Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera o a sus eventuales herederos, a que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que pudieran tener derechos reales o personales sobre el siguiente bien;
Una fracción de terreno y mejoras empadronada en mayor área con el Nº 494, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 41? metros cuadrados 56; bajo apercibimiento legal. A.P.A. — Colonia, 9 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30547 Mz.7-v.ab.25.

10- Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABEL BIARNES, "Incapacidad", (Lº 49, Fº 305). por resolución de fecha 10 de febrero de 1977 se declaró en estado de incapacidad a don Abel Biarnes, designándose curador a doña Corina Biarnes de Pérez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3356 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos DI NATALE, MIGUELITA "Incapacidad" (Ficha CA. 492| 76), se hace saber que por decreto 12.242 del 7 de octubre de 1976 se designó a Antonina Di Natale curadora interina de la presunta incapaz Miguelita Di Natale quien aceptó el cargo el 11 de octubre de 1976 — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto
10) N$ 48.00 10|pub. 3823 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: RIVAS PAULLIER GUZMAN "Incapacidad" (Ficha C 573|75) y por resolución dictada el día 13 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Guzmán Rivas Paullier designándose curador titular a Héctor Federico Rivas Paullier. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 3270 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPENNE de DOMINGUEZ, MARIA ELENA. "Incapacidad". (Ficha CB. 322|75), se hace saber que por decreto 8.542 el 28 de julio de 1976 se declaró a María Elena Lapenne de Domínguez en estado de incapacidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3978 Mz.16-v.mz.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO LUPPIZ DAVILA. (Exp. Ficha A 574|75), designándose curadora del mismo a doña Adela Benítez de Colombo. — Artigas, 25 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub 3690 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que por decreto número 6.652 dictado con fecha 30 de diciembre de 1976 en autos: FEDRIGOTTI VALDETTARO, HUGO LUIS ORIENTINO. "Su Incapacidad. (Ficha 275 C 69)", se designó Curadora Dativa del Incapaz Hugo Luis Orientino Fedrigotti Valdettaro, a su hermana Estela Mary Fedrigotti Valdettaro.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 20.455) 10|pub. 30603 Mz.11-v mz.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, constituyendo domicilio en Rivera N.o 4527, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco la información de Juan Carlos Chiflet y Perla Rodríguez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3877 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 418 optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Dinerach Cordero Quintela y Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3909 Mz.15-v.mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
ANA MARIA GRACIA NAPOLEONE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Dinorah Cordero Quintela y Graciela Victoria González, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3910 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
ESPERANZA BENTOS, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 5, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Ricardo Casals y Miryam Carella, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3655 Mz.11 v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ CAZZANIGA GUGGERI, domiciliada en Colonia 815, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Ana María Vicentino y Susana Alsina — Montevideo marzo 8 de 1977. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 3726 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS NUSAL FERNANDEZ domiciliado en Santiago de Chile 1213 optando a la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de la Dirección Nacional de Aduanas ofrece declaración de José Ramón González y Lilia Moreno de Garaza. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 3256 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA D. SAETTONE VILLA domiciliada en Rincón 438 optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Hugo Roland y Graciela Reolció. — Montevideo. 1.o de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 3255 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2357, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Felipe J. Hounié y Ana María Piñeyro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Cristina González. — Juan P. Boasso"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 3821 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: "FELIPE JAVIER HOUNIE SANCHEZ, domiciliado en 21 de Setiembre 2357 al señor Juez digo: Que para

optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Renée Rosa Tajes y María Cristina González Rodríguez quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Felipe Hounié. — Juan F. Boasso".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10/pub. 2920 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIA de los ANGELES PIERRI, constituyendo domicilio en Juncal 1381, Esc. 503, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Alicia Papone y José Vaghi quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mª de los Angeles Pierri. — Daniel C. Argenti Alonso". — Montevideo 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10/pub. 3197 Mz.1-v.mz.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1324
Plaza e Importación

Se pone en conocimiento de los interesados que a la Licitación Pública N.o 1324 para el suministro de "Compresores de Aire con motor diesel, martillos rompepavimentos, etc.", se complementa dicho Pliego de Condiciones Particulares con el siguiente artículo:
"Se podrán también considerar ofertas por Equipos que aún cuando presenten características técnicas distintas a las estipuladas cumplan a solo juicio de la Administración, la finalidad de este suministro".
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 1.o de abril de 1977 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 2/pub. 30667 Mz.16-v.mz.17.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 92/76

Alambres de cobre esmaltado para bobinas. (Plaza e Importación).
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1977, hora 11 y 30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 7.00 (nuevos pesos siete).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3/pub. 30645 Mz.15-mz.17.

LICITACION N.o 54/76

Segundo llamado: máquinas de coser encerados. (Plaza e importación).
Fecha de apertura: 10 de mayo 1977, hora 11 y 30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 en el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 y 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3/pub. 30644 Mz.15-v.mz.17.

LICITACION N.o 119/76

Empaquetaduras en general. (Plaza e importación).
Fecha de apertura: 17 de mayo de 1977, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, en el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 y 18 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3/pub. 30643 Mz.15-v.mz.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 795-77

Apertura: 14 de abril de 1977, a la hora 14 (Segundo Llamado, hora 14 y 30 del mismo día).
Adquisición: de 3.000.000 hojas de papel mimeógrafo para el Banco de Previsión Social. Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 10 de marzo de 1977.
12) (C. C.) 3/pub. 30672 Mz.16-v.mz.18.

Licitación Pública N.o 529-77

Apertura: 15 de abril de 1977 a la hora 14 (Segundo Llamado hora 14 y 30 del mismo día).
Adquisición: de 1.175.000 hojas papel para la imprenta del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 3/pub. 30673 Mz.16-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA N.o 2/77
Tercer llamado
Camiones Recolectores

La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la adquisición de: 2 Camiones Recolectores.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones (Palacio Municipal) al precio de N$ 50.00 c/u.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el 30 de marzo de 1977 a la hora 14 y se llevará a cabo, cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Nota: La Intendencia Municipal realiza el 3 o/o (tres por ciento) de descuento sobre el pago. — Marzo de 1977.
12) (C.C.) 5/pub. 3063 Mz.16-v.mz.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación 23/77 — Adquisición de jabón común de lavar.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas.
Licitación 24/77. — Adquisición de sal gruesa.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977, a las 17 horas
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente en las oficinas públicas.
12) (C.C.) 8/pub. 30901 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer y segundo llamados
Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los bañados de Carrasco

Prorrógase la Licitación para la adquisición de una draga de bañado, cuya apertura se efectuará el día 12 de abril de 1977 a la hora 16 en Paraguay 1321 Ap. 101, en primer llamado y el día 13 a la misma hora y lugar en segundo llamado.
Pliego: N$ 100 en la dirección citada.
12) (C.C.) 8/pub. 30668 Mz.16-v.mz.25.

U. T. E.
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza

Nº 7.443. — Construcción de las subestaciones N.os 234-303; 544-1205. — Apertura: 28 de abril de 1977, y el 5 de mayo el segundo llamado: ambos hora 15. — Precio del ejemplar con un juego de planos de cada subestación: N$ 38.00; con un juego de planos de una subestación: N$ 14.00.
Nº 7.487. — Construcción de las oficinas de la Estación de Transformación en Pueblo Agraciada. — Apertura: 27 de abril de 1977 y el 4 de mayo el segundo llamado: ambos hora 16. — Precio del ejemplar con planos: N$ 12.00.
Nº 7.530. — Una máquina desglosadora y separadora y una máquina cortadora para el tratamiento de formularios en fan-fold. — Apertura: 27 de abril de 1977, y el 4 de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 6.00.

Plaza y Exterior. —

Nº 7.531. — Aparatos y equipos de medición destinados al Departamento de Ensayos. — Apertura: 29 de abril de 1977, y el de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 10.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, octavo piso, de 13 a 16 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5/pub. 30619 Mz.14-v.mz.18.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.a DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 DE SETIEMBRE — 1977
Incluida en Primera Categoría por Resolución del M.S.P.

Licitación N.o 86: Central de agua helada.
Licitación N.o 87: Instalación oxígeno y succión.
Primer llamado: 24 de marzo de 1977. Hora 16.30.
Segundo llamado: 1.o de abril de 1977. Hora 16.30.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá la segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los intereseados en el Departamento de Suministros —Sección Compras— Bulevar Artigas 1442, (subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 17.40 1/pub. 4016 Mz.16-v.mz.16.

CONAPROLE
Contratación de Servicio (Vehículos Tractores)

Lic. N.o 173. — Ej. 41. — Contratación de servicios para arrastre de semirremolques con cisternas desde las concentraciones del interior a las Usinas de Montevideo. — Apertura: primer llamado: 4/3/77 hora 10.30. — Segundo llamado: 4/3/77. hora 15.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.30.
12) N$ 7.60 1/pub. 2433 Feb.18-v.feb.18.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3-77

Complejo turístico en Termas de Guaviyú.
Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de un complejo turístico que preste servicios y atracciones en condiciones de jerarquizar la zona termal de Guaviyú ubicada en el kilómetro 441 sobre Ruta General Artigas (ex Ruta 3) a 60 Kms. de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú (calle Zorrilla de San Martín y Sarandí) al precio de N$ 100.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 15 de julio de 1977 a la hora 17 donde serán recibidas en sobre cerrado y lacrado. — Paysandú, febrero de 1977. — Intendencia Municipal de Paysandú. Zorrilla de San Martín y Sarandí, Paysandú, Uruguay.
12) (C.C.) 15/pub. 30577 Mz.9-v.mz.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuramos comercio Cerrito 552 al 1/3/977, acreedores presentarse Río Branco 1326, cuarto piso Esc. 403 (Galería Uruguay) Ley 26/9/904. — Rodríguez y Alonso.
13) N$ 50.00 20/pub. 3298 Mz.8-v.ab.11.

Bar Capitol en 18 de Julio 1503, llama acreedores al 28/2/77, Ley 26/9/904. — Acreedores: en el mismo — Capitol Bar S. R. L.
13) N$ 53.00 20/pub. 3281 Mz.8-v.ab.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciem-

bre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO FERNANDO DECIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2157 y NORA RAVAIOLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1674.

ANDRES AGÜERO, 46 años, viudo, empleado, paraguayo, domiciliado Asilo 3539 Apto. 3 y CIRILA JUSTINA CASTEURA, 45 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Vázquez 1577 Apto. 5.

ALBERTO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 820 (Capurro) e IRISEL AMALIA CONDE 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3070

MARIANO EMERT, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3470 y NANCY JUDITH LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3574.

JUAN ELISEO ABREU, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carapí 978 (Sayago) y SILVIA TERESITA MEDEROS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carapí 978 Apto. 1.

MODESTO EDILIO AGUIRRE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y VIOLETA ESTHER BURGOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Varela 3794 Apto. 1.

JUAN MANUEL AMEGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 944 y FLORENCIA MARIA MAÑE, 21 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Br. Artigas 3249.

RICARDO ALVAREZ, 29 años, divorciado, obrero textil, oriental, domiciliado Gauchos 4109 Apto. 5 y ADDA LUZ NUÑEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Fomento 1682.

FERNANDO DOBAL, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 Apto. 3 y SILVIA MIRTA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaros 1133.

EDUARDO ALFREDO ALESSANDRINI, 23 años, soltero, oficial militar, oriental, domiciliado Garay 4479 y ANA MARIA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4479.

DANIEL RAMIER ARENAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1444 Apto. 1 e IVETTE PERRI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1796 apartamento 6.

RAUL CLEVER ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4568 y LUCIA GLORIA MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4578.

WALTER RAMON ALCOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1024 bis. y GLADYS MARIA SAAVEDRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4640.

OFICINA N.o 2

ALVARO BENTANCUR, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Br. Artigas 989 y NELLY ESTELA SELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 701.

DANIEL ANGEL BERVEJILLO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Michigán 1388 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ SEIGAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1252 Apto. 104.

OFICINA N.o 3

JUAN ALBERTO CARABAJAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2760 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1881 (Barrio Los Boulevares).

EDUARDO ANTONIO CORREA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 Apto. 702 y MARIA FELICIA ECHENAGUSIA, 21 años, soltera, dactilógrafa, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1712 Apto. 802.

FRANCISCO ARISTIDES CORREA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1355 y ANA BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1332.

NELSON COUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4288 Apto. 208 y OLGA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4429.

CESAR LEONCIO CABALEIRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4661 y GLADYS NAHIR GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4669.

ANGEL CALABRESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2169 Apto. 4 y JULIA ESTHER SANABRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2419.

JORGE ARIEL CORREA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2037 y CLODENA SALDAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5201 (Cerro).

JOSE LUIS CARABALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2413 y MARIA del CARMEN MONCHETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pozzolo 4112.

CARLOS ALBERTO CABELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2560 y MARIA NELLY YOLANDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6305 (Cno. Maldonado Km. 12).

LUIS ALBERTO CAMBON, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n y RAMONA LARROSA, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 626.

OFICINA N.o 4

ARTIGAS FERNANDEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú s|N.o (Cerro) y AMABILIA IPARRAGUIRRI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2937.

SERAFIN FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Millot 770 y SIRLEY ELENA ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Millot 770.

RUBEN DARIO FERRO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2169 Apto. 304 y ELIDA do CANTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1616 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO LARENA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 3291 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laster 1060.

HECTOR RAMON FRANCONERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2907 Apto. 1 y MARY EMILIA BERETTA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3453.

WALTER LOPEZ, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1968 y MARIA CRISTINA NOVIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1968.

GILDO ROBERTO FERRARI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1301 Apto. 6 y EMA GOMEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1286.

MANUEL FERREIRO, 27 años, soltero, técnico, español (c.l.), domiciliado Carlos Bacigalupi 2157 y MARIA del PILAR GAYO, 23 años, estudiante, española, domiciliada L. A. de Herrera 2950.

ANTONIO JULIO LACARTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Mónica 1849 y LAURA SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2926 Apto. 802.

OFICINA N.o 5

JUAN ALBERTO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4228 y MARIA del CARMEN BALDUVINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4153.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4905 y GLADYS MABEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4782.

JUAN CARLOS GARCIA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Enrique Castro 5043 y MARTA MARY SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3601.

NELSON JULIO CROSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribelmy 5128 y MARIA CRISTINA GONGALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2513 Apto. 4.

JULIO ALEJANDRO IGLESIAS, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Cno. Sosa 2433 y NILDA CIR GOMEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2433.

WILSON NOE GONZALEZ, 25 años soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Montero 3104 Apto. 202 e IRIS LUJAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 628 bis.

FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, 31 años, soltero, vendedor oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3081 y NANCY ETHEL FERREIRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3097.

OFICINA N.o 6

HUGO ALBERTO MORENA, 3. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y LYLIAM MYRIAM PELAEZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Carabelas 3507

CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1240 y ELSA MABEL FRANCISCA RAMAGLI, 27 años,, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2500 Apto. 3.

NESTOR OMAR MORGADES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1651 Apto. 6 y NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1536.

LUIS SANTIAGO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4569 y MARY CACERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apolo XI 6359.

JULIO URBANO MEDINA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje Central 1727 y FLORA de la LLANA, 47 años, divorciada oriental, domiciliada Pasaje Central 1727.

UERFIL MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2024 y MIRTA GRACIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3530.

OFICINA N.o 7

ERNESTO RAMON PERPETUO, 27 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 1264 y ELIDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 1264.

JUAN QUINTANA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3474 y MARIA EMA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1613.

EDUARDO EPIFANIO PIN, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2848 y LEA TEODORA GOMEZ, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2822.

ENRIQUE PAZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Ellauri 280 y BLANCA LIRA TEJEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amado Roleti 2378 Apto. 1.

ITALO FRANCISCO PERRONE, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2094 y MYRIAM TERESA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Mazza 6306.

BERNARDO PALOU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1669 Apto. 2 y MALVINA GRACIELA SILVERA, 22 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Bogotá 3972.

JUAN ANGEL PERI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Valdense 3607 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 689.

OFICINA N.o 8

JORGE ANTONIO YAMBEI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5071 y MYRIAM MARGARITA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5438.

CARLOS GENARO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Las Tres Marías 3896 y ANA MARIA SCAVELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jose Belloni 8102.

OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Lavandera 754 y MARIA CRISTINA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 4917.

JOSE PEDRO ROMANELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1132 y ANA MARIA NIN 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2516.

OFICINA N.o 9

CESAR JOSE MARIA SUAREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3121 Apto 006 e ISABEL ZUNILDA MERCEDES CLARK, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3121 Apto. 6.

JOSE VALERIO SANCHEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 5962 (Bella Italia) y GRACIELA PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11.

JUAN ALBERTO SANTINI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1345 Apto. 2 y LAURA MARIA FANTIN, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Verdi 4486.

OFICINA N.o 10

PEDRO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4621 y ANA MARIA SUSANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 4416.

JUAN JAVIER VILLABERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3713 Apto. 7 y SUSANA ALICIA POVIGNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2636.

DANIEL NICASIO ORELLANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 205 y MARIA ESTELA ABAL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Roque Graseras 719.

JULIO CESAR TORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 843 piso 4 Apto. 5 y LILIAN SUSANA MARIÑO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 843 piso 4 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO OLIVERA, 24 años, soltero enfermero, oriental, domiciliado José Figueira 2378 Apto. 3 y MARIA ESTHER IRIGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Rieles 3550 Apto. 204.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.18.

Montevideo, 15 de marzo de 1977

OFICINA N.o 1

RUBEN DARIO DAVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3648 y MARIA ALICIA ROQUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3648.

LUIS VALDEMAR ACOSTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2089 Apto. 3 e IRMA CONCEPCION SAURINA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6864 (Barrio Inve N.o 19).

PEDRO FELIPE NIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2805 y STELLA MERCEDES GARIBOTTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2812.

JOSE RAMON ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 136 y ESMERALDA COMESAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaira 147.

JULIO ARRIETA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2982 y ELVIRA ELIDA RONDAN, 62 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2982.

GILABEL DELPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5211 (Rincón del Cerro) y ALICIA HILDA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 327 (Belvedere).

MIGUEL ANGEL ABELDAÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 5525 (Colón) y ANHAYR de LOURDES SILVA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6618.

DONATO ALVEZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 3638 y YOLANDA NATALE, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Fray Bentos 3638.

ISIDORO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Shakespeare 1628 Apto. 7 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4835 (Peñarol).

CARLOS WALTER DIAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio María Marquez 5303 y GRACIELA NOEMI DE LOS SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Marquez 5303.

OFICINA N.o 2

HUGO HERNAN ANTONIO ESTIGARRIBIA, 34 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado José Zorrilla 2469 y MARTHA CECILIA AGAZZI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Marino 1340.

ARTURO GERARDO BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 4891 y ELENA MABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caña 305 Apto. 3.

JORGE NESTOR BANCHERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3012 y ELSA GUALTIERI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2285.

OFICINA N.o 3

PEDRO ANTONIO COSTA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Husares 3753 e IRMA NORA ROMAN, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3569.

HUMBERTO CESAR CHIESSA, 22 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Ejido 1557 Apto. 403 y ANABELL RITA MISAK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1557 Apto. 403.

WASHINGTON JULIO CAPURRO 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Blanco 1347 Apto. 401 y ELENA LESSA, 51 años, soltera, pre jubilatoria, oriental, domiciliada Paraguay 1508 Apto. 1102.

NILO CAMPOS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1080 y AMELIA MAGDALENA DE SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazábal 1080.

ALBERTO CANABAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 2029 y VIVIANA HELENA LAVISTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gremona 6700.

HAROLDO FRANC CANTOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2895 Apto. 201 y RUTH CELIA HERNANDEZ, 44 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1385 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

EDUARDO RAFAEL LOMBARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1287 y JULIA ESTHER LA GAMMA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2773.

ADOLFO SERGIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4850 y STELLA MARY SMITH, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1833 Apto. 3.

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Copacabana 6828 y MARIA ELVIRA ROMAY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2904.

JUAN LETRA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2171 (Paso de la Arena) y YOLANDA CELESTE SANCHEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fco. Artigas 2431.

ADHEMAR MARIO FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328 Apto. 17 y MARIA ANGELICA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1328 Apto. 17.

ROMULO ALBERTO LAPAZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5355 y CRISTINA YOLANDA AGUIAR 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3737.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle V N.o 3816 Apto. 1009 (Parque Posadas) y MARIA SOLANGE ALONSO, 18

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle V N.o 3816 Apto. 609 (Parque Posadas).

ALFREDO ANGEL FRESIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lima 1644 y SUSANA MIRTA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martinez Trueba 1081.

LUIS ALBERTO LUJAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 5371 y NELLY ESTHER PINTOS, 25 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6352.

OFICINA N.o 5

JUAN ELEUTERIO GONZALEZ, 30 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Zubillaga 1218 y ANA MARIA FERRIO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Garzón 564.

JOSE ISMAEL GRANADA 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2613 Apto. 3 y MARIA INES MADERA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2616 Apto. 3.

JULIO EDUARDO GALVAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1920 (Los Bulevares) y MIRTA NEMIS ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4296.

OFICINA N.o 6

WALTER ENRIQUE MOLINA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4379 o IRIS ISABEL ATAY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3857.

MANUEL IGNACIO MEDEROS, 42 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1327 Apto. 001 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3448.

RAMON PILAR MAILLOT, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3956 y NECY FERREIRA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1167 Apto. 2.

EBER OLIVIO MATEOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2329 Apto. 3 e IRIS CANALE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2916.

OFICINA N.o 7

ANGEL ISAAC QUINTANA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3061 y ANA MARIA GRACIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. D. Fernández Crespo 2028 Apto. 2.

JULIO LUIS PONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3317 e IRMA MYRIAM CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3317.

OFICINA N.o 8

ALFREDO ROBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1662 y MARIA del CARMEN LATORRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidiella 5553.

WALTER RUBEN ROSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3466 y ANA MARIA ROMERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervideros 2993.

DANIEL RODRIGUEZ de ALMEIDA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1334 Apto. 10 y NYLSA YANNIHLA BIANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano N.o 1334 Apto. 10.

OFICINA N.o 9

ROBERTO JOSE SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1195 Apto. 204 y YANIL ELISA SILVEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2418 bis.

HEBER LUCAS SABIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1013 Apto. 3 y MARIA ESTHER SILVA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Montero 3036 Apto. 14.

JUAN AMERICO SOCA, 49 años, divorciado, corredor de cambio, oriental, domiciliado Colombes 1680 y MARIA de los ANGELES AMATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1633.

CARLOS SILVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6070 y BLANCA ESTHER VIDART, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5211 (Colón).

ERNESTO SILVA, 49 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 775 y CELICA ELSA XAVIER, 38 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5912.

INOCENTE SILVERA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Smidel 3185 y ALCIRA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3555.

ENRIQUE SOSA, 23 años, soltero, mecánico, oriental ,domiciliado Vaimaca 1306 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3405.

JOSE ALBERTO CLEMENTE SAVIO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5491 y OLGA EGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3766.

OFICINA N.o 10

HORACIO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4059 y MARIA LINA IRINEA STRATTA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2957.

JORGE TAMBUSSO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 3677 y NELIS de los SANTOS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3677.

LAUDEMARO ODDO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Londres 3579 y ROSA MABEL MOITIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3576.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.17.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: MACEDO RUIZ, DANIEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 758|976), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruiz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 164.798, con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de 13 metros 50 de frente a la calle Ibirocay y 12 metros a la calle Elba.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub 30497 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el numero 91.045, sito en la Decimasectuna Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1313 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 16.1?? del año 1947, se señala con el numero 533 de la manzana B, con un área de 360 metros 8.405 centímetros, que se deslindan así: 6 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango donde el número de la puerta de entrada es el 4 923: 6 metros 59 centímetros al Este lindando con padrón número 93.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Merialdi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO "Prescripción treintañal" (Ficha V. 857|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble: Juanita Villagrán: Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título: y Andrés Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113 064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.86 de frente a la calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

16) N$ 324.00 30 pub 1119 Feb 1-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal", (Ficha C. 117|976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle "De los Studs"; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros, 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75.217, y 11 metros, 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro, por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN Prescripción. (Ficha C. 483|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Eirín, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mers

sedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Descripción del bien Solar de terreno y edificio en él construido ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670 área 360 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 34 por el S. con solar 61; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Avilés de diciembre de 1921. — Montevideo 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO. ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria". (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 6.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 mia) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts 40 Cmts parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y al Sur: Mts. 209.60 con la fracción 3. — Las Piedras. 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: BONILLA CARENO ARTIGAS y otros. "Prescripción treintenaria" (F. 565|C|1976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Artigas Bonilla Careño; María Violeta Bonilla de Bazzano; Orosmán Bonilla Careno; Pablo Bonilla Careno; María Carmen Bonilla Careno; Juan Ramón Hernández; Agustín Hernández Careno; Félix Washington Hernández Careno; Mercedes Hernández Careno de Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 103 sito en la localidad de Tala Décima Sección del Depto. de Canelones, compuesto de una superficie de 1.803 metros cuadrados y el siguiente deslinde: metros 42.25 de frente al Sur sobre la calle Baltasar Brum; metros 34.50 con P. 1317; metros 42.95 al Este con P. 1319 y metros 42.95 al Oeste con padrón 1321.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Lorenzo o Lorenza Cabrera y a Manuel Cabrera para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Pando diciembre 10 de 1976. — Marta E. de Peluffo. Actuaria

16) N$ 360.00 30|pub. 2915 Mz.1.o-v.ab.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO "Prescripción adquisitiva". (Nº 652 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un bien padrón Nº 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 3 Hás. 4.430 metros 89 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 6 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y y Odilia Bentancourt al Este, camino vecinal por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones N os 5.449 y 5.455, este por medio el Ao. Vichadero. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superficie de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera.

Al Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz, al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 cms. con padrón N.o 6848 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 4 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6901 teniendo cada fracción, de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas, 1.799 metros, 8 decímetros y linda: al nor-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos, dos tramos con Raul Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 8315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez. Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás. 529 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 22 hectáreas, 245 metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2 al Sur, este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 3681 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintenal". (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hac esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 24022 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russ; de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. Prescripción treintañal (F. C. 464|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria

16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v.mz.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 839|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así: sesenta metros al Norte, de frente a la calle Montevideo, por el Este por ser esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí, por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden, el primero, cuarenta metros, el segundo diez metros y el último veinte metros, corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 684.00 30|pub. 3442 Mz.9-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO "Prescripción treintenaria (A 240|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 6.712 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda al Noroeste padrón número 4.948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4.949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón numero 1.321; al Sureste padrón número 6.411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales. Quinta Sección de Rivera con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste pa-

drón número 521: al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364.

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 520 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 970: al Sureste padrón número 946: al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rafael Mello y Cándido Moreira, o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb 16-v.mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación. Consejo de Educación Primaria "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1229|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Rocha paraje Siete Cerros padrón N.o 2345: área 4 hectáreas y linda: al norte padrón N.o 440 propiedad de Francisco Solano Acevedo: este, padrón N.o 21.931 propiedad de Aurelio Acevedo de León: sur padrón número 26.755 propiedad de Herminda Guerra de Acevedo: y oeste, padrón antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha, 20 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 30556 Mz.7-v.ab.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay; al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur: 12.40 mts. con el padrón actual número 3704

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 24014 Feb.15-v.mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 946 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Telleiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano: al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 300 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria" (F.144|74) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 55 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts. 3.600 cms cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Esta auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) (R.2014|55) 30|pub. 30028 Feb 3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: COLMAN ALEJO, "Prescripción Treintenaria". (A. N.o 146|975); se cita y emplaza a los sucesores de Inocencio Colman, y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Curtina, 11.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 273, manzana 74, con una superficie de 29.863 m.c. con 254 m. 70 cm. de frente al Sureste sobre Camino Nacional, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 24719 Mz 3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria". (A. 221|976). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoco iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno padrón número 1.131, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.500 metros.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros; 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

16) N$ 288 00 30|pub. 26429 Feb.11-v.mz 28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIETA RODIO de SANCHEZ solicita la inscripción de 9 modelos de amansa locos denominados "Pavy" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3466 Mz.10-v.mz.23.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L., solicita la inscripción de 27 modelos de animalitos en cerámica de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub 3662 Mz.11-v mz.24.

JOSE MARIA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Poema Uruguayo" de la cual se declara autor — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3414 Mz 9-v mz22.

CLARA ALBERT de RUBER por el Sindicato Médico del Uruguay solicita la inscripción del emblema que caracteriza al "Sindicato Médico del Uruguay" del cual se declara autor el mandante — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) N$ 36.00 10|pub. 3436 Mz 9-v 22.

JORGE LARRALDE MORELLI solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional de la obra titulada "Conciencia y entidad" de la que se declara autor. — Montevideo 17 de febrero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 3067 Mz.4-v mz.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL GROSSO VENTORINO y ZULMA BELMONTE PUIG, pues donde dice: 23 de diciembre de 1901 debe decir 23 de diciembre de 1898. Y donde dice Venturino debe decir Ventorino. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 3878 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIDER ENRIQUE RAMEAU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de Nider Enrique Rameau Cairus, donde el apellido de la madre figura "Cayrús," debiendo decir "Cairús" y de la partida de nacimiento de Nider Richard Rameau Salgueiro, donde el apellido del padre figura como "Romeau", debiendo decir "Rameau"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 23 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.

19) N$ 20.00 15|pub. 4064 Mz.16-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos LEONARDO DANIEL LA CRUZ CRESEVICH "Rectificación de partida" (Ficha E 2238|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Fernando La Cruz y Margarita Cresevich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Daniel en el sentido de que en donde dice seis del corriente (o sea 6 de enero de 1973) debe decir 7 de mayo de 1973 por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.9-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRNA YANELA SAENZ ARCE "Rectificación de partida" (Ficha E 2452|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUFINO MANUEL SAENZ y MARIA JOSEFA ARCE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirna Yanela en el sentido de que en donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Velázquez debe decir Arce por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 febrero 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 3099 Mz.4-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ELBA PALMIRA ANILIONIS STAPONAWICIUS de SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E 954|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Anilionis debe decir Anilionis por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 2930 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse la rectificación de partida:

Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA

nacida el 14 de diciembre de 1930, debe decir: 24 de diciembre de 1929 y donde la madre de la contrayente figura como: María Zunini, debe decir: María Zunino, por así todo corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3269 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1938 Mz.10-v.mz30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de JOSE JAVIER GASCUE y MARIA LUZ RANCAÑO, donde el apellido de la contrayente figura como: Roncaño, debe decir: Rancaño; y b) de nacimiento de la menor Maite Elsa Gascue Rancaño, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Bancaño, debe decir: Rancaño. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.14-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ALFREDO PIEDRAHITA BAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como: Isaías Luis Piedrahita, debe decir: Isaías Lucio Piedrahita. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3302 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER UBIEDO estableciéndose que donde dice hija de Alejo Oviedo debe decir hija de Alejo Ubiedo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Rito Camoiran y Olga Rievas de Camoiran pues en la misma donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran y donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran; B) de nacimiento de Alicia Sonia Camoiran pues donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran; donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran y donde el día de nacimiento figura en blanco debe decir veinticuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3956 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA ALVEZ, pues donde el padre figura como "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez", y donde dice nieta por línea paterna de "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez". — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 4053 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CARLOS ROCA y de MABEL TERESITA GONZALEZ, pues en la misma donde dice nacida en "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30686 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de GUILLERMO JUAN JORGE RIVA, ZUCCHELLI y MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA, ZUCCHELLI, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli; b) de nacimiento de Fernando Riva Zucchelli Mendoza, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 3594 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN DA SILVA y RITA ANTONIA VIERA pues en la misma donde la contrayente figura nacida el doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos debe decir doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro y donde dice hija de Rosadino Viera debe decir Rosalino Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30495 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO JIMENEZ CASTELLS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana María Sánchez y de nacimiento de su hijo Rodolfo Fernando en el sentido de que en la primera donde dice: Rodolfo Castells debe decir Rodolfo Jiménez Castells y en la segunda donde dice Rodolfo Fernando Castells Sánchez debe decir Rodolfo Fernando Jiménez Sánchez que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NEUBOURG BARRETO, GLADYS IVONNE MARIA GRACIELA y JOSE CARLOS. "Rectificación de partida", (F 1044|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gladys Ivonne, María Graciela y José Carlos Neubourg, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: Neoubourg, debe decir: Neubourg. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (F.C. 2020|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Lafuente debe decir de la Fuente por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3032 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SELVA MABEL CARDOSO GELABERT, (F. C. 1814|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cardozo y Jelabert, debe decir: Cardoso y Gelabert, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30460 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO MIER (V|17|377) pues donde dice Gregorio Mieres y Segunda Mieres debe decir Gregorio Mier y Segunda Mier. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30638 Mz.16-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BELKIS SANDE CONDE (V|1371|976) pues en la misma donde dice Octubre debe decir Noviembre. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30544 Mz.7-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDITH SOLANGE SANDES de LEON. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1149|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Solange Sandes De León, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Sánchez, debe decir: Sandes, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30657 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de JULIO CESAR KALIL y AURORA RIVERO, (V. 723|976), donde el contrayente figura como: Julio César Medina, debe decir: Julio César Kalil Medina y donde figura como hijo de padre desconocido debe decir: hijo de José Caram Kalil.
Nacimiento de Pablo César Kalil Rivero, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Medina, debe decir: Kalil, y debe figurar como nieto por línea paterna de José Caram Kalil, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30559 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor GONZALO GABRIEL SUMASI MAINERO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Surmasi debe decir Sumasi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3879 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SPOSITO JOSE "Sucesión" (Ficha S|595|76) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de José Spósito con Blanca Bengochea pues donde la contrayente figura como Manuela debe decir Blanca Bengochea;
b) De nacimiento de Salvador José Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
c) De nacimiento de Nelly Matilde Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
d) De matrimonio de Nelly Matilde Spósito con Edgardo Vidal donde la madre de la contrayente figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
e) De nacimiento de Martha Beatriz Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
f) De nacimiento de Fernando Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 3506 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTHA SUSANA BASSO con MANUEL LUIS COTA pues en la misma donde la contrayente figura como Mirtha Susana Basso debe decir Martha Susana Basso por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30494 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Inorina debe decir Honorina por así correspon-

DEUS y CELIA MEDEROS (V|12|977) donde dice Celia Hilda Mederos debe decir Celia Mederos por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA RENEE HERNANDEZ con ELOY JULIO BENGOA, pues en la misma, donde la contrayente figura como der. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30515 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARISA LLAGARIA pues en la misma donde la inscripta figura como hija de Mariano Hagaria, debe decir: de Mariano Llagaria; y b) de matrimonio de Marisa Llagaria con William O. Perdomo, pues donde la contrayente figura como: Marisa Hagaria, debe decir: Marisa Llagaria por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 (R.20|4|55 15|pub. 30625 Mz.14-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TODOROV STOIANOV con FELIX ROBERTO LARROSA Moreira pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 25 de agosto de 1921 debe decir 11 de agosto de 1921. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2869 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO HUMBERTO JAVIER. "Rectificación de partida". (F. CA. 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Ciriglano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Boliá de Di Landro, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Feb.18-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO DA SILVA, (F. C. 113|977), en el sentido que donde dice: y deja una hija, debe decir: y no deja hijos por así corresponder. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30654 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS BRITOS e ISABEL FOLIADOSO, (F. C. 2117|976), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Faladiso y Folladoso, debe decir: Foliadoso, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30563 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ANOLLES DOMINGUEZ JUAN JOSE (F.C. 1935|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Analles debe decir Anolles por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2980 Mz.2-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TELMO LUIS PAZ (F. 366|A|1976), en la siguiente forma: donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", donde dice. "que es hija natural", debe decir: "que es hijo natural", donde dice: "que es nieta por línea". debe decir: "que es nieto por línea".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3664 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 424|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima Mary Graciela. Acta N.o 24 año 1961. Segunda Sección, en la siguiente forma: donde dice: el día 2 de noviembre de 1961 nació: debe decir: el día 9 de noviembre de 1958 nació, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (ley 13.209). — Artigas, diciembre 14 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.25-v mz.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ FERREIRA EPIFANIO CIRIACO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 475|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Epifanio Ciriaco Pérez Ferreira, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su menor hijo NESTOR RICHARD de la siguiente forma: donde su apellido aparece escriturado como "Ferreira" debe decir "Pérez" y la partida de nacimiento de su hijo NESTOR RICHAR, donde su apellido aparece como "Ferreira" debe decir "Pérez" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3548 Mz.10-v.mz.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: KIRCHHOFER CABRAL AUREO e IRACEMA LEMOS DE CABRAL. "Rectificación de partida" (Ficha 175|V|1976) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Aúreo Cabral Kirchhfer" debe de decir "Aureo Kirchhfer Cabral".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 3431 Mz.9-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: GINAR, RAMONA JUSTA, BERNABE, ISABEL CLARA, ELEUTERIO RUPERTO y ATANASIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 334|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los antes nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de cada uno de ellos, en el sentido que donde dice apellido del padre "Ginares". debe de decir "Ginar".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
19) N$ 90 00 15|pub 3434 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSENTINO, RAFAEL. "Rectificación de partida". (F. 309|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento, en el sentido que donde dice: Posentino, debe de decir: Cosentino y de matrimonio, en el sentido que donde dice: Consentino, debe decir: Cosentino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15 pub. 3575 Mz 11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTO AQUINO BATALLA y ADELA MORALES. "Rectificación de partida" (Nº 422, año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del Acta Nº 302 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, de fecha 4 de diciembre de 1968 en el sentido de que donde dice: Aquino López debe decir: Modesto Aquino Batalla, por ser lo correcto. — Melo, 6 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3696 Mz.14-v.ab.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ORIETA ALONSO DE PLA y FLORISMAN PLA solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
Nacimiento al margen donde dice Olga Arieta debe decir Olga Orieta.
Matrimonio en el cuerpo de la partida donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta y al margen donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta.
Nacimiento de Brenda Antonia donde dice en el cuerpo de la partida Olga Graciela debe decir Olga Orieta que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 2830 Feb.28-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABEL SEBAYES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Isabel Sebayes pues donde dice Udulia Sebayes, debe decir: Udulia Sevayes; b) de matrimonio de Juan Ramón Medina e Isabel Sevayes pues donde dice Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez, debe decir: Udulia Sevayes; c) de nacimiento de Juan Ramón Medina, que en donde dice: Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes; d) de nacimiento de María del Carmen Medina pues donde dice: Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez debe decir: Obdulia Sevayes que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, noviembre 18 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 2750 Feb.25-v.mz.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: LUCI JOSEFA LEDESMA VAZQUEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.A. 177|76) se han presentado Aureo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luci Josefa por contener los siguientes errores: I) donde dice hija natural de Nefalda Vázquez debe decir hija legítima de Nefalda Vázquez y II) donde dice el apellido materno Vázquez debe decir el apellido paterno Ledesma y el materno Vázquez por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30474 Feb.28-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOÃO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ (B|27|1977) en el siguiente sentido: Donde el nombre del contrayente figura como Juan Pedro Inda debe decir João Pedro Jaureguy Inda. — Rivera, febrero 25 de 1977. — Juan Antonio da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 3332 Mz.9-v.mz.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado PABLO CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Esther en el sentido de que donde dice nieta por línea paterna de Fortunata Olivera debe decir de Fortunata Olivera y Belisimo Car-

ballo: y de la partida de nacimiento de su hijo Pablo en el sentido de que donde dice nieto por línea paterna de Belisimo Olivera y Fortunata Carballo debe decir de Belisimo Carballo y Fortunata Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
19) (C.C.) 15|pub. 30581. Mz.9-v.mz.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: OLGA GRACIELA RIVERO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 830|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 136 del año 1960, donde dice "hija natural de Brena María Rivero" debe decir "hija natural de Brema María Rivero" y donde dice "Reconocida por doña "Brema María Camacho Rivero" debe decir "Reconocida por doña Brema María Rivero Camacho" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) 15|pub 30582 Mz 9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ANA DANNAY VEIGA SANCHEZ "Rectificación de partida" (Ficha 1049|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 997 correspondiente al año 1974 de la primera sección de Tacuarembó donde dice Ana Dannay debe decir Ana Cecilia por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2917 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ESTER FERREIRA "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" de defunción de su hijo Robert Ristón, se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 182, año 1976 donde dice: falleció Robert Ristor Miranda González debe decir: Robert Ristón González Pereira, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30464 Feb 25-v.mz.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado DOMINGA MARTINEZ (Ficha N.o 622 C año 1976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Dominga Martínez hija de Ramón Martínez y Catalina Casa debe decir hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
19 (R 20|4|55). 15|pub 30482 Feb.28-v mz.18.

20-Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: ALBERTO ENRIQUE DE PENA FERNANDEZ (Causa 72), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 17 horas, en Yaro 1121, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6.666.67) del siguiente vehículo: Automóvil marca Morris, Modelo Mini 1275 G.T., padrón N.o 223.549, matrícula N.o 260.355 de Montevideo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3.o) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas como así también la comisión legal del martillero gastos honorarios e impuestos que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Capitán (R) Carlos M. Ferreira, Secretario.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7773 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2183|974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado asistido del señor Alguacil se rematará por el martillero Antonio Carbonaro el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7773 manzana 948 de la 1.a sección Judicial de Maldonado área 1.084 metros con 24 metros de frente al sur a calle de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.858).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 8 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 3344 Mz.15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4390 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1417| 974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.016) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4390 manzana 412 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 732 mts. con 12.95 metros de frente al Sur a Avenida de 31 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3843 Mz.15-v.ab.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5757 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2604| 1974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 3.060) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5757 manzana 925 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 605 metros con 15 metros de frente al suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3842 Mz.15-v ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2801. J. ejecutivo" (Ficha 527|974), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.826.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº. 2801, manzana 581 de la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, área 656 metros con frentes a Avda. Roosevelt al Noreste 15 metros y 17.06 metros de frente a calle Nº 2 al Sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle

crituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3341 Mz.15-v.ab.11.

JULIO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Creimer Israel c. ALBERTO ENRIQUE VALLES. Juicio ejecutivo". (Ficha C|152|76) el día 25 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Consulado 3132, se procederá por el martillero Julio Romero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. "Un televisor marca Westinghouse "23" Modelo antiguo". — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.25.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Romero Pérez, Eduardo H. c| MARIEL S.A. y SILKO S. A. y ALMIR S. A. "Rec. de firma" (F.D. 1726|972) se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo en el local de 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 2 de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 3155 Mz.4-v.mz.17.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Toscano Arturo contra FERNANDEZ ISMAEL. Rec. de firma (F. D. 1332|975), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 16.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo en el local de 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2/3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 3157 Mz.4-v.mz.17.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Alejandro Aicuri contra PABLO A. SILVA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C|1915|75) se hace saber que el día 30 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en la calle Zabala N.o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.983.34 del inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 183 662 el que según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de octubre de 1947 tiene una superficie de 428 metros con 70 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.E. a la calle Rosalía de Castro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración certificados comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que existe primera hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes (Hipoteca número 3542 de la reglamentación OIS 6021). — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 218.00 15 pub. 3435 Mz.9-v mz.29.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Hugo Pacífico Principi Martínez c| ROSA Ma. VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO "Cesasión de condominio" (Ficha D 2743|74) se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la base de N$ 6.552.57 (3|3 de la tasación que obra a fs. 67) del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras situado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 13.382 que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto del 2 de marzo de 1943 inscrito en Catastro el día 4 de los mismos con el N.o 8473 tiene una superficie de 86 mts. 29 dcmts. teniendo 10 mts. de frente al Noroeste a calle Nueva York, por 8 mts. 54 cmts. que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Magallanes

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la escritura con excepción de los que, preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; la comisión del rematador y el impuesto que grava a la misma; III) Los títulos de propiedad y parte de los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso dejándose constancia que otra parte de la titulación —hijuela de doña Rosa Anzoategui Musso— se halla en poder del Dr. Roberto Cock calle Luis Lamas 1246. En ambas direcciones dichos títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo 8 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15 pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Jorge Perera contra JUAN LANDINELLI (Ficha 529|976), el 28 de marzo de 1977, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: un televisor Punktal portatil N$ 570.00, una radio Operette N$ 90.00, un tocadiscos Punktal de mesa modelo Ondala N$ 90.00 embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 3524 Mz.10-v.mz.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco República contra S.A.U.D.E.N.A. y otro. Cobro ejecutivo de hipoteca naval" (139|972), se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remote al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Un vapor denominado "Alpaz" matrícula de cabotaje de la Marina Mercante N.o 3153, según certificado de Arqueo N.o 13.382 expedido en Montevideo el 9 de noviembre de 1967 por la Dirección de la Marina Mercante, consta de metros 84.88 de eslora, metros 12.80 de manga y metros 8.60 de puntal con un tonelaje neto de 1.468 toneladas, 266 quilos y un tonelaje total de 2.544 toneladas 764 quilos.

2) Un buque de carga a motor denominado "Almar II" (antes Saint Clair) de acero construido en la Ciotat (Chantiers Navals de la Ciotar) en 1949, con un tonelaje total de 3.812.41 toneladas y un tonelaje neto de 1.910.21 toneladas, con una eslora de metros 113.50, manga metros 15.33, puntal de metros 6.59 con motor "Sulzer" 6 SPD 60, 4.000 CV, Patente Nacional de Navegación, matrícula de Ultramar Provisoria, Planilla de Arqueo N.o 13.932.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquélla y se continuará el remate.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15|pub. 2512 Feb.23-v.mz.18.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mario A. Grolero contra MILTON PAREDES y otra. Juicio ejecutivo" (Ficha 347|975), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes del valor real de Catastro o sea N$ 12.326,00 del siguiente bien inmueble.

A) Padrón matriz: 28.911, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965 inscripto en Catastro el 29 del mismo mes y año con el N.o 52.655, según el cual tiene una superficie de 473 metros 2450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 29 centímetros al Sur, de frente a la calle Charrúa entre Simón Bolívar y Brito del Pino, distando su punto medio con la última de las mencionadas; 44 metros 445 milímetros; 46 metros 63 centímetros al Este con padrones 28.912 y 28.916; 10 metros 07 centímetros al Norte con parte del padrón 28.918 y 49 metros 29 centímetros al Oeste con padrón 28.910.

B) Edificio: en dicho terreno se levantó un edificio según un permiso de construcción número 133.044 del año 1929, adaptado al régimen de la ley N.o 10.751 según permiso de construcción número 112.546, autorizado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 9 de marzo de 1967. El edificio se denomina "Ruacha" y se señala por su frente a la calle Charrúa con los N.os 2533 al 2535.

C) Unidad: Inmueble padrón N.o 225.662 designado con el N.o 001 en el plano del agrimensor Sergio Rose de diciembre de 1966.

Se ubica la parte baja del edificio, cota vertical más 1 metro 40 centímetros. Consta de una superficie privada de 74 metros 896 centímetros que se deslinda así: de frente al Sur a la calle Charrúa por donde su puerta de entrada tiene el N.o 2533; al Este con acceso H y pasaje I; al Norte con patio A y al Oeste con padrón 28.910.

Le corresponde el uso exclusivo del patio A. Planta Alta. Vivienda. Cota vertical más 4 metros 40, consta de una superficie privada de 83 metros 2010 centímetros que se deslindan así: de frente al Sur a la calle Charrúa; al Este con padrón 28.912; al Norte con terraza T 1 y vacío V 1 y al Oeste con padrón 28.910.

Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 1. Subsuelo. Garage. 001 (parte). Cota vertical menos 20 centímetros. Consta de una superficie privada de 12 metros 9950 centímetros. Linda por los cuatro puntos con zona no excavada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

20) N$ 504.00 15|pub. 2840 Mar.2-v.mar.22.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Creimer, Israel contra MESA VIDAL, ROBERTO Juicio ejecutivo" (F. 1087|975), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, en el local de 25 de Mayo 560 a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 3156 Mz.4-v.mz.17.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Mirbe T V S. A. contra PEDROZO, JUAN M. J. ejecutivo". (F. 803|975), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 17.15 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, en el local de 25 de Mayo 560 a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos — Montevideo, 2 de marzo de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 3158 Mz.4-v.mz.17.

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Llana Mario contra RICARDO SANCHEZ y JOSEFINA INGILDE de INGILDE. Juicio ejecutivo". (Ficha 148|976), el 30 de marzo próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628) rematará con la base de las ⅔ partes de la tasación de fojas 13, TV Sonotone; Tocadiscos de pie y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 3604 Mz.11-v.mz.24.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: Tomás Andrés c|a POSE de MIRANDA, MARIA INES "Juicio ejecutivo" (Fa. 302|976) se hace saber al público que el día 24 de marzo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido de la señora Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.640 del siguiente bien inmueble):

Padrón N.o 3314 ubicado en la manzana 319 de la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo área total 301 mts. cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como la comisión del señor martillero. — Melo, febrero 15 de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) N$ 144.60 15|pub. 3054 Mz.3-v.mz.23

FLORES

LUIS A. FERRIZO

ALBERTO LARREA O'NEIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan Pedro Muñiz, Eufracio Baltasar Muñiz Nélida Muñiz de Rodríguez, Rosa Dominga Muñiz de López y Mercedes Flor de Lis Muñiz de Rodríguez contra MIRTHA MARGOT MUÑIZ de CARBAJAL y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 317|975), se hace saber que el día 25 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, los martilleros señores Luis A. Ferrizo y Alberto Larrea O'Neil, asistidos por el señor Actuario y señor Alguacil, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 400,00 la hectárea, del siguiente inmueble rural:

Padrón N.o 129, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 36 hectáreas 9521 metros 42 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo a la ley; III) Que los autos por los que se dispone el presente remate están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

20) N$ 435.00 15|pub. 3080 Mz 4-v.mz.24.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos; Bula de Irigaray, Carmen contra LUISA BULA de CLARAMUNT y otros "Cesación de condominio" (Ficha C N.o 482|973) se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación A. M. Fernández esq. Pocho Fernández el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes solares que integran el inmueble padrón N.o 1990 según plano del Agr. Ariel Cabrera ubicado en la manzana N.o 134 de la primera sección judicial de Florida. Solar N.o 1 base N$ 5.600.00 superficie 228 mts. 97 dms.

Solar N.o 2 base N$ 5.600.00 superficie 323 mts. 65 dms.

Solar N.o 3 base N$ 6.400.00 superficie 212

mts. 80 dms.
Solar N.o 4 base N$ 7.000.00 superficie 212 mts. 80 dms.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos y planos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 24 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 3010 Mz.3-v.mz.16.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola Nelson, contra MARIA NELDA IBARREA SASTRE de GOMEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N o 748|976), se hace saber que el día 29 de marzo del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública; al mejor postor y sobre la base de N$ 3.780.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana N.o 130 de la ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2 030, con una superficie de 328 metros 07 decímetros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida 1.o de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
20) N$ 144 00 12|pub. 3377 Mz.9-v.mz.24

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FARINA MONTAÑO ALFREDO. Medidas preparatorias". (Ficha 611|975) el 17 de marzo próximo a las 14 horas en el local de feria "Arequita" rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, los siguientes animales: 139 ovejas de diferentes señales.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador o impuesto municipal. — Minas, 16 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
20) N$ 64.00 10|pub. 3074 Mz.4-v.mz.17.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictado en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7764. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2115|1974). se hace saber al público que el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.120), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7764, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 1.434 metros con 40 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del Sr. Martillero.
3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, marzo 3 de 1977. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3641 Mz.11-v.mz.31.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Fabra Teresa c| PLADA, EUFRONIO "Dis. v Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 334|1976) se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 516.00) los derechos emergentes de la promesa registrada el 4 de octubre de 1961 con el N.o 901 al F.o 2571 L.o 122 del Registro de Promesa de E. de Y. a plazos del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 13.219 manzana 1508 de la 1.a sección judicial de Maldonado con 16.89 metros de frente al oeste a Camino Vecinal; área total 477 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, febrero 9 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2958 Mz.2-v mz.29

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1243|974). se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977, a las 14 horas. en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.662.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 2202, manzana 830 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. área de 468 metros. con 15 metros de frente a Avda. Copacabana al Noreste.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria. a disposición de los interesados. para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2305 Feb.16-v.mz.17.

ALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N o 4346. Juicio ejecutivo". (Ficha 1322|974). se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado. por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total. la cual es de N$ 6.048,0' el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4346, manzana 414. de Punta del Este.
Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado. 25 de febrero de 1977. — Esc José M.a Juan. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 3062 Mz.3-v.mz.23

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Instituto Nacional de Colonización c ARNOLDO SILVEIRA FUENTE "Intimación de pago hoy juicio ejecutivo" (Ficha C 324| 70) se hace saber que el día 28 de marzo de 1977 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz 4 a Sección (calle Martinez s|n.) el martillero público don Liber González rematará una cosechadora marca Massey Harris rodado de neumáticos modelo 726 N.o 2350 motor Internacional con base de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) importe de las 2|3 partes de tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 23 de febrero de 1977. — Dra. Mariela Sassón Balletto. Juez.
20) N$ 84.00 10|pub. 3315 Mz.8-v mz.21.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elida Isabel Mieres de Castagno contra OVIDIO CESAR CASTAGNO "Reconocimiento de firma e intimación" (L.o 17|18, Fo. 482|515|339) se hace saber que el día 24 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Raúl A. Ramade asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento, del inmueble ubicado en calle Charrúas N.o 666 entre Joaquín Suárez y Amorín Padrón N.o 2747 de la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial y sobre la base de las 2|3 partes de su valor. Tasación total del inmueble N$ 580.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador, gasto y honorario de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú 24 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
20) (R. 20|4|955) 15| pub. 30659 Mz.16-v.ab.12.

RAUL A. RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Alejandro Flain c| RICARDO DUVAL "Juicio ejecutivo" (E 91|1976) el 28 de marzo de 1977 a las 15 horas en calle Colón 1139 el martillero Raúl A. Ramade rematará sobre la base de 2|3 de su tasación una moto marca Zanella modelo 1975 sin empadronar. — Paysandú, febrero 28 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 3345 Mz.9-v.mz.22.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Octaciano Latorre contra CIRILO SANTOS GONZALEZ Juicio ejecutivo" (F. 377|976), se hace saber que el día 28 de marzo de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado. se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta matrícula 1078 asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación. N$ 10.628. una fracción de terreno y construcciones. ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón 1118 con una superficie de 596 metros
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó. febrero 1.o de 1977. — Elio E. Bessonart. Actuario.
20) N$ 180.00 15 pub. 2735 Feb 25-v.mz.17.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONI PATRONI HECTOR ROSENDO, "Segunda copia de escritura" (Ficha Civil N.o 262|76), se hace saber que se ha presentado Héctor Rosendo Perroni Patroni solicitando la expedición de la segunda copia que autorizara el escribano Rafael Frías Pérez con fecha 6 de setiembre de 1968 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 950 folio N.o 355 por la cual Héctor Rosendo Perroni Patroni adquirió a Célica Perdomo Ferrer, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón) manzana 33 padrón actual N.o 2374 compuesta de una superficie de 408 metros 20 decímetros. lindando al Norte con calle Emilio Sineiro. al Este padrón N.o 223, al Sur padrón N o 221 al Oeste confinando por todas con la fracción A del plano del Agrimensor Sarandí Asuaga inscripto con el número 12540 el 24 de febrero de 1965. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Milton Machado Ribas. Actuario — Canelones, 17 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 3440 Mz11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CAZAUX GONZALEZ MILA VEROCINA y JUANA FLORA. "Segunda copia" (Ficha Civil V. N.o 269|976), se hace saber que ante esta sede se presentaron Mila Verónciaa y Juana Flora Cazaux González, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis M. Lanfranconi el 21 de diciembre de 1969 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1443, Folio 566 del Libro N.o 1 el 31 de diciembre de 1969, el cuál fue adquirido a Tomasa González Espino de Cazaux, en común preindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión de la tercera parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Ramón Decimaprimera, Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 66, con una superficie de 645 metros, 77 decímetros, lindando al Norte con frente a la calle Juana Quintana de Medina, al Oeste calle Natalio López Ramos, al Sur Padrón N.o 65 y al Este Padrón 67.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Canelones, 16 de diciembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 3441 Mz.9-v.mz.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUCIANO STRATTA IGLESIAS y ENNA VILA DOMINGUEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Jorge J. Cassanello, el 8 de julio de 1960, según la cual Ubelfil Echevarría Silvera y Sara Vaz Ferreira vendieron a Luciano Stratta Iglesias y Enna Vila Domínguez, un terreno y mejoras empadronado con el número 5.751, ubicado en "Balneario Parque Carrasco", séptima sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 5 de la manzana 34, en el plano del Agr. Carlos A Baccino, aprobado por la Junta de Pando, el 16 de diciembre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4858, el 20 de los mismos mes y año, según el cual se compone de 730 metros 82 decímetros cuadrados y tiene 23 metros de frente al Noroeste a calle Roque Saenz Peña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 3408 Mz.11-v.mz.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIMEX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Arturo Turene y María E. Martínez de Turene cedén total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27|12|60, inscripto el 17|1|61. N.o 38, folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 2023 Mz.16-v.mz.29.

PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 30 folio 110 Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA, GLADYS NERYS SANTOS CUBAS, MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00 correspondiéndole 30, 30, 20 y 20 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de repuestos automotores, viales y agrícolas. Tornería y taller metalúrgico en general. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3937 Mz.16-v.mz.29.

IME LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 29 folio 107 libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA y MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 2.000.00 correspondiéndole 60 y 40 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de mercaderías, materias primas, herramientas y maquinaria, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3936 Mz.16-v.mz.29

LA BANDERA LTDA.

Contrato privado: 21 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: 12 de diciembre de 1975, N.o 149, folios 470 al 473 del libro contratos.
Socios: ALFREDO EDUARDO MUTUBERRIA GOMEZ y LILIAN BARDANCA DUARTE.
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.00. Totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 4042 Mz.16-v.mz.29.

PHI S.R.L. ó ESTUDIO PHI S.R.L.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 29 Folio 99 Libro 2.
Socios: JORGE SALVADOR FOTI BORZA, MERCEDES LUEIRO de FOTI y MARTHA RAJCHENBERG.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: 90 o|o esposos Jorge Foti y Mercedes Lueiro y 10 o|o Martha Rajchenberg.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración; Jorge Salvador Foti Borza.
Objeto: Asesoramientos administrativos y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 4051 Mz.16-v.mz 29.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.

Soc. Resp. Limitada
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 127 Folio 450 Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Capital: N$ 3.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración; Juan Carlos Varela García.
Objeto: Inst. eléctricas y compraventa de materiales vinculados a esa industria.
22) N$ 87.00 10|pub. 4052 Mz.16-v.mz.29.

MADERAS DE BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: 12 de noviembre de 1976.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JOSE PERMAN nuevos pesos 1.650.00; MARIO PERMAN N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH SALAZAR N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH UGARTE, N$ 1.650.00; PEDRO YRIGOYEN, N$ 1.400.0; CANDIDO BLANCO N$ 1.000.00; y JORGE BLANCO N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 3987 Mz.16-v.mz.29.

MUTOLAN S.R.L.

Contrato: 1.o de marzo de 1977.
Registro: N.o 157 Folio 557 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de a un año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN LANDESMAN MALAGOLD y JUANA FALKAS BICH.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 4036 Mz.16-v.mz.29.

VIAJES MARSANS URUGUAY LTD.

Constituída por documento privado del 24 de febrero de 1977.
Socios: SUSANA LANZILLOTTI SCIARA y VIAJES MARSANS S. A.
Objeto: Actos de comercios, agencia de viajes en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: 99 o|o "Viajes Marsans S. A." y 1 o|o Susana Lanzillotti.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 133, Folio 476 del Libro 1 de Contratos el 1.o de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3979 Mz.16-v.mz.29.

PINTOS Y STRAUCH LTDA

Cesión de cuota otorgada por documento público del 14 de diciembre de 1976.
CONATEL S. A. cede en favor del señor Elbio Arturo Strauch Garicoche la participación social que le pertenecía en la sociedad o sea N$ 2.900.00. El precio de la cesión es de N$ 10.000.00.
El socio Oroniel Pintos Sención y la sociedad Pintos y Strauch Ltda. por intermedio de su mandatario consienten y aceptan la cesión.
Los efectos se retrotraen al 30 de setiembre de 1976. Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja: N.o 5 F.o 10|18 del L.o 14 de Contratos el 17 de febrero de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub. 3602 Mz.15-v.mz.28.

TELESERVICE S.R.L.

Constituida: 3|1|977 inscripta Registro Público de Comercio N.o 25 F.o 93 L.o 2 por Orosmán Gómez Carrión y Sócrates Constantini Moreira.
Objeto: Reparación de aparatos eléctricos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3494 Mz.15-v.mz.28.

ARENADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato 4|2|77, Inscripto N.o 85, F.o 298, L.o 2.
Socios y capital: J. RUIBAL, N$ 5.400.00; W. OLIVERA, N$ 2.600.00; J. J. BALBI, N$ 2.000.00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: venta distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3911 Mz.15-v.mz.28.

COMARNI S.R.L.

Contrato: 1.o febrero 1977.
Registro: N.o 88 F.o 312 L.o 1 de Contratos.
Socios: VICTOR MATTOS y JUAN SGARBI.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Ramón Anador 3544 bis.
22) N$ 58.00 10|pub. 3902 Mz.15-v.mz.28.

PROVEEDURIA LA INDUSTRIAL S. R. L.

Socios: SILVIO PONZA, EDUARDO SUPERGA, RENATO PONZA, FRANCISCO BOSCO, NICOLAS PISU, EDEMIR GONZALEZ y JUAN CARLOS CAMPOMAR.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, de almacén, de granja, cosméticos, artículos del hogar y ramos afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Francisco Bosco y Nicolás Pisú Scrimini en forma conjunta.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Inscripción: Nº 12 del folio 82 al 86 del tomo del año 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 3846 Mz.15-v.mz.28.

PALACIO DE LOS POLLOS LTDA.

CESION DE CUOTAS
Peter Kent, Ruben Bossi a Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso.
Contrato cesión: 8|12 76. Inscripción: Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Maldonado, el 26|1|77. Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 3729 Mz.14-v.mz.25.

ERSANCUER LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1977.
Registro N.o 122, folio 432, libro N.o 1.
Socios: JOSE LUIS PINTOS ALVAREZ y JOSE ANTONIO PINTOS MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de calzado, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Pintos Alvarez.
22) N$ 87.00 10|pub. 3814 Mz.14-v.mz.25.

ZIMMERMANN CALEFACCION LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: 7|2|77, N.o 78, Fo. 278, Libro 1.
Socios: LEONOR CASTELLI, LADISLAO BUDAI, ANTONIO KUZMAN, LEONARDO CARDOZO y MIGUEL RAMOS.
Administración: Leonor Castelli y otro socio en forma conjunta.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Instalaciones industriales y de calefacción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3812 Mz14-v.mz.25.

BORBA Y MARTINEZ S. R. L.

Contrato: 10 de febrero de 1977.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 2, fojas 4.
Socios: ATAHIDES BORBA BORBA y HEBBEY JOSE MARTINEZ MARTIN.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos y anexos de alimentación.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3698 Mz.14-v.mz.25.

DALECIO S. R. L.

Constituida: 16 de agosto de 1974.
Socios: WASHINGTON BOROSKY DALECIO y MARIA ISABEL OLIVERA MORALES de DALECIO.
Domicilio: Colombes 1434 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de frutos del país y consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.00.
Administración: Conjuntamente.
Registro Público y General del Comercio: Registro 460, folio 1673, libro Nº 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 3572 Mz.11-v.mz.24.

QUINCE LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1977 Registro Comercio 11 febrero 1977 N.o 104 F.o 370 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Veiga N$ 900.00; Amarillo: resto.
Socios: JOSE VEIGA; RAUL AMARILLO.
Administración: Veiga o Veiga y Amarillo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 58.00 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.24.

Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 83 F.o 300 L.o 2 el 25|1|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA, RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub. 3293 Mz.11-v.mz.24.

CANTERAS TALITA LTDA.

Otorgada por documento privado del 25 de enero de 1977.
Socios: Doctor ADRIAN FLORIS VAN HALL VAN PANHUYS y FRANCES VAN HALL HERENSCHWAND.
Objeto: Explotación de los ramos de minerales y|o granitos; marcas patentes privilegios, concesiones de servicios públicos y particulares, etc.
Domicilio: Estancia El Salvate paraje Cuchilla de Santo Domingo tercera sección judicial de Florida.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida: N.o 34 F.o 137|142 del L.o 8 el 3 de febrero de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 3601 Mz.11-v.mz.24.

CHAKERIAN LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1977.
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN PANDIGIAN.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Producción comercialización y exportación de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio con el N.o 32 al Folio 115 del Libro N.o 2 de Contarto el 31 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3657 Mz.11-v.mz.24.

SAMI LIMITADA

Constituida escritura pública 2|8|76 ante Mariano Viaña inscripta N.o 555 F.o 1881 L.o 2 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO; MANUEL MISA ALVAREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase maderas.
Domicilio: General Flores 5089.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por dos socios partes iguales.
Administración: Cualquiera dos socios actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
Asambleas: convocadas por administración a pedido socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3495 Mz.10-v.mz.23.

CADE LIMITADA

Contrato: 1.o mayo 1976.
Inscripción: N.o 115 F.o 407 Libro 1 Registro de Comercio.
Capital: N$ 2.000.00 aportes iguales.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización artículos de escritorio y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 3496 Mz.10-v.mz.23

VETERINARIA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 31|12 1976.
Registro de Comercio: Nº 5 folio 5, libro 15.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: ANA ROSA LLOVET DEFILIPPE de DIAZ y LILIAM LLOVET DIFILIPPE de VANZINI.
Administración: Ana Rosa Llovet Difilippe de Díaz.
Objeto: Compra venta y comercialización en general de medicamentos, instrumental y productos agro veterinarios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 3340 Mz.9-v.mz.22.

DANIEL J. BANCHS MONESTIER S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1977.
Inscripción: Nº 69, Fº 255, libro 2.
Socios: JORGE ALEJANDRO BANCHS TOMMASI, MARIA ELENA MONESTIER PAGANINI y DANIEL JORGE BANCHS MONESTIER.
Administración: Daniel Banchs.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Importación y venta de material impreso, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3351 Mz.9-v.mz.22.

CORCEL S R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Registro: N.o 71. Folio 262. Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARTHA RAJCHENBERG y MARCOS RAJCHENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, representar, distribuir toda clase de bienes ya sea en territorio nacional o en el extranjero, comprar, enajenar, gravar, administrar bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por períodos del año.
Administración: Martha Rajchenberg.
22) N$ 116.00 10|pub. 3390 Mz.9-v.mz.22

LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 62 F.o 213 L.o 1 año 1977.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO KRUT GOLDHAMER, ANA FRIDA KRUT y LOLA GOLDHAMER.
Integración de capital: Julio Krut Goldhamer N$ 7.000.00; Ana Frida Krut y Lola Goldhamer N$ 1.500.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de muebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 3250 Mz.8-v.mz.21.

BALL MASTER S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro N.o 14 F.o 51 L.o 3 de Contratos.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y ANTONIO VEIGA FERNANDEZ.
Capital: N$ 3.500.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Rivadavia 1867 Montevideo pudiendo abrir agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Fabricación de todo tipo de pelotas y cualquier otro artículo de goma o cuero.
22) N$ 116.00 10|pub. 3249 Mz.8-v.mz.21.

KAMINOS LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 33 F.o 124 libro.
Socios: MARTA PARODI de ANTUNES y
Objeto: Boutique, artículos para niños.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Marta Parodi de Antunes.
MARIA ESTHER GUERRA de RECALT.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 3271 Mz.8-v.mz.21.

YACO LTDA.

Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 82 F.o 302 L.o 2 el 25|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos
22) N$ 87.00 10|pub. 3292 Mz.8-v.mz.21.

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.

Modificación de administración: Por Horizonte, Ricardo y Hugo Américo Miramontes Freda indistintamente.
Fecha de modificación: 2 febrero 1977.
Inscripción: N.o 142 F.o 502 L.o 1.
22) N$ 29.00 10|pub. 3313 Mz.8-v.mz.21.

MINA DOLOMITA LTDA.

Contrato: 30 diciembre 1976.
Inscripción: N.o 3 F.o 9 Libro Contratos Registro Comercio Maldonado.
Socios: IRENE SARA CONDE COBAS y SARA COBAS de CONDE.
Capital: N$ 100.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Explotación yacimientos canteras, moliendas, subproductos, piedra materiales construcción.
Domicilio: Pan de Azúcar Dpto. Maldonado.
Administración: Irene Sara Conde Cobas.
22) N$ 87.00 10|pub. 3216 Mz.8-v mz.21.

COMEX LTDA

Contrato: 22 de febrero de 1977.
Inscripción: 1|3|1977 N.o 85 F.o 315 Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: RICARDO RUBEN VECINO DANIELLI; CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA; RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI; RICARDO RIVIEZZI QUIROS; ESTEBAN INCERTI FONTANA.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones; comercio e industria etc.
Administración: Directorio compuesto por todos los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3166 Mz.7-v.mz.18.

AGUERREBERE S. R. L.

Contrato: 15 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 81 al folio 208-209 del libro 18.
Objeto: Estación de servicios, accesorios y anexos.
Socios: JORGE MANUEL AGUERREBERE GOMEZ y SERGIO GUSTAVO AGUERREBERE GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: dos cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: tres años.
22) N$ 87.00 10|pub. 3073 Mz.4-v.mz.17.

MANSILLA Y MORRIS S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1977.
Registro: N.o 6, F.os 19 y 22; libro 14. (Lavalleja).
Socios: CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MOKIE y VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ.
Administradores: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Carabajal y Morales Arrillaga (Minas).
Objeto: Compra venta, permutas y consignaciones de automotores, etc., importación y exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 3072 Mz.4-v.mz.17.

COSTAS S.R.L.

Registro: N.o 68 F.o 251 L.o 2 16|2|77.
Socios: RUBEN ADAN CESAR CARBONATI BORGES; ADRIAN RANALD MARTIN MAITLAND-HERRIOT; NILDA NATIVIDAD LLADO DA ROSA.
Administración: Rubén Adán Carbonati Borges.
Objeto: Venta materiales construcción, fabricación y comercialización artículos usos varios para industria talleres, hogares, transporte en general por cuenta propia o terceros. Exportar, importar por cuenta propia o terceros, ejercer representaciones nacionales y|o extranjeras.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3228 Mz.7-v.mz.18.

JORVI URUGUAYA LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro: 31 de agosto de 1976, N.o 639, folio 2174, libro 3.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE VIENNI BAVASTRO y OLIVIO VIENNI VIOTTI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 3108 Mz.4-v.mz.17.

ESTRELLA S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 75, folio 276, libro 2.
Socios: ROMEO PEDRO PEREIRA BAUBETA y HECTOR HAMLET RODRIGUEZ BORGES.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Pastillaje, elaboración y venta de adornos para confiterías.
22) N$ 58.00 10|pub. 3098 Mz.4-v.mz.17.

SASUN S. R. L.

Socios: JUAN CARLOS TOPALIAN DOGANIAN y SONIA TOPALIAN DOGANIAN.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Fabricación, diseño, aparado y reparación de calzados.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable hasta 20.
Domicilio: en la Capital.
Contrato privado del 20 de enero de 1977, inscripto con el N.o 49 al folio 173 del libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 3117 Mz.4-v.mz.17.

MOTASI S.R.L.

El 3|II|1977 Luis Morel y Antonio Tarife cedieron totalidad de sus cuotas a Alfredo Siré y Jacinta Martínez de Siré.
Administración: Manuel Alfredo Siré y|o Jacinta Martínez de Siré indistintamente.
Inscripción; N.o 324 F.o 1134 L.o 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 3116 Mz.4-v.mz.17.

MARPEZ LIMITADA

Contrato: 10|II|77. Registro: N.o 121 F.o 429 Libro N.o 1.
Socios: JUAN PEDRO PICCOLETTI PINELLI; ROBERTO BACCANELLI LONGARETTI; MARIO ORTOLANI CICCHITTI y ELBIO BARABINO PARODI.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Ortolani y Barabino conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Extracción, elaboración, manufactura, Import., Export., compra y venta de pescado y todo otro fruto del mar.
22) N$ 87.00 10|pub. 3133 Mz.4-v.mz.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.022. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. e Cigarros (Brasil), solicita marca: SAVANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3758 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.017. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros, (Brasil), solicita marca PAQUETA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.Mz29.

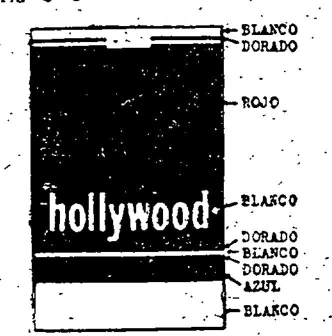
ACTA N.o 154.083. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems AI G. (Suiza), solicita marca EFFEM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.084. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca "TEMPTEIN" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4034 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.085. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca MAXTEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4033 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.101. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Con esta fecha Sabino Germán Viña (Uruguay), solicita la marca FENIGRAS de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4015 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.092. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Billy Fox por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4014 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.079. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca GEMISA clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4004 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.078. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca REGIATRONIC clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4005 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.082. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Jiol S.R.L. (en formación), solicita marca T.E.G. PLAN TACTICO Y ESTRATEGICO DE LA GUERRA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4006 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.060. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca JUST CALL ME MAXI clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 4007 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.091. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4008 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.090. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakusho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

SANKEI

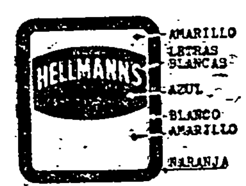
clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 116.00 10|pub. 4009 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.429. — Montevideo, marzo 11 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Monnover Trust Company (USA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10 pub. 4010 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.062. — Montevideo, marzo 10 de 1977 — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4011 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.080. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca TOTALIA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4003 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.081. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca ICEL clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4002 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.426. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Helly S. A. (Montevideo), solicita marca GRUPO HERLY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4001 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.065. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca ANKORA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3999. Mz.16-v mz.29.

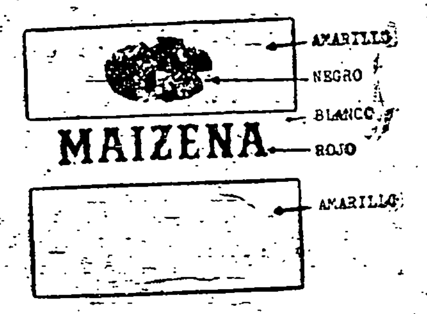
ACTA N.o 154.064. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca YARIK clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3998 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.427. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 4012 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.061. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 4013 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.063. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca UNIKA clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4000 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 153.083. — Montevideo, marzo 6 de 1977. — Industrias Fudal Ltda., (Canelones), solicita marca PAP'S clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3648 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS N.os 154.069 - 2.425. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Il Duomo S.A.C.I.F., Buenos Aires, solicita marca IL DUOMO, clases 7 19 26, y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3287 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.068. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos, Montevideo, solicita marca JEAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3888 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.067. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos. — Montevideo solicita marca



DIBUJO SIMIL TELA JEAN
TRAMA AZUL,CELESTE Y BLANCO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3890 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 2.423. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Falvus Glezer (Uruguay), solicita marca VIDRIERIA Y CUADRERIA URUGUAY, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3550 Mz 14-v.mz.25.

ACTA N.o 153.960 — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "HAI - TAI" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3744 Mz 14-v mz.25.

ACTA N.o 154.033. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca ESCORT clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3769 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.023. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SHANNON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3759 Mz.14-mz.25.

ACTA N.o 154.024. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAN REMO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3760 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No 154.025. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca: DIAMOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.026. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CANASTRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3762 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154,027. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CARNABY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3763 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No 154.028. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: GOLD MEDAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3764 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.029. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: NASSAU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.030 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: REGATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3766 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.031. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MAUA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3767 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.032. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SANTA-CRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3768 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.049. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund. por Alpine S A. (Uruguay), solicita marca FLECHA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3802 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.050. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 17.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3803 Mz.14-vmz.25.

ACTA N.o 153.959. — Montevideo, 2 marzo 1977. — Manfredo Cikato por Caf Saci (Argentina) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10 pub. 3745 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 2420. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — P. Dubourg por Leopoldo Belieres (Argentina), solicita marca LABORATORIO BELIERES clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3650 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.984. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Industrias Fudal Ltda. (Canelones) solicita marca SAN ISIDRO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3649 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 153.942. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — P. Dubourg por Alba Marcela Díaz (Montevideo). solicita marca LA BALANZA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3647 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.012. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca

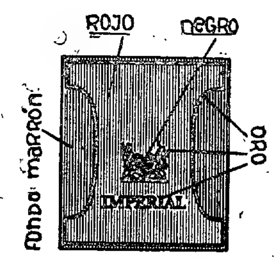


clases 4, 5, 14, 15, 18 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3683 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.007. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Jorba Soc. Anónima, (Montevideo), solicita marca NINUS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3659 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.006. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca GRAN FEDERAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3658 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 153.991. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 3549 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 153.972. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar-Stone Laboratories Inc. (USA) solicita marca BRETYLOL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3511 Mz.10-v.mz.23

ACTA N.o 2.416. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Alejandro Labacá por Personales Limitada, Uruguay solicita marca



clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.80 10|pub. 3135 Mz9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.974. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca MITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3391 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.973. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca VANTROBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3392 Mz.9-v.mz.22.

ACTA Nº 153.963. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CALVERT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3280 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 153.952. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar-Stone Laboratories, Inc. (USA), solicita marca ARNAR-STONE LABORATORIES, INC., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3281 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 153.966. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca VETIMYR DE MYRURGIA, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3294 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 153.922. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfajores Miami SCA. (Argentina) solicita marca MIAMI clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 153.921. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfajores Miami SCA. (Argentina) solicita marca MARMELITA clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3178 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 153.918. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Uruguay) solicita marca



clase 16a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 131.734. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Erna Siegmund por Cincinnati Milacron Inc. (EUA) solicita marca MILACRON clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3069 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.883. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Angel Edison Sala Tellería (Uruguay) solicita la marca KAISER de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3066 Mz.4-v.mz.17.

ACTAS Nos. 153.936 y 2.422. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, Japón solicita marca ELECTONE clases 12, 15 21 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3076 Mz.4-v mz.17.

ACTA N.o 153.937. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita marca SYSTAMEX clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3150 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.932. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca DIPROGENTA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3149 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.930. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Societé des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca ORZORO clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3147 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.941. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo) solicita marca

Dr. Denim
& Mr. Hide

clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 3146 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.927. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca



clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3145 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 154.034. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil) solicita marca TRIBUNO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3770 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.035. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca IPANEMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3771 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.036. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca FULTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3772 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.037. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca NACIONAL MAGNUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3773 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.038. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca MAYOROA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3774 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.039. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca JUMBO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3775 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.040. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca FLAMENGO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — Ya Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3776 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.041. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca FIESTA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3777 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.042. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca HERALD clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3778 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.043. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca CORNWALL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3779 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.044. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca EMINENCE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.045. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca WALL STREET clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3781 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.046. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca PLACAR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.047. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca TUFUMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.048. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita marca RICOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3784 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.002. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca TWIX clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.015. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: HYPERSTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3752 Mz.14-v.mz.25.

23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.14-vmz.25.

ACTA N.o 154.018. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil) solicita marca: RACER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3754 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.019. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: PADDOCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3755 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.020. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A| de Cigarros (Brasil), solicita marca: ACAPULCO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3756 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.021. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MALIBU clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3757 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 153.931. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca CERPI clases 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3148 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.928. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3144 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.943. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Erna Siegmund por Gustavo Pérez (Uruguay) solicita marca COMENDADOR clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3068 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.929. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3143 Mz.4-v.mz.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.393. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita patente de invención para "Ración deshidratada gelificable". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4058 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o U 129. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita modelo utilidad "Nuevo dosificador vertedor". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3393 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 1.038. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo: "Mesa - Bar Rodante" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3160 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.309. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Disposición para el secado de aplicaciones húmedas en formulario continuos tales como ventanas químicas, capas adhesivas etc.", denunciando prioridad patente argentina del 17 de diciembre de 1975, Acta N.o 261.673. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 3741 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 20.307. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Un formulario continuo transformable en sobre". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3743 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 20.308. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Producto para realizar ventanas químicas en formularios continuos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3742 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 1.056. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Modelo de estufa". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3749 Mz.14-v.mz25.

ACTA N.o 20.286. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para formar una nueva gama musical". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 3670 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº U 119. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Alberto Brusa (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Empaletado circulador de agua para lavadora. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3304 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº U 142. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Manfredo Cikato, Elena Sommer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas ensamblables". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3303 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o U147. — Febrero 18 de 1977. — González Ruiz por Freddy Sequeira (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Transformación de motor común en Diesel". Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 20.390. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Erna Siegmund por Beecham Group Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de compuestos de beta-lactama". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3185 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 1.039. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo: "Reposera - hamaca". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3163 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 1.037. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo: "Mesa - ratona". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 3161 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o U 081. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Enrique Tato por Atma S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Porta botella". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3164 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o U 129. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo utilidad: "Nuevo dosificador vertedor". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3162 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 20.334. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Expert N. V. Antillas Holandesas solicita patente de invención para "Dispositivo para enfardar cosechas cortadas" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3889 Mz.15-v.mz.28.

ACTA No 20.295. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Método para esterilizar anteras machos en plantas". denunciando prioridad solicitud británica acta número 38.011|75, de fecha 16|9|75 — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 113.10 10|pub. 3282 Mz.11-v.mz.24.

25-Ventas de Comercios

Prometimos vender a Sami Limitada barraca y aserradero La Industrial sito General Flores 5089.
Acreedores: Convención 1526 Apto. 1. — DIEGO DUGAN y NELSON TORRES CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 3497 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a JOSE HUMBERTO CANCELA BRAVO y ANA MARIA SARACHO LUZARDO, Tintorería Millán 3163. Acreedores al mismo. Sabino Hernández y Pabla Burgos.
25) N$ 58.00 20|pub. 3963 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alcides Larrosa parada bar Rodó 594, Minas. Acreedores al mismo. — LADIMIRO LIBONATTI BATLLE y YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub 4045 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos a Juan, Jaime y José García bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — NELDO TERRA-DORA MAGUIRRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 3894 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender el Almacén de Arrieta 3149 a José Urruzmendi. Acreedores al mismo. — MARTA BOTTO CHICHURI de BRIENZA. — ANTONIO FERNANDO BRIENZA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2467 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904 cedí a Nelson Tomás Fernández Sosa derechos de promesa sobre Banzal restaurant, café, bar, pizería y similares sito en Pando calle Artigas esquina Piovene.
Acreedores en 18 de Julio 1235 (escribanía C. Ciappesoni). — ENRIQUE RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3574 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Genoveva Monroy y Amilcar Muniz, Panadería "El Puente". Avda Gilomen s|n. N. Helvecia. Acreedores al mismo. — JOSE RUSO y GREGORA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3680 Mz.11-v.ab.14.

Prometí vender a Elbia Núñez de Mecol, almacén y provisión en Presidente Viera 1488. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — UMBERTO MULATTIERI
25) N$ 58.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.12.

Prometimos en venta carnicería, sita en Herrera y Río Negro, Paysandú. — Acreedores: Escribano Oholeguy, Treinta y Tres Orientales 995, Paysandú. — NERY TOULLIER — SANTIAGO GROSS.
25) N$ 58.00 20|pub. 3347 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta "Granja y Rotissería" sita en 14 de Julio 1812 bis a los esposos Francisco Casás y Ma. Berta Vergara. Acreedores al mismo, Sarandí 637. Esc. 303. — JORGE NILSON RUIZ COSTA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3381 Mz 9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Esperon Bianchi almacén y bar San Martín 3452. Acreedores al mismo. — FERNANDO INSUA HORTA. — MARIA ANUNCIACION GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2761 Feb.25-v.mr.24.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometí vender a Pedro Velloso y Juana Ayala Bar La Fusta Catalina esquina Varela. Acreedores al mismo — RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ
25) N$ 48.00 20 pub. 3371 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender comercio Libertad 2424 Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Calogero Nuncio y Carmelo Salvador Salvo Inzerilli almacén de comestibles y anexos calle Carabelas 3508 bis.
Acreedores en el mismo. Montevideo, diciembre 1976. — MARIANO NUÑEZ. — MARIA DELMA SUAREZ de NUÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2729 Feb.25-v.mz.26.

Prometimos vender a Héctor Martín Pedreira Nieves panadería en Manuel Oribe 575 (San José). — Acreedores en la misma. — LYDIA MAURENTE de BARBATO E HIJOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 2043 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodríguez y Tosquellas, Estación Servicio Camino Carrasco 4599. Acreedores al mismo. — Suc. MATIAS BOTTA y JORGE COSTA.
25) N$ 58.00 20|pub 2560 Feb 23-v.mar 22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Engelman, Papelería y Artículos Escolares en calle Yatay 1407. Acreedores en la misma. — HUMBERTO CESAR BOTTA IRIGOIN. — EVA PEREZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2531 Feb 23-v mar 22.

Prometí vender el Almacén de María Stagnero de Munar 2301 a Alfredo Leonardo Medina. Acreedores al mismo. — ALBERTO EDUARDO PALMER BARRETO
25) N$ 58.00 20|pub 2466 Feb.23-v mar.22.

Ley 26|9|1904. — Vendimos tienda a Sergio Silva, Avda. Daniel Fernández Crespo 1806. — Acreedores: en la misma. — MABEL VIOLETA SILVA de TORRES y SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI.
25) N$ 58.00 20|pub 2913 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometimos vender el Almacén de Juan Paullier 1801 a Luis Alberto Piriz. Acreedores al mismo. — LUIS GARCIA FERNANDEZ. — LUISA GLADYS ESPINO de LEON de GARCIA
25) N$ 58.00 20|pub. 2468 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a Hebert Varela y Eduardo Borges el comercio de Manuel Herrera y Obes N.o 4002. Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS — NELSA MIGUEZ CABALERO.
25) N$ 58.00 20|pub.2470 Feb 23-v.mar.22.

Prometimos vender a David Wajnberg Legal, el comercio sito en Ocho de Octubre N.o 4064 Acreedores al mismo — EUGENIO RUBEN EREBIA NIBELON — BLANCA VICTORIA JORGE QUINTERO.
25) N$ 58.00 20|pub 2471 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio Constituyente 1819.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO JAVIER ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA NOGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2321 Feb.17-v.mz.16

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Nieves Collazo Amado la carnicería sita en Inca 2266.
Acreedores Colonia 1777. CELESTINO MARIÑO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2385 Feb.18-v.mz.21.

Prometí ceder a don Milton Da Silva Pedreira el compromiso de compraventa que me otorgaron los esposos Gilfredo Rodríguez Cazenave y Estela Viera Sandín: Bar y restaurant Imperial en Treinta y Tres Orientales 1058 ciudad de Rivera.
Acreedores en el mismo. JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2459 Feb.18-v.mz.21.

Prometimos vender a Ivonina Pintos Suárez de Favorito el comercio de Enrique Martínez N.o 1720 Acreedores al mismo — ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ — EULALIA SANTOS BELLO.
25) N$ 58.00 20|pub 2469 Feb 23-v mar 22.

Prometimos vender a César Montoro el comercio sito en Libertad N.o 2919 Acreedores al mismo. — MIGUEL REICH FEUERMANN — MARIA JOSEFA ESPINOSA CASSARINO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2472 Feb.23-v mar 22.

Ley 26|9|904. — José Ferrer Luisa Montes de Oca prometieron vender a Emp. Vendedora Ltda hojalatería sita en Campisteguy 2964 — Acreedores Zabala 1372 escritorio 48
25) N$ 58.00 20|pub. 1916 Feb.11-v.mz 14

SAMUEL SELANIQUIO HANA y FANY REBECA GALIMIDI HODARA, prometimos vender a Elie Hassan Moreno, comercio Río Negro 1258. — Acreedores al mismo. — Montevideo, febrero 8 de 1977.
25) N$ 58.00 20 pub. 3002 Mz.3-v mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Orfelia o María Orfilia Galvez Silvera peluquería para damas en Burgues 3418.
Acreedores al mismo. — AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR. — JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 2324 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mateles S.R.L. (en formación) el comercio "Garage Real" sito en Joaquín Requena 1623. — Acreedores en el mismo lugar — JOSE GUGUSIAN. — ARTIN SINANIAN. — MARGARITA KESCHKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 2939 Mz.2-v.mz.30.

Ley 26|9|904. — LUIS GIACOMETTI e IRMA GALLIZIA de GIACOMETTI, prometieron vender servicentro en Gral. Flores 2802 a Sergo Ltda. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 3025 Mz 3-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a CARLOS AMANDO VAZQUEZ la promesa del 26 de abril de 1976, ramo Café y Bar. Av. Millán N.o 4402. Acreedores: 8 de Octubre 3454, Apto. 10 de 15 a 18 horas. — PEDRO GRIECO. — LAURA NAUAR de GRIECO.
25) N$ 116.00 20|pub. 3386 Mz.14-v.ab.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONESS ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 5 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo, en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble de signado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.
27) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.14-v.my.2.

INVE
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Ampliación de Condiciones

Referente al llamado que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas realizara a Empresas del interior del País para intervenir en los Concursos de Urbanización y Construcción de Viviendas para las familias inscriptas en el Registro de Aspirantes a Vivienda de Emergencia (RAVE), se comunica a las mismas que se amplían las condiciones para intervenir en dichos concursos.

Al efecto, el Instituto admitirá el consorcio de una o más Empresas radicadas en cada uno de los Departamentos cuyos Núcleos componen la Región con otra Empresa de otra localidad del País, debiendo en cada caso, estar inscriptas en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y solicitar el certificado de contratación en las oficinas respectivas, en Montevideo, calle Paraguay 1321 primer piso. — La Gerencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30661 Mz.16-v.mz.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el escribano Angel Malvasio, en nombre del señor MANUEL ANASTASIO MARAZZANO CAEIRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: camión marca Bedford, modelo 1961, 29 H.P. 6 cilindros, motor N.o J4|5|61|80157 a Gas-oil, matriculado en Salto con el N.o 30-211 (antes con el N.o 2992).

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 4063 Mz.16-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO OLIVERA SOTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo matrícula N.o 213.699 motor número V.95.077E, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 3829 Mz.14-v.mz 25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL SOLER GARMENDIA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Daniel Soler Garmendia vehículo Citroen Doble Faeton motor N.o 3500001316 matrícula 257.703 empadronado en Montevideo con el N.o 220.040 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 3436 Mz.10-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Escribano Ilda Croce Risso solicita un duplicado del título de propiedad del señor PABLO GRUNDLER RAUSCH, vehículo camión Bedford|1952, motor N.o KM-239368, matrícula 129.555, empadronado en Montevideo, con el N.o 139.769; por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 3665 Mz.11-v.mz.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del camión marca Chevrolet, padrón de San José 31.824 matrícula M-41.758 de Luis Alberto Bentaberry, éste solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a formular oposición. — Marta Toneguzzo, Directora.

27) N$ 67.00 10|pub. 3409 Mz.9-v.mz.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. LILIAM VALLARINO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor José Antonio San Martín Forjan y Auria Marta Estéves Villar de San Martín vehículo Mercedes Benz 190 2C, motor N o 6219121008235, matrícula 41.830, empadronado en Montevideo con el N.o 192.057 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Esc. Adjunto.

27) N$ 87.00 10 pub. 3082 Mz.4-v.mz.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE N. PICCARDO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Emilio Lamaison, vehículo marca Chevrolet, motor N.o FAM 57.256, matrícula 235.867 empadronado en Montevideo con el N.o 110.705 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. —

27) N$ 87.00 10|pub. 3134 Mz 4-v.mz.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos: 1er. llamado — Méritos

5359 2 Médicos Cirujanos Hospital Maciel.

6 Médicos Cirujanos Internos de guardia Hospital Maciel.

5 Médicos Cirujanos de Urgencia de Adultos Hospital Pasteur.

5 Médicos Cirujanos Internos de guardia Hospital Pasteur.

5362 2 Cargos de Arquitectos Jefes de Departamento (División Arquitectura).

536 Médico Jefe de Medicina del Centro Departamental de Salto.

5366 Médico Jefe de Sala y Policlínica Pediátrica del Centro Departamental de Salto.

5358 Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Salto.

5360 Médico de Sala y Policlínica Urológica del Centro de Salud Pública de Paysandú.

5363 Médico de Sala y Policlínica Pediátrica (Centro Departamental de Salud Pública de Durazno).

5364 Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Piriápolis, Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

2.o llamado — Méritos

5110 Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell

4711 2 Médicos, 1 Radiólogo División Higiene 1 Radio Terapeuta Inst. Oncología.

4854 Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Vilardebó.

Méritos y Pruebas (Abierto)

5361 Médico Pediatra Ayudante del Hospital Pedro Visca (2 cargos y un Médico Ayudante de Sala y Policlínica Pediátrica Hospital Pedro Visca).

5322 Ingeniero Mecánico de División Administración.

4766 2 Médicos Adjuntos del Centro Departamental de San José.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos.

El plazo de inscripción vence el día 18 de abril de 1977 hora 18. — Montevideo 14 de marzo de 1977.

27) (C.C.) 2|pub. 30666 Mz.16-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a concurso de pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor, llámase a concurso de pruebas, para la provisión de los siguientes cargos:

2 Jefes de Sección (Practicantes internos del Servicio de Urgencia de la Facultad de Odontología).

Escalafón 30, Grado 3, Categoría 2, horas semanales 30 c|u. N.os 214-215.

Podrán concursar para estos cargos, los estudiantes de esta Facultad que hayan aprobado todos los cursos y exámenes de los 3 (tres) primeros años del Plan de Estudios sin perjuicio de continuar desempeñando el cargo o realizar suplencias hasta un año después del egreso.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel florete redactadas a máquina con copia simple y adjuntar la siguiente documentación: Nombres completos y dirección; Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera —enrolamiento— de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.

Previo a la designación del Tribunal, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: 20 de abril del corriente año hora 11. Las bases se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina. — Montevideo, 10 de marzo de 1977.

27) (C.C.) 1|pub. 30663 Mz.16-v.mz.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIA DEL PILAR PAYSEE SIRI de RODRIGO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 4032 Mz.16-v.mz.16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JORGE ALFONSO ALBERTO RODRIGO GORINA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 4031 Mz.16-v mz 16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a ALBERTO EDUARDO DANREE SIMON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 4030 Mz.16-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini. Juan José contra AMERICO E TASSARA y OTROS. Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón numero 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|955) 30|pub 30320 Feb.14-v.mz.29.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BÜRGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz.23.
Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad, contra Margarita Ramírez Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amegor S A. contra ERIS S. A. Extinción de servidumbre de paso" (Ficha C A. 691 976), se cita, llama y emplaza a Eris S. A., en la persona de sus representantes legales, y a los titulares de los padrones N.os 4693, 4695, 4696, 4701, 4713 4714, 4715 y especialmente a Alfredo Soba Ibarra, José Maiorano, Teresa De Rase de Maiorano, Roberto Beherens Hoffmann, María Mercedes Storacce "Deje Sociedad en comandita por Acciones "Lester S. A.", Alberto y Susana Grundland y "Alvaro Palenga S. A." en su calidad de linderos del inmueble padrón Nº 4699, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derechos y contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

27) N$ 192.00 20|pub. 3198 Mz.15-v.ab.18.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio (F E N o 835|1976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 180.00 30|pub 1905 Feb 16-v.mz.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Elodina c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA, Pérdida de la Patria Potestad" (C.313'76", se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho den-

tro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12309) (C.C.) 30|pub. 30550 Mz.15-v.My.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Milano, Nicolás Carlos e Iharur de Milano, María Elena c. TOMAINO, ALFREDO y DENEGRIS, Luisa Reina. Pérdida de Patria Potestad" (C. 340|76), se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Reyra Denigris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub 30595 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C 393|76) se cita llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernardino Alvez y Edith Roldán para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Polero, Julio Alberto y Misailidis de Polero, Elena contra ALVEZ, BERNARDINO y ROLDAN, EDITH. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1287|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 24 de febrero de 1977. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10O;pub. 30567 Mz.8-v.m.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitia, Renée y Piñeiro, Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad' (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - Hugo Wallusche Actuario.

27) (C C.) Ley 13.209 30|pub. 33902 Feb.15v.mz.30

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1.o de los Estatutos se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855, piso 6, escritorio 605, Montevideo, el día lunes 28 de marzo de 1977, a las 15 horas, tratando el siguiente orden del día:

Modificación tarifas sociales. — La Comisión Directiva.

27) N$ 17.40 2|pub. 4054 Mz.16-v.mz 17.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1977, a la hora 21 en el Colegio Alemán, con entrada G. Pereira 2784. Orden del día:

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última asamblea general ha sido debidamente inscripta en el L.o de actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello. 2) Informe de la Comisión Directiva. 3) Informe del Director. 4) Informe del Tesorero. 5) Elección de tres nuevos miembros para la Comisión Directiva; 6) Elección de siete suplentes para la misma. 7) Elección de dos fiscalc. para el año 1977. 8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. 9) Mociones eventuales (según estatutos; las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la asamblea general). — Montevideo, marzo de 1977. — La Comisión Directiva.

27) N$ 69.60 3|pub. 3909 Mz.15-v.mz.17.

CESION

Por instrumento privado de 3 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 218, al folio 754 del libro 1 de Contratos, el 31 de marzo siguiente, Federico Solé Martínez cedió su cuota social en "Noa Noa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Rina Peirano Díaz de Lista.

27) N$ 87.00 10|pub. 3352 Mz.9-v.mz.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor FRANCISCO CHICHET con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Inc. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término d treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo obiecíones.

Raza Holando.
Sexo hembra tat. 2.
N.o inscripción 49.486.
Nacido 17 de abril de 1970.

27) N$ 11.60 10|pub. 3699 Mz.14-v mz.25.

CONVOCATORIA

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario

1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 27 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.

27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.19-v.feb 19.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca". (Ficha civil 84|976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 Feb.28-v.ab.15.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

ELADIO GODIN ALVEZ, solicita un duplicado de título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo sedán 4 puertas, padrón Nº 1.393, matrícula F. 1.224, motor B. A. 108.470, año 1951 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Yara López Alvez, Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 3334 Mz.9-v.mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (I.a A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 8 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub 1586 Feb.7-v mz.22.

SAN JOSE

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot" padrón de San José No 31.516 (anterior 25.465) matrícula M-31.458 (anterior 24.913) de Ademar Guzmán Posse, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por 20 días a formular oposición. — Esc Marta Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 87.00 10|pub. 3679 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 14 de marzo de 1977
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,7550	N$ 1,7825	U$S 0,4180
Austria	1	Chelines Austria	” 0,2460	” 0,2525	” 0,0590
Bélgica	1	Franco Belga	” 0,1141	” 0,1160	” 0,0272
Canadá	1	Dólar Canadien.	” 4,01	” 4,07	” 0,9500
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	” 0,7150	” 0,7275	” 0,1705
España	1	Peseta	” 0,0609	” 0,0620	” 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	” 4,20	” 4,24	——
Francia	1	Franco Francés	” 0,84	” 0,8575	” 0,2005
Holanda	1	Florín Holandés	” 1,6825	” 1,7100	” 0,4005
Inglaterra	1	Libra	” 7,0925	” 7,3275	” 1,7195
Italia	1	Lira	” 0,00474	” 0,00481	” 0,00113
Japón	1	Yen	” 0,0148	” 0,0152	” 0,00355
Noruega	1	Corona Noruega	” 0,7975	” 0,8125	” 0,1905
Portugal	1	Escudo Portugués	” 0,1075	” 0,1125	” 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	” 0,9950	” 1,0125	” 0,2375
Suiza	1	Franco Suizo	” 1,6425	” 1,67	” 0,3915
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	N$ 0,0031
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	” 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	” 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	” 0.9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01280	N$ 0,01290	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	” 0,2870	” 0,2880	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	” 4,3350	” 4.3400	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	” 4,3350	” 4,3400	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 1|2
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 145.50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 30675 Mz.17-v.mz.17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA IRIS MOHR GRAJALES (S|76|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4171 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASQUALE FORGNONE (S|46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4172 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARCALA o BARCALA BERMUDEZ de BORSAÑI (S|364|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4173 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO VENERE o VENERI CORTAZZO (E|434|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BASSAISTEGUY CARACOTCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N $36.00 10|pub. 2863 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA CATALINA TAMON o TAMON PRUNELL de IZAGUIRRE (S|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 4091 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EUGENIO RABUFFETTI o RABUFFETTI DUCHINI. (S. 26|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3790 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ (F.A. 26|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4086 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERCULES PETRAGLIA MONZA (F.A. 24|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4170 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGUILLA o SANTIAGA MARONNA de ORICHIO y SABADO ORICHIO (F. 42|77) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4085 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTONI CAZZOLLI (F.A. 402|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO -- El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VELAZQUEZ MACHADO (E|1751|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SIRI RUSSI citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4169 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CONTARDI o CONTARDO CAVALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4174 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANDUJAR CORDERO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4175 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CECILIO AÑON ALSINA (S.A. 23|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MANUELA PORTEIRO DUQUE (F.A. 11|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PADRON o PADRON MORIN (F.A. 17|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4087 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELINA DIONI de BOLSI (F.A. 707|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4084 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE POLONIA o MATILDE LIVET de SPERA (F.A. 23'|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4166 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PERALTA PRINGLES de MUÑOZ (F. 69|77) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.mz.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA ZANETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4194 Mz.17-v.mz.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BENITEZ BENITEZ o ALCIDES BENITEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 10 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4129 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS LISBOA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1976. — Arsmís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4130 Mz.17-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN BANCHERO BARALE, (Ficha 6|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4183 Mz.17-v.mz.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO COLLAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.mz.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL GARCIA o GARCIA PINTOS de GARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4151 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMANDA FELLAY o FELLAY SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Tarato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4152 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EMIDIO RAZQUIN o RAZQUIN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4153 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRE LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4154 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CASTRO o CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4155 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCILIA o ELEUTERIA HERCILIA LOPEZ ALBORNOZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4156 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4157 Mz.17-v.mz.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA ARRIGONI de VELAZQUEZ MORENO, (Ficha 1152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4078 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO QUINTO MEIRANA o MAIDANA NICOLINI o NICOLINA, (Ficha 951|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4081 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALVAREZ BENTANCOUR de GARCIA (Ficha 1042|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ARCHONDO SILVEIRA (Ficha 1082|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO CORBO LOPEZ o GUMERCINDO SEVERIO CORBO LOPEZ (Ficha 1165|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4074 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AURELIO CAL HERRERA o ROQUE CAL HERRERA (Ficha 55|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1977. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4073 Mz.17-v.mz.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA UMPIERREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4116 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA DAMIS de MIR o MIR SALAMANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4117 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4118 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGA o CRISOLOGA PAULA PEREZ o PEREZ y PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4119 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBI o JUAN RUBI o JUAN RUBEN PEREZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA TOEWS de PIEGUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4121 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ILDOBERTO CUALLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4122 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOFIA VIERA GONZALEZ o FLORA SOFIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4123 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO UMPIERREZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4124 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4125 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4126 Mz.17-v.mz.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO PAMPILLON GIORGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4071 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOAQUIN BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4068 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GARIFO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4069 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL APARICIO SASIA o SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4070 Mz.17-v.mz.30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GALMISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977, a las 11 horas en el local social de la calle Ferrara N.o 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado; 2) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondiente al ejercicio 1976, con dictamen del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Síndico titular y suplente y su remuneración por el ejercicio 1976; 5) Elección de miembros suplentes del Directorio; 6) Capitalización de Reservas; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art 20 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. La asamblea general ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado; pasada la media hora se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$$ 174.00 5|pub. 4161 Mz.17-v.mz.23.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 18 horas, en

la sede social, calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1 o) Autorización para tramitar la reforma de estatutos aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 1976, así como para discutir las observaciones de que la misma fuera objeto por parte de las autoridades públicas; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general extraordinaria (Art. 22 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 4193 Mz.17-v.mz.21.

---

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1977 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimosegundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de nuevo Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 40.60 2|pub 4102 Mz.17-v.mz.18.

FINUR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Rincón 432, oficina 22, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 29.00 2|pub. 4105 Mz.17-v.mz.18.

ARROZAL 33 S A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 11.30 horas en la sede social Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 116.00 5|pub. 4108 Mz.17-v.mz.23.

ARROZAL 33 S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 12 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 116.00 5|pub. 4107 Mz.17-v.mz.23.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del corriente año en el local de la Sociedad, Avda. Rondeau N.o 1751, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria, Balance General de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Asuntos varios.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 4128 Mz.17-v.mz.23.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día dos de abril de mil novecientos setenta y siete, a la hora 20, en el local social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976
2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
3) Otros asuntos que deseen plantear los señores Accionistas.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Hugo A. López Rodríguez, Presidente. — Esc. José P. López Amen, Secretario.

3) N$ 46.40 2 pub. 4196 Mz.17-v.mz.18.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico-Obstétrico "Piedra Alta" Sociedad Anónima convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el 27 de marzo de 1977, a las 10 horas; tratándose la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Imputación de resultados a Pérdidas Ejercicios Anteriores.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la Asamblea. — Florida, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 60.90 3|pub. 4149 Mz.17-v.mz.21.

MIMCAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de MIMCAS SOCIEDAD ANONIMA, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1977, a las 21 horas, en la planta baja del edificio social, sito en Centenario 2910, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General Rendición de cuentas y Proyecto de Presupuesto de Gastos para 1977
2) Elección de Directorio para el ejercicio de 1977.
3) Asuntos varios presentados por el Directorio y|o los accionistas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta con Presidente y Secretario. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 4132 Mz.17-v.mz.17.

CIBANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas de Cibana Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 1977 a las 10 horas en el local de la calle Copérnico 6009 de la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 1975 y 1976.
2) Destino de las utilidades.
3) Elección del directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 16 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la caja social 48 horas antes de la fijada para la asamblea sus acciones, certificados provisorios de acciones o certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 4165 Mz.17-v.mz.17.

EL OCASO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 1977 a las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1741, para considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de nuevo Directorio.
2) Capitalización del Fondo de Reservas
3) Designación de un accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

3) N$ 8.70 1|pub. 4131 Mz.17-v.mz.17.

CONFORT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1977 en el local social, calle J. Barrios Amorín 1375 a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1974, 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976, e informes del Síndico correspondientes.
2) Elección de directores, síndico y sus respectivos suplentes.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
4) Reforma de los estatutos

Se previene a los señores accionistas:

a) Que deben inscribir y depositar sus acciones o certificaciones bancarias en el local social, tres días antes del señalado para la Asamblea;
b) Que la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes, pasados treinta minutos de la hora fijada (artículo 35 de los estatutos). — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 4164 Mz.17-v.mz.21.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A. (CO.CO.MEN. S. A.), para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1977 a las 9 horas en el local de la calle Cardal N.o 3201 de la ciudad de Montevideo a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al XXVIII Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1976.
2.o) Renovación parcial de Directorio y elección de Síndico.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene: que la asistencia de los accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, siendo obligatorio depositar las acciones o certificado con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

Saludamos al Sr. Director muy atentamente por CO.CO.MEN S. A.

3) N$ 46.40 2|pub. 4162 Mz.17-v.mz.18.

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (Galmisa), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977 a las 10 horas en el local social calle Ferrara N.o 3383, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designaión de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art 21).
2. Reforma artículo 4.o: Aumento Capital Social y artículos 11, 14 y 17.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una Institución bancaria nacional

La Asamblea General Extraordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 145.00 5|pub. 4160 Mz.17-v.mz.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Concepción, María Delfina, Elvira y Gualberto Ricardo, Cardarello Fabricio, Blanca Liria Brun Cardarelli o Cardarello, Nelly Rosa y Marina Elida Rodríguez Cardarello, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 152 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era don JOSE CARDARELLO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Hendy.

4) N$ 34.80 3|pub. 4089 Mz.17-v.mz.21.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora Aurora Justina Soto Sellanes, solicitando segundas copias del nicho Nº 336 B, ubicado en el Cementerio de esta Ciudad y que figura a nombre de AMERICO ISABELINO SOTO.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 48.00 10|pub. 4127 Mz.17-v.mz.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA y EMA CARMEN GARMENDIA GONZALEZ (Ficha AB 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4106 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCOISE MONICA CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 126|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977 — Gerardo Mariñchal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3716 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RODRIGUEZ c| RUBENS BELSITO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 27|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3787 Mz.14-v.ab.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RUBEN VICTORIANO PINO MONZON y MARIA ELENA BRAZEIRO VOLPI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 74, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Ruben Victoriano Pino Monzón y doña María Elena Brazeiro Volpi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4195 Mz.17-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FRAGA NEBER RITO BASILIO y MARIA EVA TEJERA de FRAGA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha V N.o 355|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Neber Rito Basilio Fraga y María Eva Tejera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4133 Mz.17-v.ab.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: ANGEL ROBERTO PALADINO y ELENA ANGELICA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 81|77) se hace saber al público que con fecha 17 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Roberto Paladino y Elena Angélica Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4093 Mz.17--v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA VAZQUEZ MARIÑO y ANTONIO FLAVIO GONZALEZ o ANTONIO F. GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 30|77) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4077 Mz.17-v.ab.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz, José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 397| 76) se cita, llama y emplaza a María Ofelia Balnco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 4090 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAPORTA RICARDO contra BRASIL CASTELLI, ELIDA. "Divorcio" (Ficha E. 425|973), se cita, llama y emplaza a doña Elida Brasil Castelli para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 48.00 10|pub. 3389 Mz.17-v.mz.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ANTEL

Señora MARIA ROSA CAMACHO. — Con relación al cambio de nombre del servicio telefónico N.o 7807.42 tramitada para la finca Brito del Pino 1151, se cita y emplaza a Ud. a comparecer ante el Departamento de Suscriptores de Antel (Palacio de La Luz, planta baja, derecha) en el término de cinco días, bajo apercibimiento de anularse aquella. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 30674 Mz.17-v.mz.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora MARTA VACCHETTO de BOFFA, maestra de primer grado, efectiva, en la Escuela N.o 54 de 2.o grado a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Myriam Zoppi, Inspectora Departamental.

8) (C.C.) 3|pub. 30604 Mz.17-v.mz.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que por auto N.o 4072 del 30 de abril de 1976 se declaró a ALEJANDRO ANTONIO REQUENA GINORI en estado de incapacidad designándose curadora a su hermana María Julia Luisa Plácida Requena Ginori. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.mz.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS CONSTRUCCION DE SILO TERMINAL EN PUERTO DE MONTEVIDEO

Amplíase hasta el 29 de abril de 1977 la fecha de apertura del llamado a Precalificación de Empresas para la construcción de un Silo en el Puerto de Montevideo.

12) (C.C.) 2|pub. 30680 Mz.17-v.mz.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. N.o 432 SF-UR
Licitación Pública Internacional N.o 1314
Caños y aparatos para la tubería de interconexión entre el sistema central Santa Lucía y la tercera línea de bombeo a Montevideo
Segundo llamado para los rubros 4, 5 y 6

Llámase a Licitación Pública Internacional para el suministro de una válvula reductora de presión y dos válvulas reguladoras de caudal de acuerdo a las especificaciones de los pliegos respectivos.

De acuerdo al Contrato de Préstamo núme-

ro 432|SF-UR, aprobado por ley 14.497, se deberá tener en cuenta:

a) Solo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.

b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y/o Venezuela podrán hacerse, a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.

Los recaudos así como la nómina de países elegibles pueden consultarse en la Sección Licitaciones de O.S.E. Carlos Roxlo 1275 piso 3, en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de junio de 1977 en el lugar antes indicado, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 3|pub. 30683 Mz.17-v.mz.21.

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1927

Adquisición: Máquinas, herramientas.

Apertura: 9 de mayo de 1977, hora 15:00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones.

Rambla 25 de Agosto 1825 N.o 160, Tercer Piso.

Valor del Pliego N$ 50:00.

12) (C. C.) 3|pub. 30679 Mz.17-v.mz.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas N.os 82|20, 82|21 82|22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo a los ejemplares de pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Minas 1402 1er. subsuelo:

Licitación pública N.o 82|20. Objeto: Confección de 2:822.400 cheques de cuentas corrientes. Primer llamado, 30|3|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 30|3|77, hora 15.

Licitación pública N.o 82|21. Objeto: Adquisición de hasta 30 mecanismos cronométricos. Primer llamado, 5|5|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 5|5|77, hora 15.

Licitación pública N.o 82|22. Objeto: Adquisición de 170 máquinas de calcular electrónicas; 80 máquinas de sumar manuales. Primer llamado 11|5|77 hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 11|5|77, hora 15.

Las aperturas de propuestas se efectuarán con las formalidades de práctica y con asistencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones. Minas 1402 1er. subsuelo, en las fechas y horarios precedentemente indicados.

12) (C.C.) 3|pub. 30658 Mz.17-v.mz.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos para la impermeabilización de techos, en la Escuela N.o 154 de Montevideo, sita en la calle Osvaldo Rodríguez 7376.

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, Tercer Piso, a partir del día 17 de marzo de 1977, en horario de 15 a 19 horas.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 31 de marzo a las 15 horas en Primer Llamado y a las 15 y 30 en Segundo Llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 30685 Mz.17-v.mz.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 29 de marzo de 1977. Hora 10 y 30. Licitación N.o 72. Envases y artículos de vidrio. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 11 Licitación N.o 73. Envases de polietileno. Periódica. Plaza. primer llamado.

Hora 11 y 30. Licitación N.o 74. Venta de un ascensor para pasajeros marca Stingler del Hospital Pedro Visca. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 10 y 45. Licitación N.o 72.
Hora 11 y 15. Licitación N.o 73.
Hora 11 y 45. Licitación N.o 74.

Martes 12 de abril de 1977. Hora 10 y 45. Licitación N.o 75. Sueros. Cif y plaza. Primer llamado.

Hora 11 y 15. Licitación N.o 76. Equipos para sueros. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 11. Licitación N.o 75.
Hora 11 y 30. Licitación N.o 76.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 15 de marzo de 1977.

12) (C.C.) 2|pub. 30681 Mz.17-v.mz.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6-977
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitacón Pública para la ejecución de las obras "Demarcación de Zonas en el pavimento de Rutas 1, 2, 3, 5, 9 y 10 y Adyacentes" que la apertura de propuestas fijada para el día 11 de marzo de 1977 (primer y segundo llamados), fue postergada para el día 18 de marzo de 1977 a las 16 horas, el primer llamado y a las 16 y 30 horas del mismo día el segundo llamado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 30677 Mz.17-v.mz.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FELIX ALBERTO DE los SANTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Apto. 5 y SONIA MARTINEZ, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1377 Apto. 5.

JORGE ENRIQUE DODAT, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumaran 4866 y ROSITA ARACELY GOMEZ, 33 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortez 4845.

JOSE ACHDJIAN, 28 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado Joaquín Requena 1500 Apto. 101 e IRELDA OLIVA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Santa Lucía 4373 apartamento 1.

OSCAR LUIS ALMEDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3659 y SUSANA BEATRIZ EHEMANN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3460.

ANDRES OSCAR DEMOV, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haine 1795 (Peñarol) y MARISTELA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Haine 1795 (Peñarol)

OFICINA N.o 2

ISAAC ESPINOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4480 y EDITH MERCEDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Sastre 2565.

JUAN BERBERIAN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4020 y SIRVART KEHYAIAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3437.

MANUEL JOSE BERMUDEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magested 1714 y AVELINA SILVERA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Magested 1714.

JULIO CESAR EIZAGUIRRE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1807 A y SONIA ALIDEMA SOSA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 A.

RAMON ALCIDES BERGALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3265 y EMILIA ELENA CALERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 791 apartamento 2.

OFICINA N.o 3

JUAN COSELLA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Belloni 3233 e INVENCION JOSEFA RODRIGUEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3233.

JUAN CARLOS CUNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4571 y MARIA del LUJAN RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1923 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

FREDDY FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 9 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 9.

JULIO CESAR FURTADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2923 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES VELAZCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2933 apartamento 9.

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1259 Apto. 4 y ANA MARIA BRUNET, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Requena 1259 Apto. 4.

JOSE LOPEZ, 32 años, soltero, soldador, español, domiciliado Gral. Belgrano 2984 Apto. 1 y QUELI MALDONADO, 40 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gral. Belgrano 2984 Apto. 1.

SERGIO SANTIAGO FIGAROLA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Novara 3625 y ALICIA SUSANA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3164 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4498 y LILIAN TUMOLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villa de Moros 2403.

JULIO GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Paullier 1463 y YANET SUSAN GAMBETTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2015

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1546 y MARIA CRISTINA FARIAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 929.

DARDO ANTONIO GONZALEZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domicilado Avda. Sayago 943 y TERESA MYRIAM BERGERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4732.

RUBEN MARCIAL INZAURRALDE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 5783 bis. (Cóp-

pola) y MARIA VICENTA ALDASORO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada Yí 1521.

MARIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2165 y ZULMA GRACIELA PINASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.

OFICINA N.o 6

JUAN JACINTO MACIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1484 y CLARA AURORA AFFONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1776.

RUBEN DARIO MACHADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Sayago 947 y CRISTINA BEATRIZ CRISTINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 957.

JULIO ROBERTO MARRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2260 y ZULLY MABEL RUIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1569.

OFICINA N.o 7

JORGE LUIS PREVE, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 1464 Apto. 102 y GABRIELA HORTENSIA DAMIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 801.

FRANCISCO ROSARIO PIFANO, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1694 y AMANDA AURELIA GASPARI, 49 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Blandengues 1433.

JULIAN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2908 y GLESI NOVELIA SOSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4242.

JULIO GABRIEL PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4158 y MIRTHA ISABEL GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 235.

MILTON EDMUNDO PACIFINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1435 y LILIANA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achilles 5973.

FERNANDO ANGEL POZZOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3718 y ZULMITA BOLZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3937.

JUAN CARLOS PACHE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1424 y SOLBEY ESPASANDIN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1485.

OFICINA N.o 8

LUIS ENRIQUE RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3635 y DELIA GRACIELA FURTADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3882.

HUGO ANTONIO ZURLINI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 472 y MABEL PEREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Luis de la Peña 472.

OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3870 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3383.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SACHETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 10 y LUZ del ALBA ABREU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2231 Apto. 3.

RAMON SOSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3531 y JOSELIN MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3531.

CARLOS ALBERTO SOLARI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2316 y ANA MARIA LANZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282 Apto. 5.

GABRIEL WASHINGTON SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Pasaje 4 N.o 2176 (Cerro) y ANA MARIA MAGNINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4681 Bis.

JULIO MILTON SPIESS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Burgues 3310 y JULIETA HOUNIE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2357.

CARLOS HUGO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3577 Apto. 4 y MARIELA LETICIA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3044.

JOSE ANTONIO SOUTO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3905 y MABEL LUJAN LLAGUNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2029 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

EDGARDO VICENTE NEVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4390 y SILVIA ADRIANA ESPOSITO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4139.

GREGORIO HUMBERTO RUFINO NUÑEZ, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1830 (Cerro) y LUZ del AIRA ACOSTA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 1830 (Cerro).

DANIEL RAUL VALLEJO, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Maldonado 1088 y MARIA ZUNILDA DOLYENKO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 620 Apto. 1.

PABLO EDUARDO VITUREIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5195 y NELLY RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5340.

PIERRE IDIART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1435 bis Apto. 7 y AMELIA ELIDA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2994.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERLY S. A. solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa Herly S.A. del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4112 Mz.17-v.mz.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO DUBSZKI, pues en la misma, donde el obciso figura Francisco Dutszky, de estado viudo, debe decir: Francisco Dubszki, de estado casado con Marta Elena Palacio Núñez. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19 N$ 72.00 15|pub. 4176 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ATAIDES CABALLERO y SANTA BRASEDAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Santa Elena Braceiro, hija de Luciano Braceiro debe decir: Santa Brasedas, hija de Luciano Brasedas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 4177 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: BLANCA AROCENA DIAZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2537|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Arocena Díaz en el sentido de que donde en la misma se establece como nombre de la inscripta el de "Petrona Leoncia debe decir: "Blanca", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 4178 Mz.17-v.ab.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

VICTOR TARAMASCO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación compuesta de living comedor, 2 dormitorios y servicios, ubicada en la calle Rocha esquina Almiratti de la ciudad de Santa Lucía.

Base: 464,0423 Unidades reajustables 29 de marzo de 1977. 15 horas.

En su ubicación.

Por disposición del Bancó Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 29 de marzo de 1977, a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Víctor Taramasco (Mat. 581 - R.U.C. 020000050010) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones ciudad de Santa Lucía, una fracción de terreno y construcción empadronada con el N o 4016, ubicada de frente a la calle Rocha esquina Almiratti, con una superficie de 315 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados, teniendo la construcción una superficie de 63 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación A.I.D. N.o 1135 efectivo, a cargo de Teodoro Hernández Giménez y Gladys Salgueiro Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en el acto y en efectivo.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5 o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1977 es de N$ 19.58 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 9.085.95 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977, se hará con el valor de la unidad reajustable indicado.

En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6 o) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente equivalente a 122,3155 unidades reajustables.

7.o) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 586 o en la Sucursal Canelones del Banco. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30582 Mz.17-v.mz.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V. RODRIGUEZ y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|71), se hace saber que el próximo día 15 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 118.171, con una superficie de 261 metros, 20 decímetros, con frente de 6 metros 4 centímetros, al Sudoeste a Continuación Propios N.o 4922. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. así como la comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 15|pub. 4180 Mz.17-v.ab 13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: La Platense S. A. contra ULDA LTDA. "Cobro de Pesos" (72|972), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Registradora sin número.
Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, marzo 10 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 4187 Mz.17-v.mz.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (2804|971), el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4186 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ. "Juicio Ejecutivo" (2802|971), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 balanza "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4185 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra FRANCISCO GARCIA LUZZY y otro. "Cobro de Pesos" (71|973), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 TV. "R.C.A. Victor" 217175. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10 pub. 4191 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ricardo Vidal Aradas contra NEYIDA SICA SANCHEZ. "Cobro Ejec. de Pesos" (2821|963), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga N.o 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 Balanza "Diamond", 1 Cortadora de fiambres "Gladi..." y 1 Sifón autom. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10 pub. 4192 Mz.17-v.mz 30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Rosa Blanco de Alonso y otro contra RAUL CARLOS P. LOERI. "Resc. de contrato", (2013|963), el 31 de marzo de 1977, a las 17 horas, en General Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Chevrolet" Mat. 222.063. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4184 Mz.17-v.mz 30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Bogdanovicz, Abraham D. contra BARALLI J. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1693|1975) se hace saber que el 30 de marzo a las 16 horas, en Durazno 1126 se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 207, R.U.C. 210354390015 al remate de un automóvil marca "Citroën" 4 puertas, matrícula 249.313, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.333.33.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — José Rodríguez Freire, Tasador - Rematador Público.
20) N$ 60.00 10|pub. 4179 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Astigarraga Alfredo M. contra MANUEL GARCIA. "Desalojo (cobro ejecutivo), 519|976), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora "ASC" 4797 y 1 máquina coser "Blake" 6177. — Montevideo, marzo 11 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 4190 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Damonte López contra PABLO MIGUEL CAMPOS SARAZQUETA. "Desalojo" (200|975), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Juego dormitorio 2 plaza, francés.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 4188 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Manuela González de Balsa contra PLAXART S. A. "Indem. por despido, etc." (495|976), el 31 de marzo próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 Camión "Opel" matrícula 440.911.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Elma Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 4189 Mz.17-v.mz.30.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: D'AMELIO de FRAVEGA, DELIA BEATRIZ y otros "Segunda copia" (Ficha 242|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Delia Beatriz D'Amelio de Frávega, Raúl Arnaldo Frávega D'Amelio y Liliana Mónica Frávega D'Amelio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Mesa Borrallo el 1.o marzo 1969 por la cual los esposos Raúl Felipe Frávega Beltrami y Delia Beatriz D'Amelio de Frávega adquirieron a Pamir S.A. el inmueble padrón N.o 104|1393 de la 1.a sección judicial de Maldonado propiedad horizontal unidad 1303 del Edificio Il Campidoglio de Punta del Este construido sobre el solar padrón N.o 104 que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de setiembre de 1967 inscripto en la Dirección de Catastro el 19 setiembre 1967 con el N.o 3269 tiene una superficie de 2.478 m. 64 dm. cuadrados y se deslinda así: 50 20 m. de frente al NE a la calle N.o 20 El Remanso: m. 49.40 al NO de frente a la calle 28 Los Meros: m. 50 15 al SE por donde linda con padrones 105, 106 y 107; y m. 49 40 al SO con padrón N.o 537. Dicho departamento está comprendido en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de febrero de 1966 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 25 abril 1967 en expediente 168|966 y según el cual se describe lindando: por el SO con vacío V 13 y balcón terraza T tercera 13; por el NO con departamentos 1362 y palier escalera A 13; por el NE con ducto D cuarto 13 y D tercera 13 y apartamento 1304; y por el SE con vacío V 13. Superficie 69 m. 35 dm. cuadrados correspondiéndole la utilización de la terraza balcón T tercera 13 y del box 1303|1304 ubicado en el piso 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días cuantos se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 18 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 4083 Mz.17-v.mz.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Jorge Mendive, dictada en autos: FISCAL LETRADO DE FLORIDA, solicita "expedición de segunda copia" (Ficha C. 953|1976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la Fiscal Letrado del departamento de Florida Dra. Celina Maneiro Aguinaga de Ghersi, solicitando expedición de Segunda Copia de la Hijuela de Partición que autorizó el Esc. Manuel L. Pérez, con fecha 6 de setiembre de 1924, referente a una fracción de campo ubicada en "Pintado", Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el número 3749 y con una superficie de 86 Hás. 5.799 centiáreas 424252 mlts.; otorgada por don Eudoxio Rodríguez a favor del Ministerio de Salud Pública, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que por ser el Estado el accionante, se encuentra exonerado del pago de la publicación del presente edicto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 4150 Mz.17-v.mz 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, (A. 249|1976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Lenín da Costa, el 13 de diciembre de 1965, por la cual Salvador Tomás Grela Hernández, vendió a Luis Alberto Grela Jauregui, casado con Evangelista Acosta Ribeiro, el bien padrón en mayor área N.o 866, ubicado en la cuarta sección del departamento de Rivera cuya escritura se inscribió con el N.o 983, a fojas 535, del año 1965, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 3 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 30676 Mz.17-v.mz.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JABA S.R.L.

Constituida: 24|11|76 inscrita Registro Público de Comercio de Canelones N.o 151, F.o 466|68-1976.
Por: BERNARDO LUIS BANKICERAS LIBERMAN y ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ
Objeto: Comercialización en todas sus etapas de artículos para el hogar en general y afines.
Domicilio: Camino Carrasco 137, Canelones.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente o no.
22) N$ 116.00 10|pub 3786 Mz.17 v.mz 30.

ICRE INTERNATIONAL S.R.L.

Por contrato del 28 de febrero de 1977 inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al F.o 336 del L.o N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: ELSA ANA DOTTA BOTTINO, JOSE LUIS PASADORES CHODIE, ALQUIBIADES JUAN DINA y DANIEL JUAN FERRO.
Objeto: Importación, exportación, representación, consultorías comercio marítimo en general, compraventa comercialización y manufacturación de bienes.
Denominación y razón social: Icre International S.R.L.
Domicilio: Rambla 25 de agosto de 1825 Nos. 406 y 408.

Plazos: 2 años con prórrogas sucesivas de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportado así: a) Alquiades y Daniel Juan N$ 900.00 c|u.; b) Elsa Ana Dotta y José Luis Pasadores N$ 600.00 cada uno.
Administración: Daniel Juan y José Luis Pasadores indistintamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.mz.30.

ELME S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Registro Público de Comercio: Inscripción 9 de marzo de 1977 N.o 94 al F.o 249 del L.o N.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: 30 de agosto de 1973.
Otorgantes: SAINT JEAN MOCHO; NICOLAS LAZORCZYK.
Capital: N$ 600.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.00 cada una. Nicolás Lazorczyk 30 cuotas: Saint Jean Mochó 30 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Ejercicio social: 28 de febrero.
22) N$ 116.00 10|pub. 4111 Mz.17-v.mz.30.

HERDEL LTDA.
Cesión: 15|I|1977.
Registro Comercio Maldonado: N.o 19 F.o 34| 35 L.o 16.
Tomas de León cedió su cuota a Amelia Punciolo.
Administran: Amelia Punciolo y Baldomero Hernández indistintamente siendo únicos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 4082 Mz.17-v.mz.30.

S. y. V. S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1976 inscripto Registro de Comercio N o 888, Folio 3.051 Libro N.o 2.
Socios: SALOMON y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.
Objeto: Tienda y venta artículos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo o Interior.
22) N$ 87.00 10|pub. 4140 Mz.17-v.mz.30.

RONI LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1977.
Socios: JULIO MOSKOVICZ e ISAAC ARTENSZTEJN.
Capital: N$ 30.000.00 aportado: Julio Moskovics, N$ 30.000.00 Isaac Artensztejn: nuevos pesos 20.000.00.
Plazo: Tres años con prórroga automática.
Objeto: Producción y venta de ropa.
Dirección y Representación: Ambos socios indistintamente.
Administrador: Julio Moskovicz.
Registro Público y General de Comercio N o 92. Folio 326. Libro N.o 1. el 9 de febrero de 1977.
22) N$ 67.00 10|pub. 4163 Mz.17-v.mz.30.

ARSU LIMITADA
Contrato: 7 diciembre 1976.
Registro: N.o 8, Folio 29, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR ALMIRON OLIVERA y JULIO NELSON SCHETTINI VIERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta de objetos dorados a fuego y en seco.
22) N$ 58.00 10|pub. 4181 Mz.17-v.mz.30.

S. L. LIMITADA
Contrato: 19|2|77. Razón social: S. L. Limitada.
Inscripción: N.o 78, folio 287, libro 2.
Socios: SIMON LEVY, LEVY y RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS.
Objeto: Ventas por mayor y menor de zapatos, carteras y artículos de cueros y afines.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por mitades.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3044 Mz.17-v.mz.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 154.103. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli (Uruguay), solicita la marca ALEX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4079 Mz 17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.097. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca ARTICA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4135 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.102. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli, (Uruguay), solicita la marca NIKOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.094. — Montevideo marzo 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada (Buenos Aires), solicita la marca S.I.A.M., clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4115 Mz.17-v.mz.30.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender Salón de Juan Paullier 1120. Acreedores Gaboto 1485. — ALICIA Y MARTA NIEVAS.
23) N$ 58.00 20|pub. 3922 Mz.17-v.ab.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 161. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Jones & Cía. S. A., por José Asiaín y Rubén Sferenstein (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Amplificador magnético electrónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 4113 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 20.361. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Luis Oscar Presa (Montevideo) solicita patente de invención para: "Carpidor rotativo", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4114 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.391. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Martha B. Avegno, (Uruguay), solicita patente invención "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4136 Mz.17-v.mz.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Torres y Cía., puesto en Orinoco 4872 bis. — Acreedores: al mismo. — IRMA FERNANDEZ de VENTRE. — VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 4088 Mz.17-v.ab.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios", (Ficha 1695|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 4104 Mz.17-v.my.5.

HENFER S. en C.

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 19 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle 24 esquina 29 (edificio Michelangelo) de Punta del Este (Depto. de Maldonado) para tratar la siguiente orden del día:
1º) Aprobación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31|12|75 y 31|12|76
2º) Tratar cualquier otro punto que los socios propongan. — El Administrador.
27) N$ 11.60 1|pub. 4072 Mz.17-v.mz.17.

CRUL S. A.
Para hacer uso de la preferencia establecida por el artículo 2º del estatuto social y a los efectos de la suscripción de N$ 3 000.00, (nuevos pesos tres mil) valor nominal de acciones de la compañía, se comunica a los señores accionistas que disponen de un plazo de veinte días a partir de la fecha de esta publicación, de acuerdo a lo establecido en dicho artículo. — El Directorio.
27) N$ 26.10 3|pub. 4094 Mz.17-v.mz.21.

CONCORDATO PRIVADO
Ley N.o 8.045. — Entre "Payrett y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Sancho Panza 3185, y la mayoría legal de acreedores.
Fórmula de pago: El total en 24 meses.
Se nombra una comisión interventora administradora.
Si no se efectuaran pagos en determinados plazos, se transforma en Concordato de Liquidación.
27) N$ 87.00 10|pub. 4134 Mz.17-v.mz.30.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el artículo 63 de los Estatutos Sociales, se cita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1977 a las 10 horas, en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria Anual.
2) Balance del Ejercicio 1975-1976.
3) Elección de tres titulares para el Consejo y veinticuatro suplentes.
4) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
La Asamblea se considerará legalmente constituída con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados Fundadores, Honorarios y|o Activos en condiciones estatutarias.
No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada la Asamblea quedará habilitada para funcionar cualquier sea el número de socios presentes. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — El Consejo Directivo.
27) N$ 23.20 1|pub. 4159 Mz.17-v.mz.17.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento
La Esc. Mª SUSANA TAHMAZIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de: camioneta modelo Rural, marca Ford (año 1957), motor Nº A7EF290340, matrícula número 57.058 (La Paz), empadronado en Canelones, Quinta Sección Judicial con el Nº 2444 (actual 51.181), por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — (Inscripción Nº 28|970 (Las Piedras). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 4199 Mz.17-v.mz.30.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
EVA NELLY CALCAGNO de PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad de Glauco Pérez, vehículo camión marca Ford V8 año 1952, motor N.o FGREG 24746, empadronado en Cerro Largo con el N o 5.132, matrícula E5-132, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Luis A. Mazzei Sasian. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 4148 Mz.17-v.mz.30.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE
Intendencia Municipal de Lavalleja
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja contra SUCESION CHALITA y otros. Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble;
A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas: Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados;
B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas: Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados: para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de marzo de 1977.
27) (C. G.) 10|pub. 39678 Mz.17-v.mz.30.

LA ESMERALDA S. A.

(R.U.C. 210548250014)

Paraguay 1321 (Esc. 401)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	58.702
Acciones a emitir	20.000
	78.702

Pasivo —

Acreedores varios	28.702
Capital integrado	30.000
Capital autorizado a suscribir	20.000
	78.702

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Sin operaciones en el ejercicio.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas y Balances, registrado el 30 de junio de 1976 con el N.o 3.322 al folio 393 del Libro N.o 24 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 76,80 — 2544 — 1 pub.

LICUR S. A.

(R.U.C. 210353200018)

Río Negro 1354 (P. 5. Esc. 29)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.900.00
Inmuebles	97.209.53
Gastos de constitución	3.100.00
Pérdida del ejercicio	551.16
	107.760.69

Pasivo —

Acreedores varios	97.760.69
Capital integrado	10.000.00
	107.760.69

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	551.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1975.**

N$ 81.60 — 2546 — 1 pub.

PYRAL S. A.

(R.U.C. 180003830017)

Rodó 786, (Mercedes)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	852.52
Deudores varios	161.793.53
Mercaderías	113.368.57
Inmuebles	80.082.37
Muebles y Utiles	64.068.96
Instalaciones	1.798.57
Resultados del ejercicio	47.192.20
	409.158.72

Pasivo —

Acreedores varios	361.539.19
Acreedores fiscales	37.145.75
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	69.973.78
	409.158.72

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

Ventas	1:232.962.64
Ingresos varios	2.960.00
Resultado del ejercicio	47.192.20
	1:232.962.64

Pérdidas —

Costo de ventas	1:120.156.38
Gastos de ventas	8.980.66
Gastos administración	71.567.86
Gastos financieros	32.257.74
	1:232.962.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las pérdidas del ejercicio se mandan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1968.

N$ 115.20 — 2427 — 1 pub.

CORPORACION DEL PLATA S. A.

(R.U.C. N.o 210277360013)

Bartolomé Mitre 1337 (Esc. 405)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	M. Arg.
Caja	4.397.11
Inmuebles	913.565.00
Gastos de constitución	34.666.66
Pérdidas acumuladas	77.037.89
	1:029.666.66

Pasivo —

Acreedores varios	604.666.66
Capital integrado	425.000.00
	1:029.666.66

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Egresos —

Intereses	60.500.00
Impuestos	15.736.86
Gastos generales	617.86
Cargas sociales	7.71
	76.862.43
Pérdidas anteriores	175.46
	77.037.89

Aprobados por la asamblea realizada el 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4.151 al folio 387 del libro N.o 19, el 18 de setiembre de 1969.

N$ 86.40 — 2428 — 1 pub.

EL DELFIN S. A.

(R.U.C. 210609620010)

Juan Carlos Gómez 1348, (Piso 7)

Balance general al 29 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	97.537.71
Pérdidas del ejercicio	410.00
Gastos de constitución	4.579.70
	102.527.41

Pasivo —

Cuentas corrientes Dóls.	50.827.41
Impuestos a pagar	1.700.00
Capital integrado	50.000.00
	102.527.41

Cuenta de pérdidas y ganancias del 7 de marzo de 1975 al 29 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Honorarios	60
Impuestos	1.700
	1.760

Ganancias —

Diferencia de cambio	1.350
Pérdidas del ejercicio	410
	1.760

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1975 y anotado con el número 6015 a F.o 236 del libro 24.

N$ 96.00 — 2503 — 1 pub.

MODAN S. A.

(R.U.C. 210169420019)

Uruguay 1191

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	142.94
Inmuebles	6.076.64
Deudores varios	5.612.56
O.I.R. (I.V.A.)	50.74
Pérdidas del ejercicio	1.599.19
	13.482.07

Pasivo —

Caja de Jubilaciones (I.C.)	254.62
Acreedores varios	4.818.08
Capital integrado	200.00
Resultado ejercicio anterior	6.677.88
Fondo de Aort. de inmuebles	1.531.49
	13.482.07

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gravámenes fiscales	495 08
Intereses	33.41
Leyes sociales	1.422.77
Gastos generales	2.464.32
Rep. de inmuebles	222.54
Amortizaciones	560.27
	5.199.19

Ganancias —

Alquileres	3.600.00
Resultado del ejercicio	1.599.19
	5.199.19

Las pérdidas del ejercicio se imputan a utilidades anteriores.

Aprobados por la asamblea de liquidadores, realizada el 20 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio veintitres del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha junio 4 de 1963, con el N.o 3.559 al folio 332 del libro N.o 13.

N$ 120.00 — 2600 — 1 pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A.

Gral. J. A. Lavalleja 1827|29

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.527.76
Deudores por ventas	63.017.68
Mercaderías	57.490.60
Inmuebles	33.941.43
Instalaciones	103.36
Maquinaria planta industrial	1.016.78
Muebles y útiles	730.95
Títulos en garantía	31.93
Marcas de fábrica	1.045.50
Banco de Seguros	470.14
Fondo Nacional de Vivienda	1.503.10
D.G.I. IVA	7.897.64
Gastos financieros a vencer	1.980.00
Pérdidas y ganancias	23.817.26
	203.574.13

Pasivo —

	N$
Acreedores	93.499.63
Capital integrado	10.000.00
Capital integrado a autorizar	59.082.85
Reservas	40.991.65
	203.574.13

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	153.910.01
Comisiones	70.404.62
Bonificaciones fiscales	1.292 85
Pérdidas del ejercicio	21.252.41
	246.859.89

Pérdidos —

Gastos de explotación	58.369.83
Gastos de administración y venta	121.107.92
Gastos financieros	3.730.07
Impuestos	2.911.29
Amortizaciones	2.294.11
Costo de ventas	58.446.66
	246.859.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 325 y 326 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1973.

N$ 153.60 — 2505 — 1 pub.

FENOPLAST S. A.

La Paz (Dep. de Canelones)

Industrias Plásticas

Balance General al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	1.336.98
Mercadeías	283.386.48
Varios deudores	22.420.00
Máquinas e instalaciones	132.535.64
Inmuebles	59.109.00
Marcas etc.	1.553.32
Pagos adelantados	3.200.29
Suscriptores de acciones	9.000.00
Acciones a emitir	15.000.00
	527.541.60

Pasivo —

Varios acreedores	342.273.98
Gastos pendientes de pago	6.310.41
Impuesto Valor Agregado	14.642.58
S. T.	363.226.87
Reserva amortizaciones	26.483.63
Reserva ampliacóin equipo	3.017.20
Reserva mantenimiento capital circulante	10.167.67
Fondo de reserva	62.297.67
Capital integrado	6.000.00
Capital suscripto	9.000.000
Capital autorizado	15.000.00
Utilidades a distribuir	32.348.49
	527.541.69

Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Debe —

Gastos generales	24.293.30
Impuestos	1.847.32
Intereses	17.681.00
Sueldos y jornales	22.154.15
Cargas sociales	1.741.54
Diferencias de cambio	12.494.94
Amortizaciones	14.255.24
S. T.	94.467.49
Utilidades a distribuir	32.348.49
	126.815.98

Haber —

Mercaderías	126.449.59
Descuentos	366.39
	126.815.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	25.867.31
A reserva ampliación equipo	3.671.33
A fondo de reserva	2.809.85
	32.348.49

Aprobados en la Asamblea General del 11 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador registrado el 10 de mayo de 1975 a los folios 10 y 11.

N$ 184.80 — 2522 — 1 pub.

DANVILE SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

(Inscripción N.o 309.072)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Cuentas corrientes	$ 2.500.000.00
	$ 2:500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 2:500.000.00
	$ 2:500.000.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1973 y anotado con el N.o 4850 a Fo. 295, del Libro 23.

N$ 60.00. — 5500. — 1 pub.

AZUL S. A.

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

(Inscripción N.o 26.296)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Bca. Nacionales del Lavoro	$	1:240.000.00
Ctas. en participación	"	186.229.00
	$	1:426.229.00

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	362.030.00
Capital integrado	"	200.000.00
Résultados	"	864.199.00
	$	1:426.299.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos de administración ..	$	84.085.00
Honorarios	"	60.000.00
Impuestos	"	6.418.00
Pérdidas del ejercicio	$	150.503.00

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1952

N$ 86.40. — 2502. — 1 pub.

AZUL S. A.

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

(Inscripción N.o 26.296)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Banca Nazionales del Lavoro	N$	1.240.00
Ctas. en participación	"	186.23
	N$	1.426.23

Pasivo —

Cuentas corrientes	N$	438.53
Capital integrado	"	200.00
Resultados	"	787.70
	N$	1.426.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

Gastos de administración ...	N$	2.01
Impuestos	"	14.49
Honorarios	"	60.00
Pérdidas del ejercicio	N$	76.50

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1952.

N$ 84.00. — 2501. — 1 pub

JUAN BLOIS S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Mercaderías generales	19:210.003
Caja	69.300
Cuentas a cobrar y Val. garantía	13:140.858
M. y útiles y camiones	5:700.000
Bancos	1:500.193
O. I. R.	540.741
	40:161.095

Pasivo —

	$
Capital integrado	1:500.000
Reservas	6:462.807
Acreedores Varios	22:093.815
Institutos de Previsión	392.568
Bancos	3:339.000
Impuestos	3:327.989
Dep. valores y R. rubros	191.579
Utilidaes a distribuir	2:853.337
	40:161.095

Estado de pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	31:152.174
Descuentos	554.599
	31:706.773

Pérdidas —

Amortizaciones	1:892.841
Impuestos y gastos vencidos .	3:090.034
Gastos varios, propaganda, fletes, luz, agua, etc.	23:870.561
Utilidades a distribuir	2:853.337
	31:706.773

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Directorio	285.537
Reserva Mant. Cap. circulante	1:800.000
Fondo de reservas	768.000
	2:853.337

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 20 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 387, del Copiador de Cartas rubricado.

N$ 134.40. — 1 pub.

JUAN BLOIS S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	43:209.974
Caja	2:044.283
Deudores varios y V. garantía	7:981.153
M. y útiles y camiones	5:784.437
Banco Ubur	1.252
Valor agregado 5 o|o	314.603
O. I. R.	540.741
	59:876.443

Pasivo —

	$
Capital integrado	1:500.000
Reservas	9:030.807
Acreedores varios	22:208.234
Bancos	10:959.260
Fondo amortizaciones	5:084.437
Depositantes de valores	110.500
Institutos de Prevssión.....	905.332
Valor agregado 14 o|o	383.874
Impuestos y gastos vencidos .	4:138.220
Utilidades a distribuir	5:555.779
	59:876.443

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	47:135.041
Descuentos	1:052.808
	48:637.849

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	2:374.059
Impuestos y gastos vencidos	2:768.210
Gastos varios, propaganda, fletes, agua, etc.	37:939.801
Utilidades a distribuir	5:555.779
	48:637.849

Proyecto de distribución de utilidades

Directorio	555.580
Reserva Mant. Cap. circulante	2:881.500
Fondo de reservas	1:717.290
Fondo de Previsión	401.409
	5:555.779

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 7 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1973 a folio 295 del libro 23.

N$ 130.20. — 2657. — 1 pub.

N$ 79.20 — 2499 — 1 pub.

DANVILLE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 309.072)

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Banco	146.982.70
Gastos de constitución	4.000.00
Pérdidas del ejercicio	125.00
	151.107.70

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	101.107.70
Capital integrado	50.000.00
	151.107.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Honorarios	125.00

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3

TRIGOIDEAL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210250260018)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	68.362.66
Deudores y Doc a Cobrar	908.888.49
Gtos. pag. por adelantado.	1.935.34
Mat. Prim. y Materiales..	294.823.91
Títulos y Valores	29.960.40
Valores deposit. en Gtía..	32.535.96
Maq. e Instalaciones	273.172.02
Material Rodante	6.500.00
	1:616.178.78

Pasivo —

Acreedores Bancarios	94.491.91
Preanticipo exportación	638.154.27
Acreed. y Efectos a Pagar	492.941.04
Acreed. Fiscales y Sco...	20.655.52
Fondo de Amortización	94.746.34
Reserva por Reinv.	18.076.22
Res. Mant. Cap. Circ.	22.590.98
Fondo de Reserva	69.917.48
Prev. Deud. Incobr.	7.495.42
Capital Integrado	1.000.00
Utilidad del ejercicio	156.109.60
	1:616.178.78

Estado de resultados

Del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

Gastos Operativos	604.641.38
Gravámenes y Rec. Fisc.	7.494.83
Intereses y Gastos Banc..	34.431.86
Diferencias de cambio	8.582.80
Amortizaciones	7.748.17
Utilidad del ejercicio	156.109.60
	819.008.64

Ganancias —

Mercaderías	761.576.81
Intereses y Bonificaciones ..	7.153.58
Diferencias de Cambio	40.283.62
Otros ingresos	9.994.63
	819.008.64

Distribución de utilidades

A Res Mant. Cap Circ....	25.184.55
A Fondo de Reserva	30.925.05
A Dividendos	100.000.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 2 y 3, el cual se halla inscripto o anotado con el número 805 al folio 286 del Libro N.o 25.

N$ 146.40 — 2804 — 1 pub.

FUNDICION VEZZARO S. A.

(R.U.C. 210335760015)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	65.139.86
Deudores varios	47.700.69
Existencias	31.353.84
Muebles, útiles e instalaciones	69.915.57
Material rodante	21.283.33
Inmuebles	30.908.81
	266.301.90

Pasivo —

Acreedores varios	97.822.82
Capital integrado	13.520.00
Reserva por reinversiones ...	32.323.67
Reserva Mant. capital circulante	2.521.41
Pérdidas y ganancias	130.114.00
	266.301.90

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ventas	524.079.57
Ingresos varios	3.082.02
	527.161.59
Gastos de fabricación	254.235.77
Gastos de ventas	21.079.81
Gastos de administración	72.255.57
Gastos financieros	12.854.74
Costo ventas	62.883.15
Utilidad del ejercicio	104.122.55
	527.161.59

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 4 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la sociedad a Fs. 130 a 143, certificado en el Registro Público y General de Comercio a Fs. 134 del libro respectivo con el N.o 217.

N$ 115.20 — 2598 — 1 pub.

ABARLY S. A.

(R. U. C. 210201880016)

Paraguay 1222

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	58.158.97
Deudores	316.340.29
Existencias	133.444.63
Fijo (Inm., Muebles y Útiles e Instalaciones)	74.089.82
	582.033.71

Pasivo —

Acreedores	300.679.31
Reservas	119.851.04
Capital Integrado	4.456.00
Result. Ejerc. Anteriores	76.202.68
Resultados del Ejercicio	80.844.68
	582.033.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Debe —

	N$
Gastos de Adm. y Vtas.	110.765.16
Sueldos, Com., Jorn., etc.	206.297.89
Amort. y Castigos	19.574.00
Gastos Financieros	32.857.69
Gravámenes Legales	62.185.98
Varios	4.253.18
Resultados del Ejercicio	80.844.68
	516.778.58

Haber —

Utilidad Bruta	515.334.42
Varios	1.444.16
	5167.778.58

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro el 18 de agosto de 1965.

N$ 103.20 — 2630 — 1 pub.

ABINDUR S. A.

(R. U. C. 210595540015)

Paysandú 941 (P.o 4 - Esc. 6)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	41.468.90
Accionistas	170.00
Caja	6.00
Gastos Anticipados	159.04
	41.803.94

Pasivo —

Capital Integrado	330.00
Capital Suscrito	170.00
Res. Rev. Inmuebles	41.200.38
Acreedores Varios	2.660.68
Previsión Leyes Sociales	9.66
Menos:	
Pérdidas Ej. Anteriores	—1.315.07
Pérdida del Ejercicio	—1.242.71
	41.803.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

	N$
Impuestos	1.035.61
Cargas Sociales	7.82
Gastos Generales	199.28
Pérd. del Ejercicio	1.242.71

Aprobados en Asamblea del 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están registrados en el libro de Inventarios a F.o 36.

N$ 96.00 — 2662 — 1 pub.

J. MARCELINO IGOA S. A.

(R.U.C. 040013230017)

(Carmelo)

Estado al 30 de abril de 1976

Activo —

Muebles y útiles	1.555.58
Caja	845.51
Deudores varios	76.033.06
Mercaderías	193.515.53
Banco La Caja Obrera	2.041.73
Utilidades a distribuir en acciones	350.00
Deudores a pagar	2.000.00
Acciones a emitir	4.500.00
	280.841.46

Pasivo —

Acreedores varios	72.672.16
Efectos a pagar	48.542.00
Dirección Gral. Impositiva	1.653.44
Caja Asignaciones	119.58
Caja Jubilaciones	513.12
Impuesto Valor Agregado	3.156.39
Directorio y Síndico	87.71
J. Marcelino Igoa. Cta. personal	21.33
Cheques pendiente cobro	16.668.00
	143.433.73

Capital, reservas y resultados

Capital autorizado	4.500.00
Capital realizado	5.000.00
	9.500.00
Fondo reserva muebles y útiles	12.58
Fondo reparación muebles y útiles	2.93
Fondo reserva legal	316.62
Fondo despido personal	350.04
Fondo reserva y Conserv. muebles y útiles	601.14
Fondo reserva especial	512.97
Fondo reserva Mant. capital circulante	8.968.02
Utilidades a distribuir	47.200.28
Utilidad del ejercicio	69.943.15
	137.407.73

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1976

Existencia mercaderías al 30 de abril de 1975	112.145.51
Compras	235.902.47
	348.047.98
Existencia mercaderías al 30 de abril de 1976 menos	193.515.58
	154.532.40
Ventas:	
Tasa básica	281.081.51
Tasa mínima	9.672.70
	290.754.21
Costo mercadería vendida menos	154.532.40
	136.221.81
Menos:	
Gastos de funcionamiento	63.709.96
Contribuciones sociales	3.392.37
	69.119.48
Más:	
Descuentos obtenidos	823.67
Utilidad del ejercicio	69.943.15

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de julio de 1975

La asamblea general ordinaria del 15 de enero de 1977, resolvió pagar dividendos por N$ 20.000.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 15 de enero de 1977 a las 17 horas.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 177.60 — 2691 — 1 pub.

EL RANCHO VERDE S. A.

(En liquidación)

(R.U.C. 210179900013)

Juncal 1414, (Esc. 4)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Inmuebles	20.440.54
Pérdidas a liquidar en futuros ejercicios	721.12
Pérdida ejercicio 75|76	1.506.18
	22.667.84

Pasivo —

Cuentas corrientes Directores	1.931.55
Fondo de amortización	3.884.91
Capital integrado	100.00
Fondo revaluación inmuebles	16.751.38
	22.667.84

Estado de resultados del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Debe —

Impuestos	967.85
Recargos fiscales	149.85
Amortización inmuebles	388.49
	1.506.19

Haber —

Pérdida ejercicio 75/76	1.506.19
	1.506.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 27 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 12 de noviembre de 1965.

N$ 76.80 — 2663 — 1 pub.

J. MARCELINO IGOA S. A.

(R.U.C. 040013230017)

Carmelo

Estado de activo y pasivo al 30 de abril de 1975

Activo —

Muebles y útiles	475.581.20
Caja	1:518.469.00
Deudores varios	30:712.915.43
Mercaderías	112:145.510.00
Utilidades a distribuir en acciones	350.000.00
Banco La Caja Obrera	2:273.763.00
	147:476.238.63

Pasivo —

Efectos a pagar	21:542.000.00
Acreedores varios	45:474.287.00
J. Marcelino Igoa, Cta. personal	21.327.73
Cheques pendientes de pago	10:702.291.00
Caja Compensaciones	81.146.00
Caja Jubilaciones	519.888.00
Dirección General Impositiva	2:673.682.00
Impuesto Valor Agregado	3:409.331.00
Directorio y Síndico	87.714.00
	84:511.666.73

Capital, reservas y resultados:

Capital autorizado	4:500.000.00
Capital realizado	5:000.000.00
Suma	9:500.000.00
Menos:	
Acciones a emitir	4:500.000.00
	5:000.000.00
Fondo Reval. muebles y útiles	12.578.20
Fondo reserva muebles y útiles	2.925.37
Fondo reserva legal	316.620.58
Fondo despido personal	350.044.30
Fondo Repar. y Conserv. M. y útiles	601.135.28
Fondo reserva especial	512.965.28
Reserva y Mant. capital circulante	8:968.022.01
Utilidades a distribuir	3:973.461.97
Pérdidas y ganancias	2:335.100.00
Utilidad del ejercicio	51:594.009.91
	73:666.862.90

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Existencia principio ejercicio	55:781.250.00
Compras del ejercicio	187:688.905.00
Suma	243:470.155.00
Existencia final	112:145.510.00
Costo mercadería vendida	131:324.645.00
Ventas tasa básica	203:321.980.00
Ventas tasa mínima	6:861.923.00
	210:183.903.00
Menos:	
Costo mercaderías vendida	131:324.645.00
Utilidad bruta	78:859.258.00
Menos:	
Gastos de funcionamiento	25:874.712.00
Contribuciones sociales	1:864.445.09
Utilidad de operación	51:120.100.91
Más:	
Descuentos obtenidos	473.905.00
Utilidad del ejercicio	51:594.005.91

Proyecto de distribución de utilidades al 30 e julio de 1975

La asamblea general ordinaria del 15 de enero de 1977, resolvió no distribuir las utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de enero de 1977.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 180.00 — 2692 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

Camino Carrasco N.o 5

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	N$
Disponible	122.328.000
Exigible:	
Bancos Exportac. a cobrar	955.335.000
Deud. por ventas al abasto	113.324.000
Deud. por ventas plaza	14.558.000
Deudores varios en moneda nacional y moneda Extr.	374.014.000
Depreciaciones por Deud. incobrables	(239.312.000)
Existencias	1:436.637.000
Gastos diferidos y gastos pagados por adelantado	160.323.000
Inversiones	7.623.000
Inmovilizado	6:067.816.000
Menos:	
Amortizac. acumuladas	(1:417.364.000)
Obras en ejecución	647.494.000
Activos inmovilizados en trámite de importación	607.633.000
	8:850.409.000

Pasivo —

	N$
Exigible a corto plazo:	
BROU Dec. 402/71 Art. 3.o materia prima	785.111.000
BROU Dec. 402/71 Art. 5.o Imp. y cargas sociales	385.455.000
BROU Dec. 402/71 Art. 8.o insumos corrientes	439.177.000
BROU Intereses por deudas en moneda nacional	677.614.000
Acreedores bancarios	168.664.000
Acreedores varios	824.993.000
Acreedores por retribuciones personales y cargas sociales	294.304.000
OIR Impuesto al valor agregado	(36.351.000)
Provisiones	402.758.000
Exigible a largo plazo:	
BROU, Deudas consolidades en moneda nacional	549.653.000
BROU. Préstamo BID en moneda extranjera	48.433.000
Acreedores por importación de bienes de capital	315.360.000
Otros acreedores	95.186.000
Previsiones	142.252.000
Capital integrado	177.304.000
Reservas por revaluación:	
De existencias	86.301.000
De activo inmovilizado	3:558.560.000
Res. para Manten. del Cap. circulante	16.272.000
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(272.125.000)
Ganancia del ejercicio	191.488.000
	8:850.409.000
Cuentas de orden:	
BROU. Préstamo BID concedidos sin utilizar	1:885.347.000

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1973

	N$
Ventas exportación	10:456.389.000
Menos:	
Impuestos y bonificaciones sobre exportaciones	(2:423.373.000)
Ventas locales	1:951.008.000
Costos y gastos operativos	(9:335.204.000)
Diferencia de cambio	178.916.000
Gastos financieros	(468.028.000)
Plan de inversión de la industria frigorífica	(135.798.000)
Ajuste por valuación de existencias	39.000
Ajuste por pérdidas de ejercicios anteriores	(32.461.000)
Pérdida al comienzo del ejercicio	(272.125.000)
Resultados acumulados al cierre del ejercicio	(80.637.000)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de inventarios de folio 14 al 16 inclusive.

N$ 235.20 — 2680 — 1/pub.

SUC. FAUSTO J. MARZUCA S. A.

(Carmelo)

(R. U. C. 040016470019)

Estado de activo y pasivo al 31 de agosto de 1976

Activo —

Existencia mercadería	347.864.13
Caja	42.876.80
Caja Obrera c|ahorro	118.46
Caja Obrera c|N.o 441	1.707.53
Caja Obrera c|N.o 163	3.80
Banco República c|c	1.354.54
Deudores p|ventas	59.828.33
Deudores incobrables	207.59
Deudores varios	72.072.09
Muebles y útiles	2.951.47
I.V.A. (saldo ajuste)	3.524.63
Ajuste impuesto inspección..	53.182.46
Pérdidas del ejercicio	28.972.14
Zunino - Marzuca	374.40
Agusar - Marzurca	4.926.01
Guaraglia - Marzuca	12.662.11
Marzuca Hnos.	13.365.75
	645.992.24

Pasivo —

Proveedores	365.463.55
Obligaciones a pagar	9.704.00
Acreedores varios	606.86
Banco Hipotecario	6.000.00
Luis y Raúl Marzuca	76.533.41
Luis y Raúl Marzuca c|arrendamiento	14.963.90
Regularización impuestos	94.456.71
Gastaos administración a pagar	4.782.50
Caja Asignaciones a pagar..	396.24
Caja Jubilaciones a pagar ...	1.108.13
Caja Jubilaciones ajustes a pagar	6.731.38
Capital autorizado, suscripto realizado	1.000.00
Reserva capital circulante ..	749.08
Ajuste inventario	265.27
Utilidades anteriores	63.231.21
	645.992.24

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Existencia al 31 de agosto de 1975	236.480.38
Más compras	1:383.608.13
	1:620.088.51
Menos existencia al 31 de agosto de 1976	347.864.13
Costo mercadería vendida ..	1:272.224.38
Ventas	1:469.715.09
Menos costo M. vendida	1:272.224.38
	197.490.71
Más descuentos ganados	32.034.12
Más interes garandos	25.08
Más diferencia Caja	2.55
	229.552.46

Ganancia bruta

Menos gastos funcionamiento	192.725.70
Menos Caja Compensación ..	7.518.65
Menos Caja Jubilación	12.223.50
Menos gastos administración.	4.782.50
Menos ajuste impuesto inspección	41.274.25
Pérdida del ejercicio	28.972.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de enero de 1977.

Inspeción Central de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fs. 28.

N$ 175.20, — 2693. — 1 pub.

LONDON PARIS S. A.

(R.U.C. N.o 210304870013)

Av. 18 de Julio 1030

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja	4.208.69
Inmuebles	282.521.63
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	57.555.53
Pérdidas y Gananc. del Ej.	432.508.33
Banco de Londres Cta. Cte.	1.699.10
Obras	225.094.91
Dirección General Impositiva (I.V.A.)	115.27
	1:003.703.46

Pasivo —

Mario Rubel Cta. Cte.	20.400.00
Caja de Asignaciones N.o 17	190.000.00
Fondo Reval. Inm.	275.024.68
Sueldos a pagar	7.216.25
Oficina Imp. a la Renta ..	2.911.00
Capital realizado	25.000.00
Fondo de reserva	626.19
René M. Saquin Cta. Cte..	25.400.00
Documentos a pagar	264.600.00
Honorarios P.|Concordato a pagar	154.980.00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	191.35
Impuestos y Leyes Sociales a pagar	37.353.49
	1:003.703.46

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos anuales	19.072.00
Asignaciones Fam. N.o 17 .	201.358.10
Comisiones	400.00
Asignaciones Fam. N.o 2 .	2.138.71
Gastos generales	25.418.42
Sueldos	11.517.97
Acreedores concordatarios .	258.813.86
Honorarios profesionales ..	11.748.40
Acreedores P.|concordato ..	222.463.59
Cargas sociales	1.712.70
Intereses y descuentos	1.748.79
	756.392.54

Ganancias —

Arrendamientos	321.879.92
Ventas muebles, útiles e instalaciones	2.004.29
	323.884.21
Pérdidas del ejercicio	432.508.33
	756.392.54

Aprobados por el Liquidador de la sociedad por encontrarse ésta en liquidación.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están asentados a fojas 211 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno.

N$ 175.20 — 2696 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRACO S. A.

Cno. Carrasco N.o 5

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Disponible	278:862.000
Exigible:	
Bancos - expertaciones a cobrar	1.197:886.000
Deuds. por ventas Abasto	944:820.000
Deuds. por ventas Plaza	37:948.000
Deudose varios m|n y m|e	2.232:700.000
Depreciación deudores incobrables	(801:008.000)
Existencias	5.206:164.000
Gastos diferidos y gastos pagados por adelantado	530:079.000
Inversiones	43:750.000
Inmovilizado	9.056:560.000
Menos:	
Amortizaciones acumuladas	(4.378:918.000)
Obras en ejecución ...	1.698:020.000
Activos inmovilizados en trámite de importación	1.696:025.000
	17.742:888.000

Pasivo —

Exigible a corto plazo:	
B.R.O.U. - Materia prima	5.147:216.000
B.R.O.U. - Impuestos y cargas sociales	750:649.000
B.R.O.U. - Insumos corrientes	1.112:413.000
B.R.O.U. - Intereses deudas m|n	585:377.000
Acreedores bancarios ..	1.140:873.000
Acreedores varios	1.709:687.000
Acreedores por retribuciones personales y cargas sociales	366:205.000
O.I.R. - Impuesto valor agregado	(99:900.000)
Provisiones	722:953.000
Exigible a largo plazo:	
B.R.O.U. - Préstamo B.I.D. m|e	1.508:583.000
Acreed. por Import. bienes de capital	974:674.000
Otros acreedores	105:722.000
Previsiones	15:840.000
Capital integrado	200:000.000
Reservas por revaluación:	
De existencias	739:342.000
De activo inmovilizado	3.481:206.000
Res. Mant. Cap. Circ. ..	16:272.000
Pérdidas acumuladas de ejercicios anterores ..	(80:638.000)
Pérdida del ejercicio ..	(653:586.000)
	17.742:888.000

Cuentas de orden:

	$
B.R.O.U. Préstamo B.I.D. concedido sin utilizar.	1.348:306.000

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1974

Ventas exportación	13:994:194.000
Ventas locales	4.210:382.000
Costo variable de ventas	(13.881:000.000)
Gastos variables de ventas	(688:356.000)
Gastos fijos	(2.689:318.000)
Gastos financieros	(1.074:347.000)
Ingresos financieros ..	52:995.000
Pérdida por diferencia de cambio	(412:173.000)
Pérdidas varias	(165:963.000)
	(653:586.000)

Aprobados por la asamblea general orinaria de accionistas celebrada el 14 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventarios del folio 17 al 19 inclusive.

N$,18.40 — 2681 — 1 pub.

RIBAUXY S. A.

(R.U.C. 210204960010)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Inmueble	3.725.00
Acciones a emitir	300.00
Pérdidas y ganancias	526.64
	4.551.64

Pasivo —

Capital autorizado	300.00
Capital integrado	700.00
Fondo de reserva	2.737.00
Acreedores	814.55
	4.551.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

	N$
Saldo anterior	438.64
Impuestos	1.60
Gastos generales	86.40
	526.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.555 al folio 246 del libro N.o 14.

N$ 79.20 — 2694 — 1 pub.

ALICARPE S. A.

(R.U.C. 210261810014)

Río Negro 1354 (P. 5.o, Esc. 31)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.979.11
Inmueble J. Paullier	15.000.00
Inmueble Méndez Núñez ..	10.02
Inmueble C. Largo	5.635.00
Elem. transporte	4.100.00
Muebles e instalaciones	4.676.90
Rep. a liquidar	3.305.34
Accionistas	9.640.00
Acciones a emitir	25.000.00
Rincón S. R. L. (alquileres)	2.536.17
Pérdidas amortizar	3.452.52
	75.336.06

Pasivo —

Efectos a pagar	24.000.00
Capital integrado	15.360.00
Capital suscripto	9.640.00
Capital autorizado	25.000.00
Utilidad ejercicio 75/76	1.335.06
	75.335.06

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Intereses	2.500.00
Seguros	468.52
Sueldos y aguinaldos	3.460.19
Gastos vehículos	4.919.77
Gastos conservación	4.981.36
Banco Previsión Social ...	278.10
Gastos administración	5.235.08
Caja de Asignaciones F. ...	240.68
Consumos	3.708.91
Impuestos	2.646.88
Dirección General Impositiva	2.676.56
Utilidad ejercicio 75/76	1.335.06
	32.451.11

Ganancias —

Alquileres. Liquid.	26.451.11
Arrendamiento S. Largo	1.200.00
Arrendamiento J. Paullier .	4.800.00
	32.451.11

La utilidad pasa al rubro pérdidas amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 y 28 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1960 y anotado con el número 7.466 al F.o 345 del Libro número 11.

N$ 141.60 — 2741 — 1 pub.

GRANEC S. A.

(Inscripción N.o 47.732)

(R.U.C. N.o 210000330019)

Martín C. Martínez 2525

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja, Bancos y Valores ...	7.953.86
Deudores varios y documentos a cobrar	496.730.22
Maquinarias y Mueb. y Ut.	76.361.54
Mercaderías y materiales .	270.814.34
Vehículos	8.960.00
Inmuebles	23.355.20
Imp. al Valor Agreg. 7 %	17.345.84
O.I.R. anticipos impuestos .	14.856.30
Valores en tránsito	56.397.66
Doc. a cobrar - Polyfom .	2.100.24
	974.875.20

Pasivo —

Acreedores bancarios	63.103.63
Documentos a pagar	252.871.13
Acreedores varios	146.406.86
Acreedores fiscales	31.324.43
Capital integrado	25.000.00
Result. Ejerc. Anter.	286.988.24
Fondo de reserva, amortización y reinversiones activo fijo	77.099.72
Revaluación activo fijo ...	51.492.33
Reserva mantenimiento capital circulante y deducción adicional	40.588.86
	974.875.20

Balance de resultados

Debe —

	N$
Gastos administrativos	121.450.71
Gastos financieros y seguros	131.218.34
Amortizaciones	3.986.47
Gravámenes fiscales	35.882.37
Utilidad del ejercicio	162.459.27
	454. 97.16

Haber —

Ganancias bruta	452.568.30
Varios	2.228.86
	454.797.16

Distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	127.438.27
A mantenimiento Cap. Circ.	22.281.00
A reserva reinversiones activo fijo	12.740.00
	162.459.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de enero de 1977.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 158.40 — 2714 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

Cno. Carrasco N.o 5

Balance general al 30 de setiembre de 1975

	N$
Activo —	
Disponible	400.922
Exigible:	
Bancos - Exportaciones a cobrar	1:592.811
Deudores por ventas al abasto	2:654.351
Deudores por ventas plaza	112.256
Deudores varios moneda nacional y moneda extranjera	1:695 983
Depreciaciones de deudores incobrables	(1:515.865)
Existencias	10:945.030
Gastos diferidos y gastos pagados por adelantado	278.072
Inversiones	77.041
Inmovilizado	33:049.622
Menos:	
Amortizaciones acumuladas	(14:359.655)
Activos inmovilizados en trámite de importación	2:624.670
	37:555.193
Pasivo —	
Exigible a corto plazo:	
BROU - Dec 402|1971 Art. 3 o - Materia prima	7:674.436
BROU - Dec 402|1971 Art. 5 o - Impuestos y cargas sociales	1:368.616
BROU - Dec 402|1971 Art. 8 o - Insumos corrientes	4:243.563
BROU - Intereses por deudas moneda nacional	2:345.867
Acreedores bancarios	1:705.000
Acreedores varios	4:945.715
Acreedores por retribuciones personales y cargas sociales	908.615
OIR. - Impuesto al valor agregado	(253.866)
Provisiones	1:205.351
Exigible a largo plazo:	
BROU - Préstamo BID moneda extranjera	4:703.308
Acreedores por importación de bienes de capital	1:406.236
Otros acreedores	35.631
Provisiones	35.448
Capital integrado	200.000
Reserva por revaluación:	
De existencias	957.672
De activo inmovilizado	12:086.522
Reserva para mantenimiento de capital circulante	16.272
Reservas legales	12.800
Acumulados de ejercicios anteriores	(734.222)
Pérdida del ejercicio	(5:307.771)
	37:555.193
Cuentas de orden:	
BROU - Préstamos BID concedidos sin utilizar	397.275

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

	N$
Ventas exportación	13:011.487
Ventas locales	9:821.727
Costo variable de ventas	(16:962.240)
Gastos variables de ventas	(1:480.564)
Gastos fijos	(6:117.799)
Gastos financieros	(3:021.226)
Ingresos financieros	115.451
Pérdida por diferencia de cambio	(300.159)
Pérdidas varias	(374.448)
Pérdida del ejercicio	(5:307.771)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folio 20 al 22 en el libro de Inventarios.

N$ 218.40 — 2682 — 1 pub.

JUVELOMO S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

	N$
Activo —	
Caja	391.45
Promesa inmueble	805.00
Pérdidas amortizar	4.86
	1.201.31
Pasivo —	
Capital integrado	1.000.00
Dirección General Impositiva	170.86
Utilidad ejercicio 75|76	30.45
	1.201.31

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

	N$
Pérdidas —	
Caja de Jubilaciones	8.68
Impuestos	507.67
Timbres	4.20
Gastos varios	151.80
Gastos de asamblea	407.20
	1.079.55
Utilidad ejercicio 75|76	30.45
	1.110.00
Ganancias —	
Alquileres	1.110.00

La utilidad se lleva N$ 4.86 para amortizar el rubro pérdidas amortizar y nuevos pesos 25.59 al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2829 al F.o 201 del libro N.o 14 el día 13 de mayo de 1964.

N$ 108.00 — 2742 — 1 pub.

ORFIX S. A.

(en liquidación)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

	$
Activo —	
Caja y Bancos	284.312
Inmuebles	6.858
Muebles y útiles	1
Timbres	57.482
	348.653
Cuentas de orden	
Acciones a emitir	475.000
	823.653
Pasivo —	
Fondo de reserva	116.749
Fondo de provisión	130.000
Capital integrado	25.000
Utilidades del ejercicio	76.904
	348.653
Cuentas de orden:	
Capital autorizado por realizar	475.000
	823.653

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

	$
Débitos —	
Administ. de locales feria	507.121
Gastos generales	688.193
Impuestos	261.049
Sueldos y jornales	3:448.670
Utilidades del ejercicio	76.904
	4:981.937
Créditos —	
Comisiones	4:981.937
	4:981.937

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 26 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventarios y Balance, certificado el 18 de diciembre de 1961.

N$ 134.40 — 2788 — 1 pub.

DAVITO S. A.

(R.U.C. N.o 210198390018)

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.087.28
Máquinas y equipos	111.50
Instalaciones	753.92
Muebles y vajilla	1.033.88
Mercaderías	13.536.25
Aporte Jub. a vencer	85.88
	17.608.71

Pasivo —

Acreedores varios	1.003.28
Acreedores por Grav. Fisc.	1.164.07
Caja de Asignaciones	188.00
Caja de Jubilaciones	1.251.17
Bancos	132.06
A.S.S.E.	94.00
Dividendos a pagar	620.00
Caja de Jubilaciones - Facilidades	85.98
Sueldos a pagar	1.245.00
Directores Ctas. Part.	1.240.00
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	1.710.41
Reserva mantenimiento capital circulante	1.087.90
Fondos de amortización	396.68
Utilidad del ejercicio	6.890.26
	17.608.71

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	96.639.50
Bonificaciones y descuentos	447.33
	96.816.83

Pérdidas —

Gastos generales	13.407.73
Gravámenes fiscales	1.808.93
Cargas sociales	4.906.28
Retribuciones personales	15.998.58
Costos de ventas	53.805.05
	89.926.57
Utilidad líquida	6.890.26
	96.816.83

Destino de los resultados

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	1.353.63
Cuenta nueva	36.63
Dividendo accionistas	5.500.00
	6.890.26

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan en libros de Actas de Asambleas a folios 25 y 27 y se encuentran copiados a folios 26 y 27 de dicho libro, certificado con el número 6.614 folio 1 libro 35 del Registro Público de Comercio.

N$ 208.80 — 2810 — 1 pub.

ESTANCIA LAS PIEDRITAS S. A.

(Inscripción N.o 19.534)

Avda. 18 de Julio 1296, (Apto. 2)

Balance general de situación al 1.o de julio de 1973

Activo —

	$
Inmueble, mejoras, etc.	913.607.00
Maquinarias, mobiliarios, herramientas, etc.	272.017.71
Caja y Banco	102.261.33
Cuentas deudoras	400.000.00
Déficit ejercicios anteriores	633.379.75
Déficit ejercicios 1973|1974	16:065.223.27
Resultado rescate acciones	683.768.48
Acciones	366.500.00
Cuentas de orden	304.000.00
	19:740.757.54

Pasivo —

Capital integrado	118.500.00
Fondo de reserva	1:183.856.07
Revalorización hacienda	46.830.00
Utilidades ejercicios anteriores	8:639.985.87
Cuentas acreedoras	9:081.085.60
Acciones a emitir	366.500.00
Cuentas de orden	304.000.00
	19:740.757.54

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Amortizaciones varias	31.020.21
Sueldos y jornales	3:077.596.80
Impuestos y patente	5:155.471.00
Gastos generales	2:844.381.00
Leyes sociales	1:176.645.66
Gastos de explotación	7:919.480.60
Hacienda lanar	5:203.000.00
	25:407.595.27

Haber —

Lanas y cueros	7:724.247.00
Trigo	1:506.125.00
Proventos varios	112.000.00
Déficit ejercicio 1973|74	16:065.223.27
	25:407.595.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 167 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 22 de marzo de 1950.

N$ 134.40 — 2833 — 1 pub.

ATILIO F. GRATTAROLA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 120005390010)

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	31.467.78
Mercaderías	109.888.15
	141.355.93

Pasivo —

Capital	500.00
Reservas	140.855.93
	141.355.93

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos explotación	76.465.93
Utilidades	73.552.09
	152.018.02

Ganancias —

Mercaderías	152.018.02

Utilidades a Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 del Libro Actas certificado el 8 de marzo de 1968 por el Registro Público de Comercio.

N$ 69.60 — 2789 — 1 pub.

ESTANCIA LAS PIEDRITAS S. A.

(Inscripción N.o 19.534)

Avda. 18 de Julio 1296, (Apto. 2)

Balance general de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles, mejoras, Inst. externas	826.920.42
Maquinaria agrícola, herramientas, etc.	244.242.54
Caja y Banco	656.732.62
Cuentas deudoras	400.000.00
Déficit ejercicios anteriores.	16:698.603.02
Resultado rescate acciones	683.768.48
Acciones	366.500.00
Cuentas de orden	304.000.00
	20:180.767.08

Pasivo —

Capital integrado	118.500.00
Fondo de reserva	1:183.856.07
Revalorización haciendas	46.830.00
Utilidades ejercicios anteriores	8:639.985.87
Utilidades ejercicios 1974|75.	440.009.54
Cuentas acreedoras	9:081.085.60
Acciones a emitir	366.500.00
Cuentas de orden	304.000.00
	20:180.767.08

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Amortizaciones varias	114.461.75
Caja Jubilación Rural	1:221.092.21
Gastos generales	132.230.00
Impuestos y patente	606.927.00
Sueldos y jornales	1:985.279.50
Utilidades del ejercicio	440.009.54
	4:500.000.00

Haber —

Pastoreos	4:500.000.00

Las utilidades no se distribuyen manteniéndose en su rubro de origen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 169 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 22 de marzo de 1950.

N$ 134.40 — 2832 — 1 pub.

ESTACIA LAS PIEDRITAS S. A.

(Inscripción N.o 19.534)

18 de Julio 1296 (Ap. 2)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmueble, mejoras, Inst. externas, etc.	748.92
Maquinaria agrícola, Herramientas, etc.	219.35
Déficit ejercicio 1975 1976	390.46
Déficit ejercicios anteriores	16.698.60
Cuentas deudoras	400.00
Caja y Banco	1.052.93
Acciones	366.50
Cuentas de orden	304.00
	20.180.76

Pasivo —

Capital integrado	118.50
Fondo de reserva	1.183.86
Revalorización hacienda	46.83
Util. Ejs. anteriores	9.079.99
Cuentas acreedoras	9.081.08
Acciones a emitir	366.50
Cuentas de orden	304.00
	20.180.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Amortizaciones varias	102.88
Gastos generales	5.704.60
Resultado rescate acciones	683.77
Sueldos y jornales	2.239.84
Leyes sociales	2.159.37
	10.890.46

Haber —

Déficit ejercicio 1975|1976	390.46
Pastoreos	10.500.00
	10.890.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presestes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a F.o 171 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 22 de marzo de 1950.

N$ 122.40 — 02831 — 1 pub.

DIANA VIC INVESTIMENTS S. A.

(R.U.C. 210418530017)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles en el exterior:	
Costo $ Arg. 40.987.03	4.535.08
Amortizaciones	380.22
	4.154.86
Deudores en el exterior:	
Dagmar R. de Bluthgen $ Arg. 12.550.50	836.70
	4.991.56

Pasivo —

Cuentas corrientes:	
Chuy S. A.	386.24
Reserva revaluación	2.000.00
Capital	250.00
Ganancias:	
Del ejercicio anterior	483.14
Del ejercicio	1.872.18
	4.991.56

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Caja de Jub.	11.71
Imptos. y contribuciones	4.67
Publicación Balance	115.20
Gtos. de administración	20.00
Varios	0.14
Gtos. en el exterior	5.375.00
Amortizaciones	90.70
Ganancia del ejercicio	1.872.18
Ganancia del Ej. anterior	483.14
	7.972.74

Haber —

Saldo anterior	483.16
Gan. de fuente extranjera	7.489.60
	7.972.74

La ganancia del ejercicio se decidió por unanimidad pasarla a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la Sociedad, celebrada el 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de febrero de 1965.

N$ 112.80 — 02826 — 1 pub.

CUENCA S. A.

(Inscripción N.o 24.714)

Rincón 632

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	14.878.28
Deudores	357.206.97
Mercaderías	375.779.51
Inmuebles	100.572.40
Muebles e instalaciones	2.133.58
Pagos adelantados	465.22
Gastos de iniciación	3.781.70
Intereses a vencer	2.638.66
	857.456.32

Pasivo —

Acreedores	543.806.53
Capital integrado	100.000.00
Fondos de reserva	210.358.99
Utilidad del ejercicio	3.290.80
	857.456.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	827.168.50
Bonificaciones obtenidas	1.454.94
	828.623.44

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	144.188.41
Mercaderías	579.533.47
Impuestos y gravámenes	17.887.89
Gastos generales	83.722.87
Utilidad del ejercicio	3.290.80
	828.623.44

Distribución de utilidades

	N$
A reserva Mant. capital circulante	3.290.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 16 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 69 del Libro Copiador de Balancetes, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1951.

N$ 122 40 — 2875 — 1 pub.

PORTE S. A.

(R.U.C. N.o 210326820019)

Río Negro 1354 (P. 6 Escr. 37)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	10.032.25
Cuentas Cte. varias	129.439.82
Llave	14.800.00
Gastos de constitución	2.280.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
Pérdidas ejercicio 1974|75	3.091.83
	199.643.90

Pasivo —

Cheques pago diferido	4.000.00
Documentos Banc. a pagar.	15.000.00
Documentos Com. a pagar.	8.074.39
Cuentas Corrientes varias	84.173.40
Acreedores varios	2.263.30
Acreedores fiscales	7.446.40
Capital autorizado a Suscr.	25.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
Utilidad del ejercicio	28.686.41
	199.643.90

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

Impuestos, Tasas y Contrib.	4.539.63
Gastos Grales. de Administ.	214.373.66
Gastos financieros	36.177.68
Egresos varios	17.909.03
Amortizaciones	3.960.00
Utilidad del ejercicio	28.686.41
	305.646.41

Ganancias —

Inmuebles	305.646.41

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas.

N$ 139.20 — 2909 — 1 pub.

VILASAR DEL MAR S. A.

Balance de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	546.76
Cuentas Corrientes	56.680.90
	57.227.66

Pasivo —

Capital suscripto y realizado	225.00
Fondo de reserva	321.76
Resultados a distribuir	56.680.90
	57.227.66

Balance de resultado al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Capitalización hacienda	9.270.50

Ganancias —

Utilidad a distribuir	9.270.50

Las utilidades pasan a cuenta de resultados a distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 10 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Diario folio 150 e Inventario folio 32, certificados ambos por el Registro Público y General de Comercio el día 14 de agosto de 1961.

N$ 84.00 — 2790 — 1 pub.

LA REPUBLICANA S. A.

(R.U.C. 210062290010)

Avda. Gral. Rondeau 1715

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	1:999.346.18
Maquinarias, útiles e instalaciones	1:850.515.07
Panteón en el Buceo	23.07
Filiales y sociedades afines	209.37
Materias primas y productos elaborados	4:661.265.73
Materiales diversos	130.148.21
Caja, Bancos, Bancos (Cta. importaciones) y Bancos (Cuenta consignación importaciones)	446.693.20
Deudores y cuentas corrientes	1:723.973.26
Importaciones en trámite	41.543.27
Cargos diferidos	77.347.69
Títulos y acciones	17.355.32
Llave	11.000.00
Cuentas de orden	76.503.38
	11:035.923.75

Pasivo —

Proveedores	1:428.448.59
Acreedores fiscales	3:420.880.44
Cuentas a pagar	1:041.894.82
Bancos	469.959.46
Capital autorizado e integrado	50.000.00
Fondos de reserva	3:986.459.86
Beneficio del ejercicio	561.777.20
Cuentas de orden	76.503.38
	11:035.923.75

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gravámenes fiscales y leyes sociales	20:439.834.60
Gastos de explotación	2:694.732.13
Beneficios sociales al personal	81.295.06
Gastos financieros	529.949.35
Amortizaciones	352.563.11
Diferencias de cambio	50.218.53
Egresos varios	619.59
Créditos incobrables	71.89
Beneficio del ejercicio	561.777.20
	24:711.061.46

Ganancias —

Resultado de la explotación	24:524.145.31
Ingresos varios	175.186.71
Dividendos	11.729.44
	24:711.061.46

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1976

Fondos de reserva:

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	445.988.[illegible]
Reserva por reinversiones	32.185.38
Retribución al Directorio	5.789.45
Retribución al síndico	1.447.36
Dividendo	75.000.00
	560.390.26
Saldo a distribuir en futuros ejercicios	1.386.94
	561.777.20

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92, 93 y 94 del libro Copiador de Inventario Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1974.

N$ 247.20 — 2887 — 1 pub.

MILIT S. A.

(Inscripción N.o 288.554)

Paraguay 1321 (Esc. 401)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	82.96
Muebles y útiles	4.354.60
Inmuebles	30.000.00
Deudores varios	1.163.18
	35.600.74

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Promitentes vendedores	10.000.00
Reserva P.|Deprec. activo fijo	2.289.64
Pérdidas y ganancias	8.169.52
Acreedores varios	10.141.58
	35.600.74

Estado de resultados ejercicio 1975|1976

Ganancias —

	N$
Hospedaje y cafetería	15.482.80
Bonificaciones	12.27
Resultado del ejercicio	2.005.43
	17.500.50

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	6.589.79
Cargas fiscales	2.739.61
Gastos generales	7.405.28
Amortizaciones	765.82
	17.500.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1973.

N$ 112.80 — 2914 — 1 pub.

VIBAL S. A.

(Inscripción N.o 231.975)

Luis B. Cavia 3087 (Apto. 4)

Balance al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	171.08
Inmuebles Prom. Compra	7.588.00
Inmuebles	177.50
Muebles y equipos	1.150.00
Caja de Jub. I. y Com.	11.41
A.C.S.A.	8.930.57
Suscriptores acciones	430.00
	18.458.56

Pasivo —

Acreedores varios	8.791.44
Cuentas a pagar	3.866.40
Capital suscripto	430.00
Capital integrado	570.00
Reserva legal	285.00
Utilidades anteriores	2.825.28
Utilidad Ejerc. 1975|76	1.690.44
	18.458.56

Estado de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Gastos generales	15.637.18
Leyes Sociales	3.60
Reserva legal	255.93
	15.896.68
Utilidad ejercicio	1.690.44
	17.587.12

Haber —

Alquileres	16.981.68
Reintegros agua	605.13
Descuentos	0.13
	17.587.12

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicio	1.690.44
Utilidades sin Distrib. (A cuenta nueva	1.690.44

Aprobados por la asamblea del 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 al 25 del libro Inventario, certificado con el número 3.468 al folio 186 del libro 19 del día 23 de agosto de 1968.

N$ 152.00 — 2932 — 1 pub.

FIERRO VIGNOLI S. A.

(R.U.C. 210000400017)

Uruguay 1274

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Deudores varios	622.542.79
Caja y Bancos	216.941.74
Mercaderías	1:266.054.17
Imp. anticipados, Val. depositados y moneda extranjera	52.571.43
Inmuebles	91.018.17
Vehículos, muebles y Ut. mecanización contable	223.709.33
Cuentas de orden	65.786.91
	2:480.624.54

Pasivo —

Acreedores varios	1:033.680.77
Retribuciones, aguinaldos y cargas sociales a pagar	66.493.58
Capital y reservas varias	1:314.663.28
Cuentas de orden	65.786.91
	2:480.624.54

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de noviembre de 1975 - 31 de octubre de 1976

Debe —

	N$
Amortizaciones	28.859.33
Retribuciones y cargas sociales	438.601.72
Impuestos, gastos de administración y ventas	870.363.83
Utilidad del ejercicio	480.243.34
	1:818.068.25

Haber —

Mercaderías y otros	1:818.068.25

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	480.243.34
Dividendo	20.000.00
Reservas varias	460.243.34
	480.243.34

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Balancetes número 1 folio 70.

N$ 133.60 — 2933 — 1 pub.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES S. A.

(R.U.C. 210128990010)

25 de Mayo 467 (Apto. 8)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles, mejoras, útiles y maquinarias	859.312.00
Caja y Bancos	3.846.25
Haciendas	663.982.56
Deudores varios	35.778.73
	1:562.919.54

Pasivo —

Capital nominativo	3.730.00
Reservas	1:470.071.74
Cuenta nueva	39.117.80
Vales suscriptos	20.000.00
Reserva para impuestos	30.000.00
	1:562.919.54

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos explotación y administración	153.486.49

Haber —

Ventas de hacienda	124.909.47
	28.577.02
Dividendo	36.000.00
Retribución al directorio	2.500.00
	38.500.00

Dicho importe se cargará a beneficios anteriores acumulados a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 153 y 154 del Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 22 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7.364 Fo 462 del libro respectivo.

N$ 112.80 — 2992 — 1 pub.

REVETRA S. A.

Paysandú

(Inscripción N.o 34.506)

Estado de situación al 3 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.061.63
Alq. a cobrar	709.26
	2.770.89

Pasivo —

Capital integrado	249.60
Reservas	2.521.29
	2.770.89

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	8.864.07

Ganancias —

Alquileres	7.058.28
Déficit	1.805.79
	8.864.07

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 53 del libro Actas, certificado el 25 de agosto de 1956.

N$ 72.00 — 2791 — 1 pub.

ZEFARLIN S. A.

(Inscripción N.o 46.268)

Calle Roosevelt 614 (Mercedes)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Acciones a emitir	200.00
Accionistas	20.00
Pérdidas ejercicio 1972	81.97
Inmuebles	300.43
Caja	99.74
	702.14

Pasivo —

Capital autorizado	200.00
Capital suscrito	20.00
Capital integrado	280.00
Reserva especial	104.52
Reserva estatutaria	45.45
Reserva para impuestos	52.17
	702.14

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setembre de 1976

Pérddas —

	N$
Gastos generales	4.987.83
Utilidad del ejercicio	52.17
	5.040.00

Ganancias —

Alquileres	5.040.00
	5.040.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva para impuestos	52.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Divisón Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 57 y 58 del Libro de Actas de Asambleas, rubricado el 9 de diciembre de 1960 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, Dpto. de Soriano.

N$ 96.00 — 03003 — 1 pub.

LAVADERO DONAZAR S. A.

(R.U.C. 210002380013)

Veracierto 3088

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	228.541.04
Deudores varios	727.168.48
Doc. a cobrar	45.082.06
Merc. M. Elabor. Deterg.	309.013.49
M. y útiles e Instal.	1.245.01
Edif. Lavadero e Inm.	3.803.77
Máq. Lavad. Vehíc. P. semi-surg.	33.600.50
Gastos de constitución	50.25
Caja de Compensac.	
Acreed. por Cta. de terceros	31.249.48
	1:379.754.08

Pasivo —

Acreedores varios	97.104.07
I. V. A.	288.611.59
Amortizaciones	11.340.86
Capital integrado	20.000.00
Cuentas a pagar	99.555.43
Reservas	37.473.93
Caja. Jub. e impuestos	12.775.89
Utilidad del ejercicio	427.892.32
Acreed. Cta. préstamo	385.000.00
	1:379.754.08

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Ganancias	
Mercad. y Merc. elaborada	925.763.64
Alquileres	3.976.00
Servicio lavado	234.112.92
Servicios varios	[illegible].100.67
	1:19[illegible]3.23

Pérdidas —

Impuestos y L. sociales	255.712.64
Sueldos y jornales	164.899.88
Acarreos, Comb. Ute y Ose	14[illegible]28.07
Detergentes	36.609.75
Intereses y Gtos. Gles.	155.969.50
Amortizaciones	6.141.07
Utilidad del ejercicio	427.892.32
	1:196.953.23

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	427.892.32
Reserva Mant. Cap. Cte.	30.901.35
	396.990.97
Dividendo a accionistas	396.990.97

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a folio 69 certificado el 14 de mayo de 1957.

N$ 151.20 — 2995 — 1 pub.

LORDIX S. A.

(Inscripción N.o 276.222)

Canelones 936

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	57.458.31
Deudores varios	115.519.33
Efectos a cobrar	358.065.67
Materia prima	57.725.29
Mercaderías	161.558.42
Muebles, útiles e Instalac.	29.779.46
Máquinas	408.086.06
Gastos de Constituc.	903.84
Importac. en curso	295.05
Ofic. Impto. a la Rta.	33.272.85
Acciones a emitir	20.000.00
Inter. a vencer	70.564.57
	1:313.228.85

Pasivo —

Acreedores varios	357.973.28
Efectos a pagar	82.048.03
Préstamos	68.500.00
Cuentas a pagar	29.002.74
Prev. Sdo. Anual Com.	1.180.23
Letras a pagar	315.265.23
Acreedores fiscales	16.752.85
Capital	100.000.00
Fondo de Res.	245.984.70
Utilidades	96.521.79
	1:313.228.85

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Costo de ventas	817.115.34
Promoción de ventas	73.443.12
Gastos generales	43.088.44
Seguros	3.327.71
Sdos. y cargas sociales	41.094.92
Gtos. Loc. y Vehíc.	10.831.89
Impuestos	40.815.78
Amortizaciones	1.122.04
Inter. y descuentos	56.570.89
Recargos fiscales	1.464.21
Gastos representación	12.584.13
Utilidades	96.521.79
	1:197.980.26
Ventas	1:197.980.26
	1:197.980.26

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo mantenimiento capital circulante	21.928.37
A fondo de reserva	17.789.56
A fondo reinversiones	56.803.86
	96.521.79

Aprobados por la asamblea del 29 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas.

N$ 148.80 — 2984 — 1 pub.

SONDOR S. A.

(Inscripción N.o 46.959)

(R.U.C. 210121780015)

Nicaragua 1478

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	80.578.19
Exigible	257.050.56
Mercaderías Gles.	151.121.04
Dep. Gtía. reinversiones	7.392.30
Den. Oblig. Hipot. en Gtía.	9.204.00
Máquinas, muebles y útiles	42.601.72
Inmuebles	96.799.81
Títulos	16.48
	644.764.10

Pasivo —

Acreedores varios	362.349.75
Caja de Jubilaciones	6.135.82
Amortizaciones	5.388.79
Capital integrado	78.000.00
Fondo de reservas	12.710.61
Reservas Mant. Cap. Circ.	32.500.00
Reservas especiales	24.666.53
Reservas p. reinversiones	55.700.00
	577.451.50
Utilidad del ejercicio	67.312.60
	644.764.10

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Debe —

Gastos generales	147.920.20
Leyes sociales	23.228.19
Alquileres	3.001.43
Comisiones e intereses	126.543.21
Impuestos	26.985.36
Regalías	175.720.94
Propaganda	878.00
Sueldos y salario vacacional	133.525.88
Seguros	9.986.86
	647.790.07
Utilidad del ejercicio	67.312.60
	715.102.67

Haber —

Mercaderías generales	676.603.10
Utilidad realizada	32.690.24
Amortización inmuebles	37.71
Bonific. s/impuestos	3.292.62
Ganancias y pérdidas	2.479.00
	715.102.67

Reparto de utilidades

Art. 15 estatutos sociales

	N$
Utilidad del ejercicio	67.312.60
A dividendos a pagar en efectivo	8.000.00
A reservas para reinversiones	51.000.00
A reservas para Mant. capital circulante	8.000.00
A fondo de reservas	312.60
	67.312.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8, 9, 10, 11 y 12 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1976, anotado con el N.o 2367, al folio 394 del libro N.o 24.

N$ 237.60 — 2942 — 1 pub.

CASA MONGE S. A.

(Inscripción N.o 49.882)

Sarandí 505

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.254.67
Mercaderías	164.867.17
Muebles y útiles	1.92
	168.123.76

Pasivo —

Acreedores varios	16.212.31
Obligaciones a pagar	13.383.07
Cuentas a pagar	33.684.86
Caja de Jubilaciones	3.116.07
Adel. Futuras integraciones	1.000.00
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	2.692.48
Reserva Mant. Cap. Circ.	15.543.42
Pérdidas y ganancias	81.491.55
	168.123.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	117.350.05
Bonificaciones fiscales	1.676.71
	119.026.76

Pérdidas —

Gastos generales	15.448.65
Honorarios	1.250.00
Caja Compensac.	3.765.73
Sueldos	34.953.70
Cargas sociales	5.567.71
Impuestos	18.197.09
Seguros	623.64
Intereses	7.893.39
Utilidad del ejercicio	31.426.85
	119.026.76

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	50.000.00
Reserva. Mant. Cap. Circ.	15.794.45
Saldo a cuenta nueva	15.697.10
	81.491.55

Aprobados por asamblea general de accionistas del 7 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 22, certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 129.60 — 3011 — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A.

(Inscripción N.o 37.858)

Soriano 791 (Ser. Piso)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	388.171.36
Deudores varios	2:828.829.05
Materias primas y envases	2:519.934.36
Otros inventarios	266.092.69
Edificios, maquinaria e instalaciones	5:895.464.23
Menos: Amortización	(3:144.556.78)
Cargos diferidos	130.050.29
	8:883.985.20

Pasivo —

Acreedores varios	1:321.776.73
Obligaciones a pagar	916.301.41
Impuestos y leyes sociales	132.167.40
Acreedores del exterior	84.607.78
Previsiones varias	1:258.188.24
Capital integrado	190.000.00
Reservas	3:593.055.50
Ganancias y pérdidas	1:387.888.14
	8:883.985.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones y leyes sociales	2:120.317.64
Gastos de ventas	264.175.01
Gastos generales y administrativos	387.150.30
Impuestos varios	610.860.09
Intereses	520.571.91
Depreciaciones	248.108.17
Otras pérdidas	188.673.89
Utilidad del ejercicio	1:387.888.14
	5:727.745.15

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	5:528.891.85
Otras ganancias	198.853.29
	5:727.745.15

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva estatutaria	27.757.76
Reserva mantenimiento capital circulante	282.226.88
Reserva para reinversiones en activo fijo	147.799.76
A cuenta nueva	930.[illegible]03.74
	1:387.888.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 151,20 — 2986 — 1 pub.

FRANCISCO FACAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.203)

Avenida 18 de Julio 1775

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	31.306.35
Deudores varios	179.644.51
Cauciones, P. Licitac.	101.30
Mercaderías	1:277.308.30
Inmuebles y mejoras	108.68
Muebles y útiles	7.410.41
Rodados	56.211.31
	1:552.090.86

Pasivo —

Acreedores varios	221.478.43
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	100.000.00
Reserva Mant. Capital circulante	96.608.31
Pérdidas y ganancias	1:034.004.12
	1:552.090.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	884.122.79
Bonificac. Fiscales	3.147.93
	887.470.72

Pérdidas —

Gastos generales	100.093.87
Sueldos y Compensac.	129.563.53
Cargas sociales	26.584.36
Intereses y Desc.	10.565.84
Seguros y alquileres	16.879.99
Gastos de Importac.	44.561.74
Impuestos	150.344.61
Utilidad del ejercicio	408.876.78
	887.470.72

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	900.000.00
Reserva Mant. Cap. circute	114.079.59
Saldo a cuenta nueva	19.924.53
	1:034.004.12

Aprobados por la asamblea del 19 de enero de 1977 y continuada el 7 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Divissón Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 649, del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1972.

N$ 127.20 — 3012 — 1 pub.

DON CARLOS S. A.

(R.U.C. 210295780010)

Plaza Cagancha 1334

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	13.798.14
Fondos fijos	780.00
Bancos	1.096.56
Gastos de organización	14.959.59
Gastos de constitución	8.426.30
Moneda extranjera	1.548.00
Almacén	17.011.78
Instalaciones	925.00
Muebles y útiles	1.649.10
Máquinas varias	5.037.36
Cuentas corrientes	10.252.82
Acciones a emitir	50.000.00
Suscriptores de acciones	25.000.00
	150.484.65

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	20.000.00
Imp. valor agregado	12.668.88
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	25.000.00
Capital suscripto	25.000.00
Utilidad ejercicio 75|76	17.815.77
	150.484.65

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Instrumento Hotel	23.308.13
Consumos varios	143.439.12
Gastos Directos de Hotel	259.417.06
Remuneraciones generales	121.131.52
Gastos Dirección Generales	16.063.87
Gastos de propaganda	5.294.75
Impuestos Departamentales	2.577.40
Impuestos Nacionales	1.844.56
Leyes Sociales	28.483.75
Utilidad ejercicio 75|76	17.815.77
	619.375.93

Ganancias —

	N$
Servicios de Hotel	549.014.59
Ventas Bar	59.898.52
Ventas lavadero	7.032.74
Almacén	3.430.08
Utilidad a cuenta nueva	619.375.93

Aprobados por unanimidad, en la asamblea, realizada el 10 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 1 y 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de febrero de 1976 y anotado con el N.o 420 al Folio 316 del Libro número 24.

N$ 146.40. — 3049. — 1 pub.

EMPRESA CORGIR S. A.

(R.U.C. 110001340011)

Luis A. de Herrera Km. 33.500

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.658.56
Banco Cta. Cte.	31.557.07
Deudores por ventas	13.043.78
Importaciones en trámite	12.009.68
Materia prima y Aux.	25.716.17
Productos en proceso	3.513.60
Maquinaria, matrices, equipo	21.129.77
Muebles y Ut. y Es. de Of. herramientas	1.407.88
Inmuebles	40.936.05
Material rodante	2.513.12
Pérdidas anterores	1.498.31
Antcipo impuesto	2.386.08
	162.370.07

Pasivo —

Acreedores por compras	14.306.08
Oficinas recaudadoras	18.597.43
Créditos diferidos	26.410.78
Banco Cta. vale	9.000.00
Adelanto futura integración.	900.00
Res. Mant. Cap. circulante	223.18
Cuenta nueva	0.96
Amortizaciones	932.98
Reserva equipo productivo	170.05
Capital integrado	500.00
Reserva revaluación	3.157.50
Utilidades anteriores	35.395.73
Utilidades del ejercicio	52.775.38
	162.370.07

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	325.224.41
Dtos. S|Compras	679.69
Bonificaciones fiscales	3.268.44
Productos en proceso	3.513.60
	332.686.14

Pérdidas —

Consumos	136.767.21
Gtos. Dif. y no admit.	12.360.68
Sueldos P. fábrica. administrativos y Honor.	49.339.97
Imptos. varios y cargas Soc.	17.485.09
Limpieza e higiene	19.16
Alq., Arrend., Teléf., luz y agua	29.299.32
Util. papelería y envases, publicaciones	7.235.43
Gtos. Rep., Prop.ag., trámites y gestiones	471.16
Combustibles y derivados	12.499.37
Rep. Cons. y Mont., flete Loc. Enc., Seg. etc.	8.208.80
Intereses y Gtos financieros	6.224.57
Utilidades del ejercicio	52.775.38
	332.686.14

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada con fecha 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nos. 47 y 48 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de Canelones con fecha 25 de noviembre de 1960.

N$ 218.40 — 03007 — 1 pub.

SIMAR S. A.

(R.U.C. 210298880016)

Fco. Calabuig 317

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja	3.204.21
Mercaderías	4.956.00
Envases y accesorios	1.400.32
Muebles y útiles	1.260.45
Vehículos	20.803.67
Gastos de Const. y marcas	292.00
Pagos adelantados	3.698.89
	35.615.54

Pasivo —

Acreedores varios	1.397.02
Ctas. Ctes. Directores	1.056.45
Capital integrado	5.000.00
Reservas Amort. activo fijo	4.513.64
Fondos de reserva	14.788.91
Utilidades 1975|76	2.859.52
	35.615.54

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Debe —

Sueldos y leyes sociales	17.424.95
Gastos generales y Administ.	14.950.09
	32.375.04
Utilidades	2.859.52
	35.234.56

Haber —

Utilidad bruta	33.480.91
Utilidad sobre venta vehículo	1.710.00
Intereses y descuentos	43.65
	35.234.56

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el N.o 2.854 al folio 140 del libro 22.

N$ 122.40 — 93043 — 1 pub.

MASSEILOT Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 47.817)

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.097.24
Mercaderías	54.825.30
	63.922.54

Pasivo —

Acreedores varios	21.895.97
Capital integrado	500.00
Reservas	41.526.67
	63.922.54

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	37.816.95
Utilidades	12.279.44
	50.096.39

Ganancias —

Mercaderías	50.096.39

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 en el libro Actas certificado el 23 de octubre de 1972.

N$ 98.40 — 2792 — 1 pub.

CORGIR S. A.

(R.U.C. 110001340011)

Luis A. de Herrera Km. 33,500

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	19.847.01
Banco - Cuenta corriente	2.433.14
Deudores por ventas	246.46
Importaciones en trámite	3.766.84
Materia prima y auxiliares	80.057.92
Productos en proceso	4.362.02
Maquinaria. matrices. equipos	46.978.21
Herramientas, muebles. útiles y equipos de oficina Bibl.	6.413.02
Inmuebles, instalaciones	97.021.54
Material rodante	2.513.12
Pérdidas anteriores	1.498.21
Anticipo impuestos	4.344.22
	269.481.81

Pasivo —

Acreedores por compras	26.624.10
Oficinas recaudadoras	15.227.03
Créditos diferidos	37.529.42
Banco - Cuenta vale	18.000.00
Adelanto futura integración	900.00
Reserva mantenimiento capital circulante	213.18
Cuenta nueva	0.96
Amortizaciones	932.98
Reserva equipo productivo	170.05
Capital integrado	500.00
Reserva revaluación	3.157.50
Utilidades anteriores	88.171.11
Utilidades del ejercicio	78.045.48
	269.481.81

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	433.173.50
Productos en proceso	848.42
	434.021.92

Pérdidas —

Consumos	113.441.92
Sueldos P. administrativo, fábrica y Honor.	89.277.14
Gastos fiscales no admitidos	14.220.72
Impuestos varios y cargas sociales	25.497.29
Alquil. Arrend. Teléf. Luz y agua	44.161.34
Ut. papelería y envases	2.957.45
Gastos Represent. propagan da trámites y Gest.	2.611.92
Combustibles y derivados	26.493.79
R. P. Cons. y Mant. fletes, seguros etc.	19.177.37
Limpieza e higiene	112.53
Intereses y gastos Financ.	8.024.97
Utilidades del ejercicio	78.045.48
	434.021.92

Proyecto distribución de utilidades

Distribución

	N$
Utilidades anteriores	88.171.11
Utilidades ejercicio 1975/976	78.045.48
	166.216.59

Destino

Reserva Mant. capital circulante	10.741.76
Reserva equipo productivo	74.016.89
Utilidades a distribuir ejercicios futuros	81.457.94
	166.216.59

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada con fecha 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 49, 50 y 51 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de Canelones con fecha 5 de noviembre de 1960.

N$ 242.40 — 3008 — 1 pub.

MASSEILOT INMOBILIARIA S. A.

(Paysandú)

(Insdriplión N.o 47.818)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.064.29
Inmuebles	164.26
	3.228.55

Pasivo —

Capital integrado	80.00
Reservas	3.148.55
	3.228.55

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos explotación	5.470.45
Utilidades	2.741.66
	8.212.11

Ganancias

Alquileres	8.212.11
	8.212.11

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Actas, certificado el 25 de setiembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 98.40. — 2793. — 1 pub.

ORFIX S. A.
(en liquidación)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	6.86
Timbres	57.48
Pérdidas por liquidación	3.952.78
	4.017.12

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	475.00
	4.492.12

Pasivo —

Acreedores varios	668.47
Dirección Gral. Impositiva	3.000.00
Utilidades del ejercicio 74	76.90
Fondo de reserva	116.75
Fondo de provisión	130.00
Capital integrado	25.00
	4.017.12

Cuentas de orden:

Capital autorizado para realizar	475.00
	4.492.12

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Débitos —

	N$
Gastos de liquidación	3.952.78
	3.952.78

Créditos —

Pérdidas por liquidación	3.952.78
	3.952.78

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas, realizada el 26 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Inventarios y Balance, certificado el 18 de diciembre de 1961.

N$ 134.40 — 27986 — 1 pub.

TURIS S. A.

Rincón 487 (Esc. 204)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	52.591.12
Bank of América	598.48
Gastos de constitución	14.808.00
Pérdidas y ganancias	398.22
Suscritores de acciones	84.000.00
Acciones a emitir	180.000.00
	332.385.82

Pasivo —

Utilidad del ejercicio	2.385.82
Capital suscrito	84.000.00
Capital integrado	66.000.00
Capital autorizado	180.000.00
	332.385.82

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Caja de Jubilaciones	1.634.18
Impuestos	780.00
Utilidad del ejercicio	2.385.82
	4.800.00

Haber —

Intereses	4.800.00

La utilidad pasa a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea, realizada el 5 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1975 y anotado con el N.o 2.600 a Fs. 196 del libro N.o 24.

N$ 100.80 — 2839 — 1 pub.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

(R.U.C. 210277620015)

Paraguay 1266

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	32.780.58
Deudores varios	192.882.12
Bonos del Tesoro	18.240.75
Mercaderías	161.340.11
Muebles y útiles	9.903.77
Inmuebles	4.400.00
Vehículos	3.900.00
O.I.R. - I.V.A. y adelantos	39.155.05
	462.602.38

Pasivo —

Acreedores varios	3.646.46
Cuentas a pagar	93.891.81
Acreedores fiscales	3.990.25
O.I.R. - Fac. de pago	11.303.77
Anticipos sobre ventas	920.00
Capital integrado	2.000.00
Fondos de reserva	178.414.24
Utilidad del ejercicio	139.435.85
	462.602.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1975 - 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	115.824.83
Intereses y descuentos	30.968.77
Sueldos y leyes sociales	115.484.83
Costo de ventas	539.935.20
Amortizaciones	2.394.27
Utilidad del ejercicio	139.435.85
	944.043.75

Ganancias —

Ventas	825.761.01
Comisiones	56.365.82
Diferencia de cambio	3.169.28
Bonificaciones fiscales	7.664.10
Arrendamientos	3.430.29
Intereses y Dtos. exentos y gravados	42.653.25
	944.043.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	139.435.85
	139.435.85
A reserva Mantenim. Cap. circulante	16.134.01
A reserva para impuestos	34.579.61
A dividendos	88.722.23
	139.435.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.673 al folio 274 del Libro número 17, el 19 de octubre de 1966.

N$ 148.80 — 3045 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA "COMFINO"

(R.U.C. 210132920018)

Rincón 432 - (Esc. 24)

Balance General al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Patentes y marcas	28.70
Caja	215.45
Deudores	437.45
Pérdidas	144.96
	826.56

Pasivo —

	N$
Capital	180.00
Reservas	166.56
Acreedores	480.00
	826.56

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos, C. sociales e impuestos	2.994.80
	2.994.80

Pérdidas —

Saldo anterior	9.71
Diferencia de cambio	948.02
Intereses, dividendos y ventas acciones	1.892.11
Pérdidas	144.96
	2.994.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 9 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 41 del Libro certificado "Copiador de Balances".

N$ 91.20 — 2834 — 1 pub.

FABRIL INDUSTRIALIZADORA S. A.

(R.U.C. 2103472500017)

Artigas y Libertad (Cardona)

Departamento de Soriano

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.152.01
Varios	325.00
Materias primas, materiales y repuestos	52.686.94
Importaciones en trámite	87.505.06
Estado por devolución de impuesto	5.842.56
Adelanto sobre impuesto	4.988.76
Gastos anticipados	2.041.44
Bienes muebles, terrenos, edificios y Construc.	332.975.69
Gastos constitución	12.364.68
	501.882.14

Pasivo —

Bancos	5.692.30
Acreedores varios y otros	106.241.35
Jornales y otros	8.217.33
Previsión para impuestos, licencia, leyes sociales y otros	26.727.73
Accionistas	300.00
Capital y reservas	304.198.01
Pérdidas y ganancias	50.505.42
	501.882.14

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias para el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	200.927.12
Intereses, bonificaciones e ingresos varios	14.540.47
	215.467.59

Pérdidas —

Impuesto y cargas sociales	45.872.59
Incorporado a costos	86.522.62
Cargas financieras	7.796.19
Gastos administración y ventas	25.031.33
Utilidad del ejercicio	50.244.86
	215.467.59

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo	41.788.00
Remuneración Directorio	5.024 00
Reservas generales	2.512.00
Cuenta nueva	1.181.42
	50.505.42
Saldo anterior	260.56
Utilidad del ejercicio	50.244.86

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 10 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 86 y 87 del libro de Inventarios.

N$ 163.20 — 3050 — 1 pub.